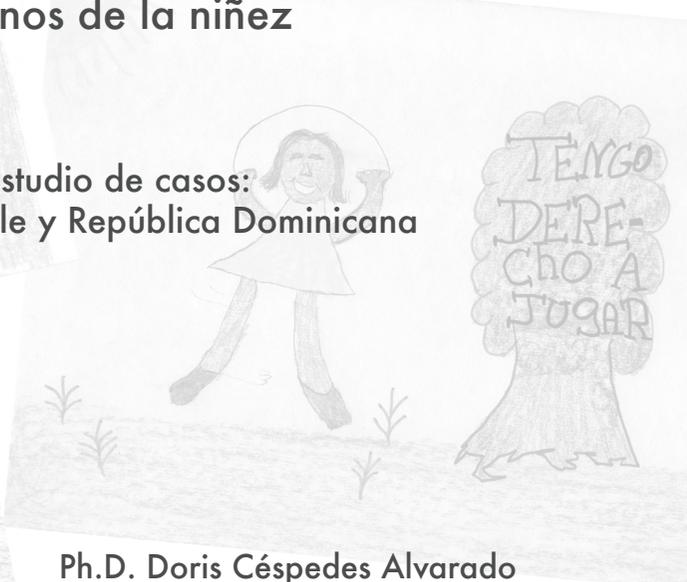




El significado psicosocial de las capacitaciones en derechos humanos de la niñez



Un estudio de casos:
Costa Rica, Chile y República Dominicana



Ph.D. Doris Céspedes Alvarado



Ediciones Universitarias
Universidad Autónoma de Centroamérica

2010



Yo opino que un niño(a) tiene derecho a decir lo que siente y piensa

La naturaleza esta viva porque los niños existen!

El significado psicosocial de las capacitaciones
en derechos humanos de la niñez
Un estudio de casos: Costa Rica, Chile y República Dominicana

Doris Céspedes Alvarado

Ph.D. Psicología, Universidad Autónoma de Centro América, Costa Rica

M.Sc. (cand.) Investigación en Psicología, Universidad de Costa Rica

Licenciada en Psicología, Universidad de Costa Rica

Bachiller en Psicología, Universidad de Costa Rica

REVISIÓN TÉCNICA

Manrique Santos Carrillo

Doctor Universidad de La Salle

Sergio Herrera Zúñiga

Ph.D. Universidad Autónoma

de Centro América

Enrique Guang Tapia

Doctor Universidad de Barcelona

Sonia Abarca Mora

Doctora Universidad Estatal a Distancia

Javier Rojas Elizondo

Ph.D. Universidad Autónoma

de Centro América

Graciela Meza Sierra

Doctora Universidad Estatal a Distancia

Licda. Rocío Monge Corrales

Revisión filológica

323.23083

C422s

Céspedes Alvarado, Doris

El significado psicosocial de las capacitaciones en
derechos humanos de la niñez: un estudio de casos en Costa
Rica, Chile y República Dominicana / Doris Céspedes
Alvarado.- - San José, Costa Rica: Ediciones Universitarias, 2010.
190 p.; 23 cm.

ISBN 978-9968-42-012-9

1. DERECHOS HUMANOS 2. NIÑOS 3. DESARROLLO
SOCIAL 4. PSICOLOGIA 5. COSTA RICA 6. REPUBLICA
DOMINICANA 7. CHILE

DERECHOS RESERVADOS 2010

Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, foto-químico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la autora.

Impreso en Costa Rica, 2010

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por haberme guiado en el logro de esta meta tan difícil, de la cual espero que los resultados sean utilizados para el bienestar de los niños, las niñas y adolescentes participantes en esta investigación y que las personas encargadas de las capacitaciones sigan velando por el desarrollo óptimo y adecuado de las capacitaciones y de sus participantes, que Dios sea su faro.

Asimismo, dedico este logro a mi familia, por su apoyo y comprensión, a mi esposo Édgar, a mis hijos José Ignacio y José Andrés; espero que este esfuerzo sirva de ejemplo en el camino del logro de sus metas.

A mis padres, pero en especial una dedicación a mi madre Nanita, quien siempre me motivó, apoyó y se mostró orgullosa en todo momento de mis logros, quien me alentó para que continuara en mis proyectos; su amor fue, y es, mi inspiración; de ella heredé mis fortalezas y seguiré sus guías de amor.

A la doctora Sonia Abarca, por toda la guía, el apoyo incondicional en los momentos más difíciles que viví durante el desarrollo de esta investigación, por su calidad humana, por su esmero y por enseñanzas.

Que Dios bendiga siempre a todas estas personas.

Agradecimiento

A la Universidad Autónoma de Centro América y al Instituto de Enseñanza de Posgrado e Investigación por permitirme lograr esta meta como parte de mi trayectoria académica y poder dar un aporte a la población infanto-adolescente latinoamericana.

A la Organización World Vision International por toda su apertura, apoyo económico y humano y por haberme permitido realizar una experiencia tan valiosa con una población tan vulnerable y especial. De manera particular, agradezco al señor David Westwood, Director Regional para Latinoamérica –en ese momento–, por su interés y sensibilidad por estas poblaciones, así como, también, a la señora Carmen Pérez, por haberme contactado con dicha organización, y a María José Meza, por su apoyo logístico.

A mis sobrinos, Andrea e Iván, por su apoyo emocional y logístico.

Al Dr. Daniel Flores Mora, quien colaboró con el origen de esta investigación.

A la Licda. Rocío Monge, en el apoyo filológico y más.

Pero, principalmente, a todas las personas –niños, niñas, adolescentes y adultas– quienes, de forma directa e indirecta y de manera espontánea y voluntariosa colaboraron para lograr el resultado de este trabajo y a las cuales no puedo nombrar, no solo porque fueron muchas sino debido a que la investigación se realizó en diferentes países, lo cual trasciende las fronteras geográficas, pero, sobre todo, por la discreción que me compete para con todas ellas. No obstante, deseo manifestarles mi infinito agradecimiento y espero que, en sus respuestas, puedan reconocerse. ¡Que Dios los resguarde siempre!

Índice

Prólogo	7
Presentación	9
Capítulo 1	11
Introducción	11
Propósitos fundamentales	17
Proceso de investigación.	18
Contacto para incursión en el campo	20
Selección de las personas participantes	21
Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos	22
Estrategias para el análisis del dato	23
Capítulo 2	25
Aspectos conceptuales	25
2. Los derechos humanos: conceptualización y caracterización	34
2.2 Los derechos humanos de la niñez	36
2.3 La capacitación en derechos humanos de la niñez.	43
2.3.1 La capacitación en derechos humanos de la niñez: el caso de Costa Rica	43
2.3.2 La capacitación en derechos humanos de la niñez: el caso de Chile	45
2.3.3 La capacitación en derechos humanos de la niñez: el caso de República Dominicana.	47

2.4	El desarrollo psicosocial y el proceso de aprendizaje constructivista en los niños, las niñas y adolescentes	50
2.4.1	El desarrollo psicosocial de los niños, las niñas y los adolescentes: caracterización	51
2.4.2	El proceso de aprendizaje desde la perspectiva constructivista y la teoría del significado	63
2.4.2.1	Teoría del significado social de Lev Vigotsky	64
2.4.2.2	El aprendizaje significativo por descubrimiento (ASD) de Jerome Bruner	72
2.4.2.3	Teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel.	79
Capítulo 3	88
Resultados	88
Consideraciones finales	149
Reflexiones	154
Bibliografía	158
ANEXOS	163

Prólogo

Visión Mundial es una organización cristiana humanitaria dedicada a trabajar con los niños, las niñas, las familias y las comunidades para reducir la pobreza y la injusticia. Desde 1950, Visión Mundial ha brindado apoyo en emergencias a millones de niños, niñas y familias afectados por desastres naturales y sociales y ha creado soluciones a largo plazo en las comunidades para aminorar la pobreza y promover la justicia.

Esta Organización se fundó en 1950 y, en 1953, creó un programa de patrocinio para los niños y las niñas en situación de orfandad a causa de la guerra en Corea, por medio del cual invitó a los estadounidenses para que financiaran los costos de cuidar de estos niños y niñas, mediante el compromiso de contribuir con una cantidad mensual de dinero.

En las dos décadas siguientes, Visión Mundial expandió su trabajo por toda Asia y, también, por América Latina y África. El dinero proveniente del patrocinio de niños y niñas ha sido utilizado para ayudarles con alimentos, educación, salud y capacitación vocacional.

La Oficina Regional para América Latina y el Caribe se fundó en 1977 con sede en Guatemala, luego se trasladó, en 1980, a Costa Rica, en donde opera actualmente. Cuenta con 14 Oficinas Nacionales ubicadas en: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana.

Existen más de 320 proyectos de desarrollo de áreas (PDA) a lo largo de la región, los cuales han beneficiado a más de 4 500 comunidades, para que, aproximadamente, 10 millones de personas sean beneficiadas; además, existe cerca de 800 000 niñas y niños patrocinados.

Considerando que los altos niveles de corrupción, las implicaciones de abuso a los derechos humanos y la carencia de justicia han destruido la credibilidad y la legitimidad del Estado, de los políticos y de la democracia en América Latina y el Caribe, situación que ha

afectado los valores de la sociedad y que ofrece poca o ninguna esperanza de mejora, motiva a Visión Mundial Internacional como uno de sus propósitos a luchar *contra las desigualdades en defensa de los derechos humanos de forma constante*.

Al reflexionar dicha Organización acerca de las políticas públicas y de la toma de decisiones, las cuales no incluyen las preocupaciones y las preferencias de los ciudadanos, y considerando que los derechos humanos –en su doble dimensión de derechos civiles y políticos, por una parte, y de derechos económicos, sociales y culturales por otra– son indispensables para la formulación de políticas de desarrollo, es que Visión Mundial Internacional, como parte de su trabajo en desarrollo de las comunidades, incentiva la participación de los niños y de las niñas en grupos organizados, y les reconoce como sujetos de derecho.

Por lo anterior, en todos los países, desarrolla clubes que promueven el desarrollo integral y el fortalecimiento del liderazgo de la niñez y de la juventud. Estos cuentan con una junta directiva infanto-juvenil la cual coordina distintos proyectos con escuelas, líderes comunitarios y comités locales.

En este sentido, World Vision Internacional, por medio de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, decide conocer desde la propia voz de los involucrados en las capacitaciones en derechos humanos de la niñez, las experiencias, sus percepciones y necesidades, con la finalidad de mejorar y brindar un adecuado desarrollo psicosocial a los niños, las niñas y adolescentes participantes mediante el apoyo y financiamiento de la presente publicación titulada *El significado psicosocial de las capacitaciones en derechos humanos de la niñez. El caso de Costa Rica, Chile y República Dominicana*.

El compromiso es garantizar mediante los resultados aquí presentados, que se respeten, promuevan y promocionen los derechos humanos de la niñez con el apoyo de todos los actores sociales pero, prioritariamente, llamando al compromiso, a los entes gubernamentales de cada país y a las sociedades en general, para que respalden a una población tan vulnerable y expuesta como lo es la infanta-adolescente.

Presentación

Este libro está basado en la disertación doctoral desarrollada por la autora, en la cual se abordan las diferentes experiencias, vivencias y opiniones de niños, niñas, adolescentes y personas encargadas de los procesos de capacitación en Educación en Derechos Humanos de la Niñez, que se brindan en varios países latinoamericanos por medio de la Organización World Vision International.

El trabajo se originó por el interés de la investigadora y, asimismo, por el de la organización World Vision International en realizar un estudio de casos, de forma minuciosa, ética y seria, mediante entrevistas y dinámicas con grupos focales y con personas quienes se presentaron de forma voluntaria a colaborar.

El trabajo realiza un recorrido histórico de los derechos humanos en general y de los derechos humanos de la niñez en particular, no sin antes efectuar una revisión exhaustiva de investigaciones sobre ese mismo tema. Se enfatiza en las teorías del desarrollo psicosocial de Erick Erickson y en las teorías constructivistas del conocimiento, del aprendizaje significativo y por descubrimiento de teóricos como Lev Vygotsky, Jerome Bruner y David Ausubel, las cuales son la base fundamental de este trabajo.

Los participantes en el estudio fueron los niños, las niñas y adolescentes quienes han estado participando en las capacitaciones, provenientes de Costa Rica, Chile, República Dominicana. Además, participaron los expertos, capacitadores o líderes de cada país.

Se aplicaron varios instrumentos para la recolección de datos: una entrevista, un grupo focal que incluía la técnica de *fotosort* y dibujo libre; a esto se incorporó un relato sobre el tema de abuso sexual.

Entre los principales hallazgos se encontró que el significado psicosocial de las capacitaciones en derechos humanos de la niñez, en niños, niñas y adolescentes de Costa Rica, Chile, República Dominicana, no alcanza la construcción del concepto derecho de la niñez en sí, no se internaliza, tampoco se expresa una actitud crítica y

analítica dentro de la realidad cotidiana de las personas participantes y menos desde los fundamentos teóricos que ofrecen las diferentes leyes y convenciones internacionales.

El proceso de aprendizaje es, sobre todo, mecánico, sin un sentido profundo de su papel en la práctica de los derechos humanos, a excepción de los niños de Chile. Por supuesto, no se pueden esperar cambios dramáticos en las actitudes y en los comportamientos de los niños y de las niñas puesto que el ambiente social y de la familia no ofrece oportunidades de crecer de forma saludable y aprender de manera significativa.

La población infantil demuestra motivación para asistir a las capacitaciones porque las personas capacitadoras son agradables y, además, por las actividades lúdicas; sin embargo, hay que recalcar que las técnicas de enseñanza deben mejorarse y tienen que producirse cambios en las estrategias didácticas para que puedan tener una mayor influencia en el desarrollo psicosocial de este grupo etario, a esto, como otro hallazgo, se suma el contexto social de sus participantes de situación socioeconómica baja, el que no ofrece las oportunidades ni los servicios necesarios para que estas personas se desarrollen física, mental, moral, espiritual y en forma saludable en condiciones de libertad y de dignidad.

Asimismo, otro hallazgo observado es que no existen las redes de apoyo adecuadas, debido a que las comunidades, las familias, el sistema educativo y, sobre todo, el Gobierno, no se han involucrado ni comprometido para propiciar en los niños, en las niñas y en adolescentes el apoyo necesario en pro de ese desarrollo personal.

Es interés de la autora que la presente publicación sea de gran beneficio para las personas quienes participan en los procesos de capacitación, así como para los entes a los cuales esta problemática les es atinente. Por su amplitud y para facilitar la lectura, se omiten los anexos y detalles metodológicos, los cuales pueden consultarse en el documento de la tesis doctoral.

Capítulo 1

Introducción

Según el documento "Rostros de violencia" (2001), publicación de World Vision International, *"los niños, las niñas y los adolescentes, históricamente no han sido considerados ciudadanos"* sino hasta la Convención de los derechos de la infancia promulgada por las Naciones Unidas en 1989, en donde se reconoce, de forma explícita, el protagonismo, la capacidad de participar en la sociedad y de ejercer determinados derechos civiles y políticos de la niñez y la adolescencia.

Lo anterior, conlleva a tratar de conocer la situación actual de esos derechos en los niños, las niñas y adolescentes en tres países de América Latina y el Caribe y, principalmente, se genera la interrogante de si estos derechos tienen congruencia con la realidad de esos niños, niñas y adolescentes y si, además, pasan del discurso teórico a la práctica de la cotidianidad en los diferentes contextos en donde se imparten las capacitaciones. Es por esta razón que se plantean las siguientes interrogantes: *¿Cuál es el significado psicosocial que de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez tienen los niños, las niñas y adolescentes de Costa Rica, Chile y República Dominicana?; ¿Cómo han influido en el desarrollo emocional de los niños, las niñas y adolescentes las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez en términos de su autonomía, autoestima y apropiación de esos derechos?; ¿Cuál es la percepción que tienen los niños, las niñas, adolescentes y personas adultas involucradas sobre las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez?*

Por otra parte, es importante rescatar que la búsqueda de investigaciones y estudios sobre la temática planteada, referente a Capacitaciones en derechos humanos de la niñez en Costa Rica y en otros países parece ser escasa, principalmente porque no existe material de tesis o investigaciones específicas que aborden este tema

desde la disciplina psicológica. Lo que sí existe es una amplia gama de documentos referentes a los derechos humanos, los cuales han sido abordados desde los aspectos jurídico y social, pero poco sobre derechos humanos de la niñez. También, se encuentran otros materiales que han sido elaborados por instituciones u organismos internacionales, como resultado de varias cumbres de Estado que se han realizado en el ámbito internacional acerca de esta problemática.

Se retoman algunos de los documentos encontrados, los cuales hacen referencia a la educación sobre derechos humanos de niños y niñas. Por consiguiente, es importante aclarar que al existir poca investigación escrita sobre en esta temática, la presente publicación cobra relevancia porque brinda un aporte desde la perspectiva psicológica.

Una de las investigaciones es la de Parra Maldonado (2001), en el documento ***Una mirada a la educación en y para los derechos humanos en Venezuela***, refiere que, en Venezuela, la educación en derechos humanos debe llevarse a cabo en los centros escolares y presenta una serie de consideraciones para visualizar la situación de la educación en y para los derechos humanos, así como una aproximación a las consideraciones básicas sobre los actores y las acciones que deben influir en la implementación de políticas orientadas al desarrollo de la educación propuesta.

Sin embargo, no presenta una propuesta acabada, por el contrario, trae a colación una serie de inquietudes que plantea la continuación de un diálogo, y hace un llamado para que se retomen las iniciativas existentes y se fije una política declarada por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aprovechando la coyuntura de la discusión de una nueva *Ley Orgánica de Educación* y de la reestructuración del sistema educativo nacional de Venezuela.

Agrega el autor, que la temática de los derechos humanos no se agota en las materias de estudio, sino que requiere de una reconsideración de fondo en el currículo tanto explícito como implícito, dado que esta temática, de por sí, constituye una ideología que debe estar

presente y ser vivida en la enseñanza de los contenidos programáticos; esto si se quiere formar ciudadanos con clara conciencia social y moral en conocimiento pleno de sus deberes y sus derechos.

Por otra parte, Tuvilla Rayo (2001) publicó en Internet el artículo llamado: **“Una perspectiva global de la educación para la paz: derechos humanos, retos para el siglo XXI”**, en el cual hace referencia a los derechos humanos como fundamento de la convivencia social.

Tuvilla (2001) considera que la Educación para la paz, definida como un proceso de respuesta a la problemática mundial desde la óptica de los derechos humanos, no puede inspirarse en la idea moderna de un sujeto individual y social o universal y autosuficiente, sino todo lo contrario: en una racionalidad que se construye cooperativamente en el diálogo, la comunicación y el intercambio entre individuos y sociedades que están históricamente contextualizados, en donde existe una ciudadanía que exige una actitud de respeto hacia la dignidad de la persona en su dimensión individual y colectiva, por un lado, pero, también, al reconocimiento del otro y su peculiar forma de entender el mundo.

Concluye el autor que la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia son consideradas, en la actualidad, tanto a escala regional como internacional, como una necesidad de las sociedades para hacer frente a los cambios y buscar alternativas a los problemas mundiales.

El informe UNESCO, de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, en el artículo referente a: **“La educación o la utopía necesaria”**, de Jacques Delors (1997), se indica que, frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de la paz, la libertad y la justicia social.

De Fiorella Melzi Tauro (2001), es preciso reseñar el artículo sobre la investigación: **“Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en las y los adolescentes”**, en donde la investigadora realiza una

exhaustiva revisión acerca de los derechos humanos en general, en una forma evolutiva del concepto, como lo abordó en su tesis, realizada en Perú, para indagar sobre los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes en relación con los derechos sexuales y reproductivos.

Concluye la autora que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, pues tienen como fundamento el respeto a la dignidad humana, así como a la libertad y la igualdad y recomienda la creación de un instrumento internacional con fuerza vinculante en el cual se mencione, de manera expresa, los derechos sexuales y reproductivos y difundirlos a toda la población en el nivel nacional.

En la investigación de Sepúlveda, López y Guaimaro (2001): **“Creciendo en el barrio: percepciones del entorno”**, realizada en Venezuela, en la comunidad de Canaima, en la cual se analiza, desde el punto de vista de niños, niñas y adolescentes, lo que significa para ellos vivir en un barrio urbano-marginal, retomando las teorías sobre derechos humanos. Y concluye este estudio, que los niños, las niñas y adolescentes demostraron por medio de entrevistas y grupos focales que la vida diaria, incluyendo fines de semana y vacaciones, para la gran mayoría de estas personas, está restringida a las oportunidades que su hogar y su ambiente y que crecer en un barrio urbano marginal es difícil y azaroso, concluyendo que no se logra plasmar una integración de las teorías sobre derechos humanos y las percepciones de los niños, las niñas y adolescentes participantes.

Por último, Ruth Bravo Abdala (2004), presenta la investigación: **“Derecho de los niños o derecho para los niños: una aproximación etnográfica a las lógicas operantes en el contexto regional”**, como tesis para optar por el grado de la Licenciatura en Antropología, en la ciudad de México. La autora da cuenta de una investigación realizada en la Población Ampliación las Quilas de la ciudad de Temuco, específicamente con infanto-adolescentes catalogados en riesgo social, concebidos con mayor riesgo de ser vulnerados en sus derechos. Concluye la autora que la visión que tienen los niños, las niñas y adolescentes participantes de la investigación, con respecto

a derechos del niño y la *Convención*, permite señalar que los infantes poseen una imagen distante de estos, en particular de aquellos elementos que la constituyen. Que los infantes y adolescentes se refieren a los derechos del niño como ajenos a la realidad dentro de la que se encuentran inmersos. Asimismo, manifiesta la investigadora que, respecto a la *Convención de los derechos del niño y su difusión*, los niños, las niñas y adolescentes también poseen una visión alejada de estos, ya que no se sienten partícipes de algunos principios ahí estipulados.

Como parte de las investigaciones nacionales, se encuentra la de Víquez, 2002), en la investigación titulada: **“Explotación sexual comercial de personas menores de edad: represión o atención y prevención”**, argumenta que, a partir del mes de setiembre de 1997, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica llamó la atención de las autoridades gubernamentales y de la opinión pública en general, acerca del despojo de derechos de los niños, las niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y se menciona la necesidad de adoptar una política nacional para enfrentar el problema.

Manifiesta Víquez que la aprobación de la *Convención sobre los derechos del niño*, por parte del Estado costarricense, en 1990, trajo consigo una serie de compromisos y de obligaciones formales frente a la comunidad internacional pero, especialmente, frente a los niños, las niñas y adolescentes. Entre estos destaca el de analizar, revisar y adecuar todo el ordenamiento jurídico con el fin de conciliarlo con las nuevas concepciones imperantes y, de ser necesario, aprobar nueva legislación.

Las conclusiones del autor se orientan a intentar comprender que la realidad del fenómeno de la explotación sexual no es solo lo visible y lo que eventualmente detectan las autoridades policiales con la práctica de los “operativos” para recoger a esta población de las calles, sino que se trata de un flagelo perpetrado contra la niñez y la adolescencia del país, por lo que ningún sector de la sociedad puede desentenderse de su cuota de responsabilidad. Lo realmente importante es prevenir que, en un futuro, más personas menores de edad se involucren en la actividad o que aquellas que ya han sido rescatadas reiteren en la práctica.

En la *Revista Costarricense de Psicología* 2001, publicada en el 2005, se presenta el ensayo de Diana Soley: **“Los derechos humanos de la niñez: propuesta legal y articulación subjetiva”**, en el cual la autora realiza una revisión crítica al texto de los derechos de la niñez perteneciente a la *Convención sobre derechos del niño* de 1989 y ratificada por Costa Rica en 1990.

Asimismo, la autora hace un recorrido histórico sobre la problemática para explicar su evolución, la cual llega a plasmarse en dicha Convención, la que establece un nuevo estatuto social en el que se toma al niño en cuenta como sujeto dignatario y activo de derechos; y concluye esta autora, que el discurso de derechos plantea un texto que denuncia y establece un límite frente a las manifestaciones más grotescas de la agresividad. Por esas razones, piensa que es necesario promover, en los niveles institucional y social, una reflexión profunda, con un replanteamiento de las estrategias de transmisión y prevención en materia de derechos y de prácticas sociales en relación con la niñez, y propone redireccionar los esfuerzos hacia propuestas más afectivas y menos racionales, con un texto de nuevas construcciones basado en el respeto. Por último, para ella, la problemática de los derechos humanos de la niñez todavía hoy carece de una fundamentación legal y presenta una gran debilidad en sus prácticas desde lo subjetivo, porque no es acorde con la realidad cotidiana.

En la misma *Revista Costarricense de Psicología* 2003, pero publicada en el 2005, se encuentra la investigación de Mario Víquez y de Mauricio Medrano: **“Victimología: revictimización de niños, niñas y adolescentes en los procedimientos disciplinarios contra los docentes del sistema educativo”**, en donde el problema de la revictimización o victimización se aborda desde la nueva concepción de niñez y adolescencia de la *Convención de los derechos del niño*.

El objetivo principal de este trabajo fue reducir al máximo la revictimización de los menores de edad en los procesos disciplinarios abiertos por abuso sexual, con lo cual se pretende elaborar y poner en práctica un manual o protocolo que permita guiar y apoyar toda intervención de esta naturaleza.

Los resultados de esta investigación señalan que las políticas sobre derechos humanos de la niñez y la adolescencia están impregnados de aspectos poco coherentes con la realidad de los interesados; y aunque no se pueden negar los esfuerzos hasta ahora realizados, falta mucho camino por recorrer para poder brindar a los niños, las niñas y adolescentes resultados que sirvan para el fortalecimiento de programas que legitimen cada vez más los derechos humanos de poblaciones tan desprotegidas y vulnerables, norte de las sociedades actuales y futuras.

Habiendo realizado un recorrido por algunos de los estudios existentes y siendo muy amplia la oferta que se cita sobre los diferentes derechos, en particular sobre derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, se puede advertir que, a pesar de todo este material que se ofrece, no existe, particularmente, material específico sobre diagnósticos, intervenciones o evaluaciones directos en la materia de capacitación en derechos humanos de la niñez.

Propósitos fundamentales

De acuerdo con lo planteado para este proceso, se proponen los siguientes propósitos fundamentales:

- ❖ Analizar el significado psicosocial de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez que tienen los niños, las niñas y adolescentes de Costa Rica, Chile y República Dominicana.
- ❖ Proponer algunos lineamientos que coadyuven en el mejoramiento de las condiciones psicosociales de los niños, las niñas y adolescentes a partir de la participación en las capacitaciones de derechos humanos de la niñez.

Para desarrollar dichos propósitos fundamentales y profundizar más en otros aspectos, a continuación se despliegan los siguientes propósitos específicos:

- ❁ Determinar el nivel de dominio o de construcción del concepto de los derechos humanos de la niñez como significado psicosocial que tienen los niños, las niñas y adolescentes participantes en las capacitaciones.
- ❁ Reflexionar acerca del desarrollo emocional de los niños, las niñas y adolescentes en términos de autoestima, autonomía y apropiación de derechos como resultado de su participación en las capacitaciones de derechos humanos de la niñez.
- ❁ Conocer cómo están siendo percibidas, por los niños, las niñas y adolescentes participantes, las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez desde su motivación, sentimiento de apoyo, sentimiento hacia capacitadores y condiciones en general.
- ❁ Describir la percepción que tienen los expertos y los capacitadores o líderes comunales de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez sobre el significado psicosocial de estas en los niños, las niñas y adolescentes involucrados.
- ❁ Señalar algunos lineamientos generales pertinentes que permitan un mayor enriquecimiento de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez.

Proceso de investigación

Acerca de la metodología, por ser de un paradigma interpretativo-naturalista, la preferencia fue la utilización de técnicas cualitativas, por lo tanto, el diseño de investigación es de carácter emergente, se construyó a medida que avanzó el proceso de investigación y sobre el énfasis de las visiones y las perspectivas de las personas participantes para recabar la información. En ese encuadre, los sujetos respondieron fielmente a sus puntos de vista y sobre su experiencia, con la idea de que la información que ellos brindaron permitió inducir y conducir los objetivos propuestos en esta investigación.

En este apartado, por consiguiente, se incluye la justificación del por qué se selecciona el tipo de estudio para la presente investigación; se describe el paradigma cualitativo, el escenario en donde se concreta el objeto de estudio, la forma en que se llevó a cabo el contacto para poder incursionar en el campo, los criterios para seleccionar a las personas participantes, la obtención de la información, se mencionan las técnicas empleadas, y el proceso de análisis de la información.

El presente estudio se sitúa en la perspectiva cualitativa porque se desea comprender, a profundidad, un fenómeno educativo y social. Para Colas y Buendía (1994): *“El principal objetivo científico será la comprensión de los fenómenos, que se logrará mediante el análisis de las percepciones e interpretaciones de los sujetos que intervienen”*.

A su vez, esta investigación es hermenéutica dialéctica debido a que se pretendió llegar a la comprensión e interpretación de los escenarios sociales y de los sujetos que intervienen en ellos.

Por último, es pertinente señalar que esta investigación es fenomenológica porque en ella se indagan los significados psicosociales. Para M. Paz Sandín Esteban (2003: 151), *“Un estudio fenomenológico describe el significado de las experiencias vividas por una persona o grupo de personas acerca de un concepto o fenómeno”*.

Sobre lo anterior, puede decirse que, en esta investigación, se explican los significados psicosociales de parte de las personas participantes en relación con las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez y se describen los significados vividos por ellos, lo cual permite una comprensión de la realidad como participantes. En este paso, se intenta definir el adecuado acceso al campo o escenario físico, para lo cual se plantean cuatro fases o momentos, con la finalidad del obtener el logro de resultados en cuanto a: propósitos, fuentes de información, técnicas y recursos por utilizar dentro de cada fase.

Contacto para incursión en el campo

En un primer momento, se definió el campo o escenario físico y para ello se estableció contacto con la Dra. Carmen Álvarez, consultora de una organización dedicada a la implementación de programas en derechos humanos de la niñez; quién refiere a la investigadora con el Director Regional Latinoamericano de esa organización, el señor David Westwood, con el que se llevó a cabo una entrevista, con el propósito de conocer la organización y para definir las expectativas, los objetivos y las intenciones de ambas partes. El señor Westwood manifestó gran interés y propuso que se realizará la investigación específicamente con los niños, las niñas y adolescentes, en algunos países de Latinoamérica y el Caribe tales como: Costa Rica, Colombia, México, Bolivia, República Dominicana, Honduras, El Salvador, Chile, Nicaragua, Perú, Brasil y Haití.

No obstante, al tornarse tan amplia la investigación, se delimitó, en primera instancia, la realización, como apoyo a esta investigación, de un diagnóstico desde lo cuantitativo, tomando en cuenta cinco países: Costa Rica, Chile, El Salvador, México y República Dominicana, en los cuales se aplicó una entrevista a 17 personas, entre expertos y expertas, capacitadores y capacitadoras y líderes comunales en derechos humanos; además, casi 500 cuestionarios a niños, niñas y adolescentes. Ese diagnóstico cuantitativo permitió, de forma expedita, delimitar aún más la investigación en el momento de presentarse como "precis" ante un tribunal de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA) y se definió, en ese momento, tres países para una investigación de tipo cualitativa, siendo factible el logro de sus propósitos. Al respecto, se seleccionaron, a conveniencia: Costa Rica, Chile y República Dominicana.

Se definió Costa Rica por ser el país de la investigadora y en representación de Centroamérica, Chile en representación de Sudamérica y República Dominicana en representación del Caribe.

Lo anterior comprendió la coordinación entre los expertos de los diferentes países participantes en esta investigación, el director regional latinoamericano y la investigadora, contacto realizado mediante llamadas

telefónicas y por un cuestionario breve, de aceptación de la investigación, vía correo electrónico. En esta etapa, se obtuvo el consentimiento, apoyo, solicitud de ingreso, la presentación, el encuadre, la obtención de algunos datos de cada país, la familiarización de la investigadora dentro del contexto y el trabajo que lleva a cargo la organización; además, se le facilitó el contacto con las fuentes de información.

Dado lo anterior se concreta lo siguiente:

- El financiamiento lo asume la Organización World Vision International.
- Propuesta del diagnóstico cuantitativo en Chile, Costa Rica, El Salvador, México y República Dominicana.

No obstante, para efectos de la presente investigación, después de realizado el diagnóstico, debido a su dimensión, se definieron los países de Costa Rica, Chile y República Dominicana como objeto de estudio. La investigadora se trasladó a los diferentes países en donde los expertos y las expertas organizaron los diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes participantes y convocaron a los líderes o capacitadores a las entrevistas junto con los expertos y las expertas de cada país a las diferentes actividades.

Selección de las personas participantes

El muestreo cualitativo es propositivo porque se selecciona la muestra en el contexto en donde se encuentran los casos que interesan para la investigación. Para determinar el número de casos, intervinieron tres factores: a) capacidad operativa de recolección y análisis de casos que incluye: la realidad y los recursos disponibles, b) el entendimiento del fenómeno, o sea, número de casos que permitan responder las preguntas de investigación y c) la naturaleza del fenómeno en análisis, que indica si el caso es frecuente y accesible y el tiempo de recolección de información es factible.

Para el caso específico de la presente investigación, los sujetos participantes fueron los escogidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- ✓ Tres expertos/as (2 mujeres y 1 hombre) de las capacitaciones en derechos humanos de la niñez de Costa Rica, Chile y República Dominicana (un experto por cada país).
- ✓ Seis líderes comunales o capacitadores/as (1 hombre y 5 mujeres) de las capacitaciones en derechos humanos de la niñez de Costa Rica, Chile y República Dominicana (dos por cada país).
- ✓ Treinta y seis niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas de capacitación en derechos humanos de la niñez de Costa Rica, Chile y República Dominicana (6 entrevistados por país y un grupo focal de 12 participantes por país). Específicamente, 8 niñas y 4 niños de Costa Rica, 7 niñas y 5 niños de Chile, y 6 niñas y 6 niños de República Dominicana.

Al resultar poblaciones tan amplias, heterogéneas y complejas, se decidió utilizar la técnica de grupo focal a doce participantes por país para los niños, las niñas y adolescentes de zona rural, lo que significa que se realizaron tres grupos focales, y se decidió utilizar la técnica de entrevista a profundidad, aplicada a seis niños o niñas por país. Además, se realizó una entrevista a una persona experta y a dos líderes o capacitadores/as por país, para un total de tres entrevistas de personas adultas por país.

Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos

Acorde con el paradigma cualitativo, las técnicas más utilizadas para recabar datos son: la observación, la entrevista, los grupos focales, la recolección de documentos, materiales y las historias de vida.

Para esta investigación, se utilizaron varios instrumentos que fueron diseñados por la investigadora con la supervisión y la aprobación tanto del Director Regional Latinoamericano de la Organización World Vision International, como de la tutora de esta investigación. Dichos instrumentos brindaron los insumos necesarios mediante el análisis de contenido para la categorización de las unidades de análisis expuestas.

Se consideró importante realizar la entrevista en profundidad a expertos, líderes comunales o personas capacitadoras y a niños, niñas y adolescentes. La entrevista fue elaborada por la investigadora con supervisión de expertos de la Organización y del equipo asesor de la investigación. La investigadora, contó con toda la flexibilidad para manejarla y obtener así los datos que consideró pertinentes a fin de comprender y conocer las perspectivas que poseían las personas informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones. Ellos y ellas expresaron, con sus propias palabras, sus vivencias y, de esta manera, se pudo conocer sus significados y el modo en que ellos y ellas percibían el medio en el que se desarrollan las Capacitaciones en derechos humanos sobre la niñez.

Los grupos focales se aplicaron a niños, niñas y adolescentes de Costa Rica, Chile y República Dominicana conducida por la investigadora. La técnica utilizada se considera como un tipo de entrevista grupal focalizada, que ayuda a obtener los datos que se requieren y mayor profundidad en su análisis. Concretamente, en esta investigación, en los grupos focales, se incluyeron las técnicas proyectivas: *foto sort*, dibujo y relato para discusión.

Estrategias para el análisis del dato

En el enfoque cualitativo, la recolección de datos resulta una etapa fundamental porque permite obtener información de personas, comunidades, grupos, contextos o situaciones en profundidad, en las propias

formas de expresión de cada uno de ellos. En el caso específico de esta investigación, se utilizaron conceptos, percepciones y vivencias, los cuales ocurren en los ambientes naturales y cotidianos de las personas participantes o unidades de análisis. Para la investigación se realizó una codificación en categorías, patrones y tendencias, contrastando a través de la triangulación de la comprensión e interpretación de los datos y tendencias comprobadas con el marco teórico, lo que permitió evaluar las capacitaciones para recomendar algunos lineamientos.

Capítulo 2

Aspectos conceptuales

“La educación sobre los derechos humanos es imprescindible para la promoción y el respeto de los mismos.

Solo un pueblo que conoce y entiende sus derechos, sabrá exigir su respeto y se comprometerá a luchar por ellos”.

Grupo Nizkor.

El contexto social que presenta actualmente América Latina y el Caribe es preocupante, todos los días se pueden ver y escuchar, en los medios de comunicación colectiva, las noticias impactantes sobre los diferentes tipos de violencia: intrafamiliar, guerras, genocidios, accidentes en carreteras, etc., así como acerca de los índices de pobreza, la deshumanización, la desigualdad, la exclusión, la xenofobia, entre muchos otros. En realidad, es larga la lista de situaciones que provocan la desconfianza, el temor y hasta la ira en los seres humanos en un mundo tan desintegrado humanitariamente.

En la monografía de Pacheco Silva (1999): **La pobreza en Latinoamérica: factor de violencia y de inestabilidad social: su proyección para fines del siglo como amenaza para la seguridad del continente americano**, se hace referencia a la pobreza como un grave problema social que tiene implicaciones éticas, económicas y políticas de primer orden, en la cual grandes sectores de la población latinoamericana se encuentran afectados en aspectos tales como el desempleo, el hambre, la desnutrición y otros, que atentan contra los derechos humanos. Asimismo, se indica que la pobreza existente en Latinoamérica es considerada como un reflejo de la gran desigualdad que atenta contra el crecimiento económico, lo cual dificulta los procesos de integración e

impide que se den las condiciones deseadas para afrontar las exigencias del desarrollo y garantizar la seguridad del continente.

Se agrega en esta monografía (Pacheco Silva, 1999), que la pobreza involucra privaciones, discriminación y hasta abandono gubernamental, condiciones que están determinadas por históricas relaciones jerárquicas, autoritarias o paternalista de estructuras clasistas carentes de democratización, las cuales se han dado a lo largo de la historia y continúan sucediéndose como causa efecto de la dinámica establecida en la relación de un pueblo con su gobierno. Esto hace tangible la necesidad de combatir la pobreza desde la óptica de lucha por la plena vigencia de los derechos humanos y la conquista de una auténtica ciudadanía.

De esta manera, la pobreza puede conceptuarse como un grave problema social que engloba e identifica una gran parte de la población, afectada por muchas causas y factores de naturaleza diferente para cada país, que afectan la condición de bienestar del ser humano quien vive dentro de una sociedad sin poder satisfacer sus necesidades básicas siendo excluidos, producto de la ineficiencia existente en los sistemas gubernamentales. Como consecuencia de lo anterior, se observa el incremento de indigentes, el crimen, la violencia familiar y social, los menores de la calle, los ancianos abandonados y otros.

Lastimosamente, la violencia es una manera para obtener lo que se quiere cuando no se consigue por los medios pacíficos o es una forma de erradicar lo que se considera pernicioso o contrario a la ley. Es el derivado de los problemas sociales y económicos; es el producto de las inalcanzables metas políticas que, al no verse satisfechas, producen en los diferentes estratos de la sociedad las diferentes formas de expresión de su insatisfacción.

En el contexto anterior, lamentablemente, están incluidos los niños, los niñas y adolescentes quienes se convierten en una población fuertemente expuesta y vulnerable a tales fenómenos cuando, en realidad, lo ideal sería que tal inclusión se dé en situaciones favorables y no de forma tan negativa como lo es la influencia que puedan tener estos fenómenos sobre ellos y ellas.

Según el Informe de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2006, la Organización Mundial de Salud (OMS) ha calculado, basándose en un número limitado de datos, que alrededor de 53 000 infantes murieron en todo el mundo como consecuencia de homicidios en el año 2002; se añade, en documentos elaborados en numerosos países de todas las regiones del mundo, que entre un 80% y un 98% de los niños sufren castigos corporales en el hogar y que un tercio o más de ellos recibe castigos corporales muy graves aplicados con utensilios.

A lo anterior se agrega, en dicho informe, que la OMS calcula que 150 millones de chicas y 73 millones de chicos menores de 18 años tuvieron relaciones sexuales forzosas o sufrieron otras formas de violencia sexual con contacto físico en el 2002. Según los cálculos de la organización antes citada, entre 100 y 140 millones de chicas han sufrido algún tipo de mutilación/corte genital.

Por otra parte, en este informe se menciona que, de acuerdo con cálculos realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año 2004, 218 millones de niños/as trabajaban y 126 millones realizaban trabajos peligrosos. Esos cálculos, para el año 2000, indican que 5,7 millones realizaban trabajo forzoso o trabajo en condiciones de servidumbre, 1,8 millones trabajaban en la prostitución y la pornografía y 1,2 millones eran víctimas de la trata de niños/as. Sin embargo, además se agrega que, comparando estos datos con los cálculos publicados en el 2002, la incidencia de trabajo infantil ha disminuido en un 11%, y el número de menores ocupados en trabajos peligrosos se ha reducido en un 25%.

El informe referido fue realizado por un experto independiente, Paulo Sergio Pinheiro, quien llevó a cabo el estudio de la violencia contra los niños/as para la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual fue presentado en Panamá, en agosto del 2006. En este documento se manifiesta que la violencia existe en todos los países del mundo, independientemente de las culturas, clases sociales, niveles educativos, ingresos y origen étnico. Este experto considera que aun así, la violencia se realiza en contra de las obligaciones que exigen los derechos humanos y las necesidades de desarrollo de los niños y las

niñas; manifiesta, también, que la violencia contra los niños y las niñas está socialmente consentida en todas las regiones y, frecuentemente, es legal y autorizada por el Estado.

Secundando al autor Paulo Sergio Pinheiro, realizador del Informe para la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006, así como diferentes investigaciones revisadas y consignadas en los antecedentes de esta investigación y en Asambleas, Cumbres y organizaciones que luchan por la defensa y la promoción de los derechos humanos, se ha concluido que el avance de los derechos humanos es lento. Se indica, también, que es más lo que se da en el discurso, que en la realidad cotidiana. La violencia en el mundo es tan veloz que no da tregua para plasmar ese discurso en la praxis; a esto se unen la pobreza, la desigualdad social y la falta de oportunidades de las clases desfavorecidas.

Otro fenómeno interesante que suele darse es la percepción o la aceptación social de la violencia, debido a que se llegan a aceptar los tipos de violencia física, sexual y psicológica como algo inevitable y que parece normal, sobre todo si la violencia no produce daños físicos visibles o duraderos.

De acuerdo con la campaña de la *Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas*, apoyada por la organización "Save the Children", al menos 106 países no prohíben el uso del castigo corporal en la escuela, 147 países no lo prohíben en los establecimientos alternativos de acogida y, hasta ahora, solo 16 países lo han prohibido en el hogar.

De manera complementaria, en la publicación en internet realizada por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica (DHR) y por Save the Children-Suecia (2006: 1.), se señala lo siguiente:

"En el ejercicio de sus funciones, la Defensoría de los Habitantes de la República ha abordado el tema del castigo físico contra niños, niñas y adolescentes, su incidencia en el pleno y sano desarrollo de dicha población, así como en cuanto a la afectación que representa en el respeto de sus de sus derechos fundamentales".

Por esta razón, en el 2003, la DHR presentó, a la consideración de las y los señores Diputados, el proyecto de ley “**Abolición del castigo físico contra niños, niñas y adolescentes**”, el cual, después de un largo proceso de discusión, fue aprobado en agosto del 2008 y se declaró la ley con el título: “**DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA DISCIPLINA SIN CASTIGO FÍSICO NI TRATO HUMILLANTE**”, Ley N.º 8654, 01 de agosto del 2008, publicada en la Gaceta N.º 168 del 1 de septiembre del 2008.

Según las instancias anteriores:

“con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante, lo que se busca es generar cambios constructivos que garanticen el respeto a la dignidad de las personas menores de edad. Se busca hacer consciencia de la necesidad de utilizar mecanismos de educación y disciplina diferentes al castigo físico, ya que esta práctica representa un riesgo para esta población”. (p.1).

Específicamente con esta Ley, se **prohíbe** toda autorización del uso del castigo corporal y se **deroga**, de la legislación costarricense, el artículo del Código de Familia que así lo permitía. Esta Ley deja claro que:

“todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos humanos que las personas adultas. En ese sentido, el castigo físico es una práctica discriminatoria que viola los derechos fundamentales. Se viola el derecho al pleno respeto de la integridad corporal y la dignidad que merecen todas las personas”. (p. 2)

Mediante esta ley, la cual está disponible en: <http://www.dhr.go.cr/nopeguemos/presentacion.html> en su artículo 1, se ordena a:

*“las distintas instancias del Sistema Nacional de Protección Integral y las organizaciones no gubernamentales, la **promoción y ejecución de políticas públicas** que incluyan programas y proyectos formativos para el ejercicio de una autoridad parental respetuosa de la integridad física y la dignidad de las personas menores de edad”.*

En el estudio multipaís, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre salud de la mujer y la violencia doméstica (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005: (vii):

“la violencia pasa desapercibida también porque no existen vías seguras o fiables para que los niños o los adultos la denuncien. Manifiestan que en algunos lugares del mundo la gente no confía en la policía, los servicios sociales u otras autoridades; sobre todo en zonas rurales, no hay autoridades accesibles a las que se pueda acudir”.

Por esta razón, Costa Rica logra un avance significativo con la promulgación de la ley de **“DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA DISCIPLINA SIN CASTIGO FÍSICO NI TRATO HUMILLANTE”**.

Lamentablemente, la violencia contra los niños, las niñas y adolescentes no es gratuita; esta obedece a una serie de fenómenos sociales, entre ellos, como se mencionó anteriormente, que la pobreza ocupa un lugar de gran relevancia y que se convierte en uno de los principales desencadenantes. Por ejemplo, en América Latina y en el Caribe, muchas de las dificultades que enfrentan sus países están relacionadas con su desarrollo como sociedades. Una de esas dificultades de gran escala, en sus consecuencias, es la explotación sexual infantil, la cual se origina, la mayoría de las veces, sobre la base de la distribución inequitativa de la riqueza, en donde tanto niños como niñas se ven obligados a trabajar en lo que se les ofrece en la calle. Por estas razones, puede decirse que la pobreza permea a los sectores sociales más necesitados pero sobre todo a niñas y a niños, vulnerables a una serie de situaciones que contribuyen, finalmente, a la reproducción y la profundización de tal pobreza con consecuencias tan funestas.

De acuerdo con el informe *Construir la equidad desde la infancia y la adolescencia en Ibero América*, realizada por la CEPAL, UNICEF y SECIB en el año 2003, *“aunque la pobreza no está circunscrita al mundo en desarrollo, los niveles de pobreza en América Latina son muy altos y la mayoría de la población tiene condiciones de vida por debajo de lo mínimamente aceptable”*. Se agrega en este estudio, que:

“La pobreza se redujo mucho menos entre los hogares con presencia de niños y adolescentes y su evolución no fue suficiente para reducir el aumento del número de aquellos que viven en esa condición (...). De este modo, al iniciarse el siglo XXI, más de la mitad de los niños y adolescentes de la región son pobres y más de la mitad del total de pobres de la región son niños y adolescentes”. (p. 5).

Acerca de lo anterior, se observa que la situación económica obliga a las familias a buscar cualquier medio para generar un ingreso y poder sobrevivir, lo que implica que todo miembro de la familia, incluyendo a los niños y a las niñas deben y se ven obligados a salir a trabajar para poder contribuir a su hogar.

Con ese panorama, y con la llamada “Globalización”, que no hace más que amenazar las fuentes de ingreso de los seres humanos más necesitados, no queda más remedio, para los niños y las niñas, que ser sometidos a diferentes formas de violencia y de explotación para que les permitan, algunas veces, en el mejor de los casos, sobrevivir o exponerse a morir.

La globalización también produce un fenómeno interesante y con graves consecuencias, y es que mucha de la gente de zonas rurales se ve atraída a sucumbir en las zonas urbanas con la esperanza de mejores fuentes de trabajo. De igual manera, el aumento del turismo, con el afán de beneficiar los ingresos de los países pobres, no hace otra cosa más que vender las tierras a extranjeros y, consigo, traer la prostitución.

Para Westwood, Director Regional de la Organización World Vision International, en su documento *Rostros de violencia* (2001), retoma un estudio realizado en Boca Chica de República Dominicana por Báez (2000) acerca del impacto del turismo, en el cual se registra el negocio de la explotación sexual infantil, en el que todo está organizado para el comercio de los cuerpos sin barrera de edad o de sexo. Este comercio se dirige a una clientela blanca y solvente proveniente, sobre todo, de Europa; sus principales promotores son también extranjeros, dueños de negocios, que promocionan el lugar –por medio de sus contactos en Europa y en Estados Unidos– como un paraíso sexual.

Agrega Westwood (2001), con referencia a un estudio auspiciado por la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), realizado en 1994, que la explotación sexual comercial, en la República Dominicana, afectaba directamente a unos 25 455 niños, niñas y adolescentes. Esa escalofriante cifra delata que las víctimas de esta forma de violencia son un 2,5% de la población dominicana comprendida entre los 6 y los 18 años de edad.

Según la *Revista Iberoamericana de Educación* N.º 30 (2002: p.1):

“subsisten importantes deficiencias y retrasos en materia educativa, pues una proporción muy elevada de niños y niñas sigue abandonando tempranamente el sistema escolar y un alto porcentaje de los adolescentes que transitan del ciclo básico al medio desertan de este antes de completarlo, sin haber alcanzado el capital educacional mínimo y las destrezas requeridos para mantenerse fuera de la pobreza durante la vida activa, incumpléndose así los derechos a la educación consagrados en las declaraciones internacionales pertinentes”.

Se citan como factores principales de esta deserción la insuficiencia de ingresos en los hogares y un déficit del bienestar material de los niños y adolescentes de estratos pobres comparados con los de hogares de ingresos medios y altos.

Otro dato importante de mencionar en esta investigación es la desnutrición como otro factor que afecta el contexto Latinoamericano. Referente a este aspecto, en la página de noticias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de abril del 2006, se informa que la desnutrición infantil en América Latina y el Caribe afecta a 8,8 millones de niños/as menores de 5 años de edad, situación que se presenta particularmente grave en los países centroamericanos y andinos. En esta misma noticia se señala que el estado nutricional en la región es un indicador de las desigualdades sociales, siendo causada y consecuencia de la pobreza.

Asimismo, otro fenómeno no menos importante, que también ayuda en algunos casos a fomentar una serie de factores que van

en detrimento de la niñez, está el avance tecnológico, el cual, tristemente, viene a ofrecer sitios en los cuales se vende pornografía infantil para la explotación sexual.

Es una realidad que la situación de pobreza en América Latina se ha agravado con la globalización de la economía, lo cual hace que se encuentre en su más extrema vulnerabilidad y que, por consiguiente, las familias pobres cada día tienen más dificultades para suplir sus necesidades básicas. Al respecto, el informe "Construir la equidad desde la infancia y la adolescencia en Ibero América" refiere que:

"En estas condiciones, las niñas, principalmente, ganan el mercado como empleadas domésticas, ambiente en que también son explotadas inclusive sexualmente, y otros espacios marginales van surgiendo como alternativa, siendo la explotación sexual un camino casi que regular. En esta trayectoria es que actúan los criminales para traficar niños vía adopción ilegal, así como a través del engaño de sus familiares, que venden sus hijos y contribuyen así a la expansión del mercado del sexo por el mundo". (p. 28).

Todo ese panorama obliga a las diferentes entidades encargadas de velar por los derechos humanos, a tomar acciones que beneficien y ofrezcan posibilidades de mejorar las condiciones para la niñez y la adolescencia, entre las que están insertas las capacitaciones en educación sobre derechos humanos. Estas iniciativas educativas tienen, entre sus objetivos principales, promocionar e inculcar, en los niños, las niñas y adolescentes, la defensa de sus derechos, que es la base fundamental de uno de los objetivos de la presente investigación.

2.1 Los derechos humanos: conceptualización y caracterización

La concepción acerca de lo que hoy llamamos derechos humanos tiene sus antecedentes en el pensamiento religioso y filosófico. De acuerdo con un documento revisado en Internet sobre los antecedentes históricos de los derechos humanos (2000), desde hace tres mil años, en el Pentateuco, se enfatizaba la importancia de la igualdad y de la dignidad de los seres humanos, junto con la obligación de ayudar al prójimo, como lo indican los diez mandamientos.

En este mismo documento se indica que la primera noticia registrada en Europa, sobre una reglamentación que sustenta algunos de los valores y los principios que actualmente forman parte del Derecho de los derechos humanos, es la "Carta Magna", firmada en Inglaterra por el rey John (Juan sin tierra), en 1215, resultado de la reacción de los súbditos contra el monarca, cuando dejó de respetar las leyes y las costumbres que desde antaño regían en ese país.

Aunque en el documento consultado se dice que la Carta Magna no es una expresión de democraticidad porque es la resultante de un conflicto entre pares: el rey y los nobles, esta representa un antecedente en materia de derechos humanos.

La noción de derechos humanos estuvo precedida por otras concepciones más limitadas, como "derechos naturales", "derechos del hombre" o "derechos civiles". Sus orígenes se remontan a la transformación de la visión de mundo desde el Renacimiento, época que inaugura un discurso racional cada vez más liberado del misticismo extremo de los siglos precedentes.

En los siglos XVIII y XIX en Europa, surgieron diversos filósofos quienes proponían el concepto de "derechos naturales" para designar a todos los derechos que naturalmente le corresponden a las personas, por su condición humana y no en virtud de su condición de ciudadano de un país o de miembro de un grupo religioso o étnico. Uno de estos filósofos

fue el inglés Thomas Paine, quien elaboró la visión más general de los derechos humanos en respuesta a las deficiencias que observó en la Europa de su tiempo; él publicó, en 1791, la obra *Los derechos del hombre*, en la cual más allá del discurso de los derechos pues hace un análisis de las causas del descontento de la sociedad europea.

En el mismo texto consultado en Internet (2000), las propuestas de Paine, a fines del siglo XVIII, sobre la codificación de los derechos naturales, vienen a encontrar respuesta casi 150 años después, cuando se aprueba la *Carta de las Naciones Unidas* en 1945 y la *Declaración universal de derechos humanos*, en 1948.

En la *Carta de las Naciones Unidas* y en la *Declaración universal de los derechos humanos: el aprendizaje después de la Segunda Guerra Mundial*, con la aprobación de la Declaración en 1948, el concepto de derechos humanos se amplió considerablemente y se incorporó a los regímenes constitucional y jurídico de muchos Estados. En este sentido, se manifiesta que:

“La mayoría de los Estados que obtuvieron su independencia o revisaron su constitución después de ese año incorporaron la noción de derechos humanos en su régimen constitucional, sin que esto implicara necesariamente que se tomaran las medidas necesarias para garantizar en la práctica la aplicación y observación de los compromisos asumidos”.

En relación con los derechos humanos en América Latina, según el documento antes mencionados, puede decirse que fue la primera región que instauró un sistema regional, ya que, para 1948, la Novena Conferencia Interamericana aprobó la *Declaración americana de los derechos y deberes del hombre*.

Para el año 1959, se creó, en el marco de la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, diez años después, la Conferencia Interamericana sobre Derechos Humanos se reunió en San José de Costa Rica para aprobar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo que hace que la Comisión Interamericana existente se convierta en un órgano de ejecución y se adoptan disposiciones

para establecer la Corte Interamericana de Derechos Humanos; en 1978, entra a regir la Convención Americana.

De acuerdo con la mencionada Declaración, y de conformidad con la legislación internacional, al Estado le incumbe la responsabilidad de hacer respetar los derechos humanos y, para asumirla, el Estado debe cumplir con tres clases de obligaciones:

- *Respetar* la libertad de la persona,
- *proteger* dicha libertad y demás derechos humanos frente a terceros y, si es necesario,
- *procurar* el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y salud.

De esta manera, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la *Declaración universal de derechos humanos*, la que, más adelante, emanó la *Declaración sobre los derechos humanos de la niñez*, que es la que interesa para efectos de esta investigación.

Producto de una revisión general sobre el tema de los derechos humanos, menciona Pacheco, G. (2007: 129), que los derechos humanos:

“Son condiciones que tiene toda persona, sin distinción de edad, sexo, raza, nacionalidad, clase social o forma de pensar. Estas condiciones son necesarias para que la personas se desarrolle plenamente en todos los campos de su vida (...); son condiciones personales que se pueden exigir por todos y todas, y que se adquieren desde el momento mismo de nacer”.

2.2 Los derechos humanos de la niñez

Ahora bien, al hacer mención a los derechos humanos de la niñez, tema que corresponde a la presente investigación, la historia se remonta a la preocupación de los Estados debido a las posiciones desventajosas y de vulnerabilidad que se empiezan a observar en los

roles que los niños, las niñas y adolescentes desempeñan en diferentes escenarios, tales como la inclusión de estos en las guerras. Es, en el siglo XX, en donde los niños y las niñas han sido objeto de la mayor protección, como consecuencia de las dos guerras mundiales en las cuales resultaron ser los seres humanos más perjudicados debido a su condición de inferioridad.

En la tesis de grado de Delfín y Gutiérrez, *Evaluar la necesidad de implantar una oficina de atención primaria a niños, niñas y adolescentes en estado de abandono anexo a la comisaría Antonio José de Sucre*, citado en Internet en el año 2001, las corrientes de pensamiento de la segunda mitad de siglo XX se concretan en la idea de que el niño o la niña, además de ser un sujeto necesitado de protección, es un sujeto activo de derechos, lo cual indica que tiene derecho a participar de forma activa en la sociedad en la que conviven con las personas adultas. Esta idea se plasma en la *Convención sobre los derechos del niño*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, la cual introduce, como uno de sus principios básicos, el derecho de todos los niños y las niñas a expresar su opinión en los asuntos de su interés y a ser tomados en cuenta por las personas adultas.

Según revisión histórica en esta temática, la primera *Declaración sobre los derechos del niño* fue aprobada por la V Asamblea General de la Sociedad de Naciones, en Ginebra, en el año de 1924, forzada por el sufrimiento de los menores durante la Primera Guerra Mundial. No obstante, con la iniciación de la Segunda Guerra Mundial, se demuestra que los esfuerzos de la Sociedad de las naciones para la protección de los derechos humanos y especialmente los derechos de los niños y de las niñas, resultan insuficientes, lo que motiva a la Organización de las Naciones Unidas, en 1945, a un año de su constitución, a la creación de UNICEF, como organismo encargado de la defensa y la protección de los derechos de la población infantil.

Para el año 1959, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó una nueva *Declaración sobre los derechos del niño*, y proclamó diez principios para la protección de los niños y las niñas, que enriquecieran y reforzaran la universalización de sus derechos. Sin embargo,

debido a la falta de eficacia jurídica de la Declaración de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la celebración de su 44ª sesión, adoptó, el 20 de noviembre de 1989, por unanimidad, la Convención sobre los derechos del niño, siendo el primer tratado universal y multilateral que, en términos generales, estableció el reconocimiento internacional de los derechos del niño como ser humano, es decir, como sujeto activo de derechos, y no como objeto pasivo de un derecho a ser protegido, lo que obliga, a los Estados ratificantes, a cumplirla.

La Convención sobre los derechos del niño, reconoce tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales de la población infantil, siguiendo el mismo esquema de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales y los derechos fundamentales de las personas adultas reconocidos en las constituciones internas de los Estados.

Efectivamente, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Convención sobre los derechos del niño, el 20 de noviembre de 1989 y, como se menciona, el tratado entró en vigencia y se convirtió, en septiembre de 1990, en un documento jurídicamente vinculante para los Estados Partes. La convención consta de 54 artículos y goza de especial privilegio en cuanto ha sido el documento de derechos humanos más ampliamente ratificado en la historia de la humanidad.

El artículo 1 de la *Declaración de los derechos del niño*, tomada de Internet (2006), establece que *“Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*, y de esta declaración se desprenden los siguientes diez principios principales con los que se trabaja para esta investigación, considerando que son muchos y que, además, en las capacitaciones se utilizan de forma resumida solo los siguientes:

PRINCIPIO 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO 2

El niño gozará de protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad; y se atenderá al interés superior del niño.

PRINCIPIO 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

PRINCIPIO 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, y además tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

PRINCIPIO 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiera su caso particular.

PRINCIPIO 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo

caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre.

PRINCIPIO 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación.

PRINCIPIO 8

El niño debe, en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se lo dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

PRINCIPIO 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

Se puede deducir, de este apartado, que los postulados de la Convención se tiñen de utopía, sobre todo en los países de mayor pobreza; a la vez, impera la esperanza de que se logren algunos esfuerzos y, de ser así, uno de sus aspectos positivos, entre muchos, es que esto permitiría, además, elevar la autoestima a los niños y a las niñas. Al respecto, Mérzeville (2004: 61) indica que “La autoestima

es la percepción valorativa y confiada de sí misma, que motiva a la persona a manejarse con propiedad, manifestarse con autonomía y proyectarse satisfactoriamente en la vida", concepto que, como puede verse, tiene coincidencia con la mencionada convención debido a que ambas tienen la fe de lograr instaurar el contenido en la práctica, lo que permite que el discurso pueda plasmarse en la realidad.

El desarrollo de las diferentes propuestas de derechos de la infancia y la adolescencia, implica un amplio recorrido en la historia y grandes luchas para lograr dichas declaraciones sobre derechos humanos, tanto para las personas adultas como para la niñez; no obstante, ha tenido sus frutos positivos, pese a que algunas parecen difíciles de concretarse en la realidad. Por ejemplo, la brecha que se da entre la propuesta y la práctica no pasa desapercibida; en el caso específico de Costa Rica, un ejemplo de ello es la amplia deserción escolar, y no por falta de voluntad de la población estudiantil, sino porque los medios económicos no se lo permiten, tal y como fue señalado en *La Prensa Libre* del 28 abril del 2007:

"La deserción escolar crece en Costa Rica si se consideran los 69 mil 850 [sic] estudiantes que abandonaron las aulas en 2006, cifra superior a la registrada cada año desde 1999, informaron hoy autoridades del sector educación.... Alejandrina Mata, viceministra académica de Educación, dice que la falta de dinero, la generalizada opinión de que las clases son aburridas y los malos resultados obtenidos en las pruebas, son las principales causas de la deserción en el país".

Al respecto, emerge la siguiente pregunta: ¿dónde están los recursos y la voluntad de los Gobiernos para poder cumplir con estos principios declaratorios?

En esta línea, la *Revista Iberoamericana de Educación* N.º 30, "Educación y conocimiento: una nueva mirada", Septiembre-Diciembre 2002, incluye el artículo: *La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional*, el cual hace mención a las causas de la deserción escolar en América Latina y señala:

“en efecto, en siete países (Bolivia, Brasil, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Venezuela) entre el 40% y más del 70% de los niños y niñas dejan de asistir a la escuela antes de completar el ciclo primario. En otros seis (Chile, Colombia, México, Panamá, Perú y Uruguay), en cambio, entre el 50% y el 60% del abandono escolar se produce en el transcurso de la secundaria, y, con excepción de Chile, en todos ellos la deserción se concentra más en el comienzo que en el final del ciclo [véase Cuadro III.3]. En cinco (Argentina, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Paraguay) más de la mitad y hasta el 60% de los que abandonan la escuela lo hacen al finalizar el ciclo primario. Si bien solo cinco países concentran la mayor parte de la deserción al finalizar la primaria, el abandono escolar en esta etapa es importante en las zonas urbanas, ya que, en otros nueve países, el porcentaje de retiro de la educación formal, completado dicho ciclo, fluctúa entre el 23% y el 35%”.

Como causas de esa deserción, en ese artículo, además, se agrega la insuficiencia de ingresos en los hogares y los diversos déficit de bienestar material de los niños, las niñas y adolescentes de estratos pobres, como factores decisivos que contribuyen para la mayor frecuencia de su retraso y de su abandono escolar, lo que, comparado con los de hogares de ingresos medios y altos, y lo según dicho documento, se convierte en profundas disparidades entre distintos estratos socioeconómicos para la reproducción de las desigualdades sociales. Aún así, es evidente que el norte va encaminado, lo que reduce el pesimismo y aumenta la esperanza.

Para conocer sobre esta realidad y la percepción en cuanto a estos derechos, en la presente investigación se indaga sobre la percepción que, de los derechos, tienen los niños, las niñas y adolescentes. Es importante en este apartado, entonces, conocer qué se está haciendo para la promoción y la defensa de estos derechos en América Latina y el Caribe, específicamente en el aprendizaje de estos derechos.

2.3 La capacitación en derechos humanos de la niñez

Existen varios organismos que se dedican a implementar programas de capacitación en derechos humanos de la niñez en Latinoamérica y el Caribe, con la idea de capacitar a profesionales y a personas adultas en general, incluyendo, sobre todo, a los líderes comunitarios como a la niñez, con la finalidad de proveer herramientas de defensa y, a la vez, para promocionarlos.

Para efectos de esta investigación, se hace referencia a los programas de Capacitación en derechos humanos de la niñez que implementa la Organización World Vision International, concretamente en los países que se definieron como casos: Costa Rica, Chile y República Dominicana.

Los programas que esta organización lleva a cabo en los países mencionados son de diversa índole en relación con los derechos humanos de la niñez. A continuación se describen algunos de ellos.

2.3.1 La capacitación en derechos humanos de la niñez: el caso de Costa Rica

Para Visión Mundial Costa Rica (2000), se ha considerado este país como uno de los países latinoamericanos con mejor situación social. Sin embargo, para dicha organización y según datos proporcionados, Costa Rica no presenta un cuadro muy diferente del resto de América Latina y el Caribe en cuanto a la problemática infantil. Niñas, niños y adolescentes costarricenses son, a diario, víctimas de abuso, de explotación sexual y de trabajos duros y pesados, que no les permiten ejercer sus derechos y desarrollarse a plenitud.

En este país, Visión Mundial Costa Rica se ha interesado en otorgar apoyo a los programas de cooperativismo escolar para los niños, las

niñas y adolescentes en el marco de la educación formal, para brindar una formación y desarrollo de valores como la solidaridad, la disciplina y el trabajo en equipo, en pro de una mejor relación con su comunidad y con su país, iniciativa que comienza en la zona norte del país, específicamente en Guanacaste, debido a que presenta una pobreza de más del 36%, una pobreza extrema que alcanza el 11%, la mayoría de sus escuelas son unidocentes y el currículo de estudios es menor al de las escuelas urbanas, en donde habita el 59% de la población.

En el 2003, la organización firmó un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación Pública y ocho cooperativas de la zona norte del país para consolidar el desarrollo del cooperativismo escolar, con apoyo económico, profesional y didáctico.

Visión Mundial Costa Rica colaboró con la impresión de guías didácticas para las clases de cooperativismo, del primer ciclo de la educación escolar, las cuales se imparten en las escuelas de la zona, lo cual le permitirá a la niñez contar con una alternativa de desarrollo propia. Esta iniciativa ofrece nuevos espacios para la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en organizaciones infantiles, que no solo fomentan su liderazgo dentro de la comunidad, sino que permiten la participación de la niñez con padres y educadores, así como el desarrollo sostenible de la comunidad, desde una óptica integral, al amparo de los principios cooperativos e instando a las niñas, los niños y adolescentes a ser constructores de su personalidad como sujetos de derechos.

De acuerdo con datos de Visión Mundial International, en la actualidad, se apoyan doce organizaciones infantiles de las comunidades en donde se desarrolló el Programa y se han identificado a niñas, niños y adolescentes que tienen potencial para el liderazgo comunal. Entre estos procesos, se ha logrado la integración de niñas, niños y adolescentes en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que, también, ha fortalecido el proceso de aprendizaje y el desarrollo de la capacidad de participación efectiva de la niñez en algunos de los procesos comunitarios.

2.3.2 La capacitación en derechos humanos de la niñez: el caso de Chile

La misión de World Vision International de Chile es facilitar y promover acciones sociales educativas y productivas que ayuden a los sujetos de las comunidades en su propio desarrollo, con la finalidad de que se mejoren sus condiciones de vida para superar la pobreza en la que viven. El trabajo que se lleva a cabo tiene un enfoque integrado que se ocupa de la infancia, la salud, la educación, la organización comunitaria, la capacitación laboral, las actividades económicas, el mejoramiento de infraestructuras comunitarias, entre otras necesidades.

En referencia a datos que brinda World Vision International en la publicación "Protagonistas", del año 2004, en Chile se llevaron a cabo dieciséis Proyectos de Desarrollo de Área en comunidades de extrema pobreza en las regiones Metropolitana, Octava y Novena. Todos estos favorecen a más de 25 000 niños, niñas y adolescentes, con un total aproximado de 125 000 personas beneficiarias indirectas.

Según los datos aportados en dicho documento, en Chile, de los 15 millones de habitantes, cinco millones tienen edades entre 0 y 18 años; a la mayoría de esta población se le vulnera sus derechos fundamentales, como el de la protección ante el maltrato y ante los abusos sexuales, razón por la cual, en ese contexto, Visión Mundial Chile ha decidido generar y fortalecer espacios públicos de participación, de opinión y de protección para los niños, las niñas y adolescentes.

La promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana de los niños y las niñas, mediante el ejercicio pleno de sus derechos y garantizar la protección de estos, es una meta de la organización chilena de Visión Mundial, razón por la cual impulsan la creación de escuelas de justicia infantil.

En la "**Primera Escuela de justicia y derechos humanos**", creada en Chile, participaron más de ochenta niños, niñas y adolescentes con edades entre 11 y 16 años, de cinco proyectos de Visión Mundial

Chile; trabajaron tres talleres: 1) Liderazgo infantil, 2) Derechos del niño y derechos humanos, 3) Reformas al sistema judicial chileno. Con estos talleres, se procuró dar a conocer a las personas participantes la forma en que les afectarán los cambios que se están produciendo en el sistema juvenil penal chileno y, además, se les proporcionaron herramientas que les permitan transmitir estos nuevos conocimientos a otros niños, niñas y adolescentes de sus comunidades.

Los y las participantes en la actividad viven en sectores de riesgo social en donde existen altos índices de delincuencia, drogadicción y alcoholismo, por lo que es importante generarles conciencia de lo grave que puede ser cometer un delito.

Otro proyecto fue el de los **"Diálogos interculturales"**, que se inició en la zona del Alto Bío Bío, zona destacada por ser el resultado de una cultura de choque y de asimilaciones entre indígenas y españoles. Este proceso, que se ha extendido por siglos, ha generado una población bilingüe que lucha por mantener su cultura e idioma y, al mismo tiempo, vive un proceso de extinción progresiva, razón por lo que se ha implementado en los programas educativos de la organización, un fuerte componente de recuperación cultural.

Según los documentos consultados en disco compacto que brindó World Visión International (2000), dicha actividad tiene por objetivo:

"promover el rescate, respeto y promoción de la cultura mapuche mediante un trabajo de desarrollo y de investigación temática en que los niños, niñas y adolescentes de las nueve escuelas básicas de Alto Bío-Bío comparten durante un mes temas como la historia, las comidas, la medicina, la música y las costumbres ancestrales de su comunidad".

En el proceso desarrollado, se involucraron más de 600 niños y niñas, de las pequeñas comunidades, quienes vivían aislados entre ellos, lo que les permitió un espacio de socialización y de compartir experiencias similares para el logro del fortalecimiento de las raíces étnicas y la apropiación de su cultura.

Otro de los proyectos fue el de la **“Escuela de liderazgo infantil”**, que buscaba desarrollar las capacidades y las potencialidades de liderazgo en niños, niñas y adolescentes para que se desenvuelvan con un rol protagónico en los procesos comunitarios.

Así, por ejemplo, se llevó a cabo otro proyecto llamado **“Escuela de líderes infantiles del Alto Bío Bío”**, en plena cordillera de Los Andes, en el sector de Las Salinas, territorio Pehuenche, en donde participaron más de 50 niños y niñas de dieciocho comunidades indígenas, quienes se destacaron por sus cualidades de líderes y de compromiso con sus comunidades.

También se desarrollaron otras escuelas de liderazgo en las regiones Metropolitana y Novena, con la participación de aproximadamente 350 niños y niñas, quienes participaron en talleres de derechos en acción sobre derechos de la infancia, trabajo en equipo y elaboración de proyectos.

En los proyectos **Esperanza y Progreso y Renacer**, se llevaron a cabo los “Parlamentos infantiles” a partir del año 2001; en estos grupos han participado más de 200 niños y niñas y sesionan con un promedio de sesenta y cinco niños y niñas, un sábado cada quince días. Se dividen cada reunión en dos espacios: uno de educación y otro de recreación; los niños y las niñas con las encargadas de infancia son quienes planifican los temas de mayor interés.

2.3.3 La capacitación en derechos humanos de la niñez: el caso de República Dominicana

En República Dominicana, Visión Mundial también trabaja por la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes con el propósito de promover la salud, educación, defensa, participación, entre otros, labor que se realiza en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

En este país, en las escuelas se apoya la conformación de los consejos de curso, los comités de trabajo y los consejos estudiantiles, contenidos en la *Ley General de Educación N.º 66-67* y la *Orden Departamental 5-97* de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de República Dominicana, en tanto que, en el nivel comunitario, los niños, las niñas y adolescentes han conformado los clubes infantiles, en los cuales comparten las llamadas "Tardes recreativas", en donde más de 300 niños y niñas de las comunidades de Cerro Mina y El Muey, en el municipio de Galván, al suroeste del país, comparten y expresan su arte a la vez que se recrean; como resultado, se acogen con respeto las sugerencias del grupo de adolescentes.

En el Seibo, se originó una iniciativa por parte de los niños y las niñas, debido a que los consejos de curso solo existían para cumplir con los requisitos de la Ley. Unos cuatrocientos niños, niñas y adolescentes decidieron reactivar su labor en la escuela, se organizaron para celebrar las elecciones y después crearon Comités de Trabajo; asimismo, solicitaron a los demás estudiantes la donación de un libro para crear una biblioteca y, también, realizaron el huerto escolar.

En el año 2000, se realizó en Costa Rica la Consulta Técnica Regional para América Latina y el Caribe sobre Servicios integrales de salud para adolescentes, organizada por la Organización Mundial de la Salud, en la cual República Dominicana planteó la necesidad de diseñar servicios de salud integrales para adolescentes acordes con las necesidades y los intereses de esa población.

De los resultados de las evaluaciones preliminares, en distintas intervenciones se halló una gran dificultad del sistema nacional de salud, de dicho país, para incorporar la mayor cantidad de comunidades posible. La falta de personal de salud capacitado en la atención a adolescentes, la poca cobertura del adolescente varón y de la adolescente embarazada fueron factores que motivaron a Visión Mundial de República Dominicana a implementar en el 2002, el proyecto Tiempo de Esperanza para Jóvenes y Adolescentes (PROTEJA), el cual tiene como propósito promover buenas prácticas sexuales y reproductivas en las comunidades más vulnerables, mediante la

propuesta y el diseño de un modelo comunitario de salud preventiva liderada por jóvenes y por adolescentes.

El proyecto inició como un plan piloto, con cuarenta y cinco jóvenes en el municipio de Villa Altagracia, zona de alta prevalencia de VIH/SIDA y con un elevado porcentaje de adolescentes embarazadas; además, de acuerdo con las estadísticas de ese país, la población juvenil dominicana es altamente vulnerable a las infecciones de transmisión sexual y a los embarazos precoces (más del 55% de los casos de VIH notificados en el 2001 corresponden a personas comprendidas entre los 15 y los 34 años de edad).

Los jóvenes del Municipio de Villa Altagracia, se organizan y es así como distribuyen, casa por casa, afiches y desplegados; además, imparten charlas, foros y presentaciones artísticas con información y educación preventiva en salud sexual y reproductiva. Asimismo, las escuelas de diez comunidades involucradas han dado oportunidad para que los jóvenes de PROTEJA impartan charlas a estudiantes de 10 a 20 años de edad sobre educación sexual y reproductiva. Veinte líderes religiosos ofrecen atención y consejería a personas con SIDA, razón por la que padres, educadores y médicos coinciden en señalar que: *“PROTEJA ha venido a rescatar la juventud y toda la comunidad de Villa Altagracia”*.

De esta forma, los jóvenes de PROTEJA forman parte de la Red de jóvenes en salud sexual y reproductiva, en donde se discute la agenda, se crean campañas nacionales para jóvenes, se elaboran materiales educativos de circulación para jóvenes y adolescentes y se imparten cursos de metodología para trabajar el tema de salud sexual y reproductiva con adolescentes.

A manera de síntesis, estos son los programas o las capacitaciones que dicha organización lleva a cabo en los tres países de Latinoamérica y el Caribe, y se tomaron en cuenta para la presente investigación, teniendo como eje principal siempre la creación de una actitud activa y protagónica por parte de los niños, las niñas y adolescentes participantes de las regiones vulnerables y desiguales en derechos humanos e inmersos en contextos de pobreza.

2.4 El desarrollo psicosocial y el proceso de aprendizaje constructivista en los niños, las niñas y adolescentes

Para poder determinar el significado que puede tener un programa educativo en las personas, objetivo de esta investigación, se hace necesario indagar sobre diferentes teorías relacionadas con desarrollo, aprendizaje significativo y por descubrimiento y constructivista, que influyen, de manera relevante, en las formas de conceptualizar y de promover distintos aspectos del proceso de aprendizaje del educando, tal es el caso de los programas de Derechos humanos de la niñez.

Lo anterior es pertinente porque este tipo de aprendizaje se encuentra estrechamente relacionado con la cotidianidad de los participantes, siendo necesario conocer la forma en la que pueden llegar a sensibilizar e introyectar sus contenidos en los educandos o en los participantes. De tal manera que no solo se dé el aprendizaje sino que este, además, ayude a que se adquiera conciencia para la multiplicación de tan relevante proceso de enseñanza.

Es importante, por consiguiente, retomar, en este apartado, las teorías psicosociales de desarrollo, los procesos de aprendizaje y, dentro de este, el significado para el sujeto, no solo como receptor (pasivo) sino como constructor (activo) para conformar ese necesario proceso de transformación de la realidad. Consecuentemente, en este apartado se incluirán las teorías atinentes al tema, de pensadores como: Erick Ericsson y sus teorías psicosociales; Lev Vigostky, quien aporta a las teorías de aprendizaje desde el significado social; Jerome Bruner, con su contribución teórica al aprendizaje significativo por descubrimiento y David Ausubel, con el aprendizaje significativo más individual; además, se incluyen los diferentes textos con declaraciones y convenciones de los derechos humanos en general, con énfasis en los de la niñez de interés y, de forma resumida, para el análisis de esta investigación.

2.4.1 El desarrollo psicosocial de los niños, las niñas y los adolescentes: caracterización

El desarrollo psicosocial puede definirse como el proceso de transformación que se da en una interacción permanente del niño o de la niña con su ambiente físico y social, el cual puede decirse que comienza desde el vientre materno, siendo integral, gradual, continuo y acumulativo. Este proceso ocurre en forma ordenada, por etapas y, conforme avanza, adquiere niveles cada vez más complejos.

Erickson (1950) define el desarrollo como *“un proceso continuo de confrontación, en el que lo biológico, lo psicológico y lo social constituyen una unidad”*. Este autor elaboró una teoría del desarrollo de la personalidad que denominó *“Teoría psicosocial”*, en la que describe ocho etapas, crisis o conflictos en el desarrollo de la vida, a las cuales han de enfrentarse las personas. Su teoría brinda una visión integradora del desarrollo humano, siendo de mucha utilidad para el análisis de los procesos de aprendizaje y su relación con las diferentes etapas del ser humano.

En el *Manual de capacitación en educación inicial para asesores pedagógicos y maestras de parvularia (2004)*, utilizado por el Ministerio de Educación de El Salvador, documento elaborado por el proyecto EDIFAM con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación de El Salvador, publicado en Internet, se define el proceso educativo como el:

“Conjunto de acciones que los adultos y las instituciones llevan a cabo, con la intención de favorecer al máximo el desarrollo integral de niños y niñas, con el fin de potenciarlo, para que el infante de esta etapa logre un desarrollo personal-social tan pleno como le sea posible”.

Puede observarse que el concepto mencionado es muy amplio en sus definiciones, lo cual indica que un proceso educativo es bastante complejo y encierra una serie de aspectos relevantes que deben tener los seres humanos para poder llevarlo a cabo de forma óptima.

Al hacer referencia al desarrollo personal-social, desde la visión psicológica, necesariamente se incursiona en el desarrollo psicosocial de los seres humanos. Sobre este tema, cabe mencionar que son múltiples y variadas las teorías existentes, para lo cual, en esta investigación, interesa, especialmente, desarrollar la teoría de Eric Erickson, debido a que este teórico se enfoca, principalmente, en demostrar cómo los niños y las niñas evolucionan en la formación de bases para su desarrollo social y emocional, y cómo influye en ellos el entorno que les rodea. Además, para efectos de este estudio, se retoman y desarrollan teóricamente las primeras etapas del desarrollo psicosocial de los niños, las niñas y adolescentes sujetos de estudio de la presente investigación.

De acuerdo con Garhart Mooney (2000), citado en el *Manual de capacitación en educación inicial para asesores pedagógicos y maestras de parvularia*, del año 2004, la teoría de Erickson, conocida como “**Las ocho eras del hombre**”, da cobertura a todas las fases del desarrollo humano. Según esta teoría, existe una tarea que debe ser lograda en cada etapa del desarrollo y la resolución exitosa o no afectará la siguiente etapa, debido a que cuando las personas pasan por cada etapa, desarrollan fortalezas o debilidades en su personalidad basándose su desarrollo en la fase anterior.

Menciona Garhart (2000), que Erickson, con el concepto de **crisis de identidad**, sostiene que es inevitable que los niños y las niñas experimenten conflictos cuando están en el crecimiento hacia la adultez, y que estas crisis se dan en cada etapa.

Como esta misma autora lo menciona, Erickson estaba convencido de que, en los primeros años de vida, se desarrollan patrones que regulan, o al menos tienen influencia en las interrelaciones y las relaciones de las personas para el resto de su vida; sin embargo, al mismo tiempo enunciaba que son pocas las frustraciones en la etapa presente o próxima que los niños o las niñas no pueden afrontar, siempre que la frustración le lleve a una experiencia renovada y más amplia como preparación para un desarrollo continuo.

Agrega Garhart Mooney (2000), que Erickson afirmaba que siempre era posible regresar y renegociar hechos de una etapa previa del

desarrollo, porque el desarrollo no es lineal y estaba convencido de que algunas tareas de cada etapa reaparecen en tiempos de crisis, tanto en el amor como en el trabajo, a lo largo de nuestras vidas.

De acuerdo con la anterior autora, Erickson sostiene que la búsqueda de la identidad es el tema más importante en la vida; para él, la influencia de la sociedad en el desarrollo de la personalidad es elemental, en donde se conceptúa a la sociedad como una fuerza positiva que ayuda a moldear el desarrollo del ego o el yo. En su teoría del desarrollo psicosocial, la cual la divide en ocho períodos o etapas de edad de la vida humana, cada etapa representa una crisis en la personalidad que implica un conflicto diferente y cada vez mayor. Cada crisis es un momento crucial para la resolución de aspectos importantes y se manifiestan en momentos determinados según el nivel de madurez de la persona.

De esta forma, Erickson (2000) manifiesta que *“si el individuo se adapta a las exigencias de cada crisis y se resuelven de manera satisfactoria el ego continuará su desarrollo hasta la siguiente etapa; pero de no ser así, esta interferirá en el desarrollo sano del ego”*.

Por su parte, Sonia Abarca (1992) describe, de forma resumida, las etapas psicosociales propuestas por Erickson, las cuales se señalan a continuación:

I. Etapa. Confianza básica versus desconfianza (del nacimiento hasta los 12 ó 18 meses)

El bebé desarrolla el sentido de confianza ante el mundo. En esta etapa, para que el niño o la niña sientan la confianza en su mundo que le rodea, debe estar acompañado de personas quienes no estén angustiadas y que se sientan cómodas y felices con su presencia. La tarea de cuidar a un niño o una niña debe llevarse con motivación y confianza, porque es así como la persona consigue su confianza básica, la cual le permitirá enfrentarse a las frustraciones futuras y encarar las nuevas crisis.

Junto a la lactancia, se desarrolla en el bebé recién nacido la sensación física de confianza, debido a que el bebé recibe el

calor del cuerpo de la madre, de su pecho y sus cuidados amorosos. Con el desarrollo de ese vínculo, se forma la base de sus futuras relaciones con otras personas importantes, en especial el padre y los/as hermanos/as.

El bebé es receptivo a los estímulos ambientales, principalmente a través de la boca, pero es incorporativo, también, por medio de los sentidos; aquí se dan las experiencias más tempranas que le proveen aceptación, seguridad, y satisfacción emocional y son la base del desarrollo de la individualidad.

Las madres pueden crear un sentimiento de confianza en sus hijos, el cual, dependiendo del sentimiento de confianza que tengan los progenitores en sí mismos y en los demás, unido a su capacidad para inculcar en su hijo o hija una convicción profunda del sentido de lo que hacen, repercutirá en el sentimiento de la propia confiabilidad del niño o la niña.

Para Erickson, el desarrollo de la confianza depende de la manera en que los familiares del niño o la niña guíen ese camino y del significado que tenga la relación entre ellos. En esta etapa y en concordancia con la *Declaración de los derechos humanos del niño y niña*, el principio o artículo 5, dice que, para el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad, el niño o la niña necesita amor y comprensión, por lo que, de ser posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material. La interrogante que surge es si la práctica concreta de la realidad les permite a los niños, las niñas y adolescentes enfrentar los desafíos y las crisis para crecer saludablemente y poder trascender a la siguiente etapa con esperanza.

II. Etapa. Autonomía versus vergüenza y duda (de los 12 ó 18 meses a los 3 años)

El niño desarrolla un equilibrio frente a la vergüenza y la duda. De acuerdo con Erickson, la autonomía se aprende e implica la

capacidad de desarrollar el sentido de la responsabilidad y no crecer dependiendo de los demás o esperando que los demás tomen decisiones que cada uno debe tomar.

Erickson (2000: 254) indica:

“esta etapa es decisiva por la dimensión de amor y odio, de comparación o ausencia de buena voluntad, de libertad de auto-expresión o supresión de la misma. Del sentido de auto-control sin pérdida de la autoestima proviene un sentimiento duradero de orgullo; del sentido de la pérdida del control propio y de la imposición del control externo deviene una propensión duradera a la duda y a la vergüenza”.

Para Abarca (1992), la forma de relación del niño con su ambiente, los mecanismos que utilice la familia para enseñarlo a controlar sus necesidades y a cuidar de su cuerpo, los halagos o castigos que le prodiguen, influenciará la resolución de su crisis. Podrá crecer sintiéndose autónomo y seguro o tendrá dudas sobre su propio cuerpo y sobre sí mismo. La vergüenza y la duda acarrearán dependencia de los controles externos y será un niño que siempre busque la aceptación y la aprobación, pues no tiene confianza en sus propios recursos y capacidades.

Esta etapa se lleva a cabo en el segundo y en el tercer año de vida, en donde ocurre un mayor desarrollo muscular, desarrollo del movimiento y del lenguaje. El bebé empieza a controlar sus eliminaciones junto con una creciente sensación de afirmación de la propia voluntad de un yo incipiente; se afirma muchas veces oponiéndose a los demás.

El infante experimenta su propia voluntad autónoma con fuerzas impulsivas que se establecen en diversas formas en la conducta del niño o la niña y las cuales oscilan entre la cooperación y la terquedad, entre el sometimiento dócil y la oposición violenta. Todo esto tiene su explicación en la dinámica entre los impulsos instintivos, las exigencias de la realidad y el yo.

Las actitudes de los progenitores y su propio sentimiento de autonomía son fundamentales en el desarrollo de la autonomía del niño/a, quien debe establecer su primera emancipación de la madre, de forma tal que, en posteriores etapas, la adolescencia, por ejemplo, repetirá esta emancipación de muchas maneras para ser alguien que puede desear libremente y orientarse por sí mismo.

Al estar esta etapa ligada al desarrollo muscular y de control de las eliminaciones del cuerpo, desarrollo que se presenta lento y progresivo y no siempre es consistente y estable, el bebé puede pasar por momentos de vergüenza y de duda, en donde las actitudes de los progenitores pueden dificultar al infante a crecer hacia su independencia en una madurez y autocontrol responsable. Esto sucede, sobre todo, si se marca el camino a una propensión duradera hacia la vergüenza y la duda, con deterioro de la autoestima provocado sobre la base de situaciones emocionales conflictivas. Por eso, es necesario evitar avergonzar innecesariamente al niño o niña u obligarlo/a a hacer algo sin ninguna proporción con su edad o con su capacidad. Mejor que castigar es prevenir, explicar, dialogar, escuchar, dar ejemplo y dar otra oportunidad.

III. **Etapa. Iniciativa versus culpa** (de los 3 a los 6 años)

La iniciativa sugiere una respuesta positiva ante los retos del mundo, asumiendo responsabilidades, aprendiendo nuevas habilidades y sintiéndose útil. Los progenitores pueden animar a sus hijos/as a que lleven a cabo sus ideas por sí mismos. Debemos alentar la fantasía, la curiosidad y la imaginación. Esta es la época del juego, no para una educación formal. Ahora el niño o la niña pueden imaginarse, como nunca antes, una situación futura, una que no es la realidad actual.

De acuerdo con Erickson, citado por Abarca (1992), la iniciativa es el intento de hacer real lo irreal y, en esta etapa, un padre tiene la responsabilidad, socialmente hablando, de animar al niño/a

a que "crezca", para un buen equilibrio que producirá en el sujeto la virtud psicosocial de propósito, y este sentido de **propósito** es algo que muchas personas anhelan a lo largo de su vida, aunque la mayoría de ellas no se den cuenta de que llevan a cabo sus propósitos a través de su imaginación e iniciativa.

Es así como, el niño o la niña se caracterizan, en esta etapa, por tener una percepción más completa de su cuerpo, por su gran actividad física y por su capacidad de tomar iniciativas. Necesita desafiar el ambiente, le gusta decir no e interrogar a su familia, tiene ocurrencias y quiere experimentar; en esta etapa, adquiere un sentimiento de iniciativa que constituye la base realista de un sentido de ambición y de propósito. La frustración de las iniciativas del niño o la niña, la rigidez que existe en muchos hogares con respecto a las preguntas o a los movimientos de los niños o las niñas (pues en algunos casos los progenitores se incomodan de las constantes interrogaciones) los pueden llevar a desarrollar conductas intolerantes, las cuales son exhibidas en otros contextos y no necesariamente en su hogar.

Los infantes, en estas edades, tienen sueños, juegan con fantasías de ser personas adultas, de procrear y ser como sus progenitores. Erickson, sobre esto, señala la necesidad de guiar estos sueños, de aclarar las fantasías, de disipar dudas para que se puedan convertir en metas sociales creadoras y, como personas adultas, poder desarrollar la iniciativa, de lo contrario, es impedir el desarrollo de su iniciativa y, con ello, la crisis no se resuelve.

Esta etapa es la edad del juego, entre los 3 y los 5 años. El niño o la niña han desarrollado una vigorosa actividad, imaginación y se es más enérgico y locuaz. Hacia el tercer año de vida, aprende a moverse más libre y violentamente y, por lo tanto, establece un radio de metas más amplio y para él o ella ilimitado. Su conocimiento del lenguaje se perfecciona, comprende mejor y hace preguntas constantemente. Todo esto le permite adquirir un sentimiento de iniciativa que constituye la base realista de un sentido de ambición y de propósito.

Al igual que en los anteriores estadios, se da una crisis que se resuelve con un incremento de su sensación de ser él o ella mismo/a. La persona es más activa y está provista de un cierto excedente de energía que lo aproxima a nuevas áreas con un creciente sentido de dirección y de contento. Con la adquisición de la habilidad en marcha, le es posible ocuparse de qué es lo que se puede hacer con la acción; descubre lo que puede hacer junto con lo que es capaz de hacer y, a la vez, puede establecer contacto más rápido con niños/as de su edad y se incorpora a grupos de juego.

IV. Etapa. Laboriosidad versus inferioridad (de los 6 años a la pubertad)

Esta etapa es muy importante para esta investigación porque es cuando los niños y niñas empiezan a asistir a las Capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez y, además inician, en la mayoría de los casos, el trabajo escolar. Además, y según Erickson, se dejan atrás algunas fantasías, preguntas e inquietudes con respecto al cuerpo y a su sexualidad, y su vida es más permeada por el mundo externo. La etapa se caracteriza por una relativa calma en lo que respecta a curiosidad en lo sexual y su energía se orienta hacia otras direcciones; no es sino hasta la adolescencia cuando la preocupación por la sexualidad vuelve a cobrar gran importancia y tiene suma trascendencia en el desarrollo de la personalidad.

En esta etapa, el niño y la niña no se igualan ni compiten con sus progenitores; se dan cuenta de que dentro de la familia no es posible producir como ellos desean, por lo tanto, irrumpen en el mundo externo. Aparecen nuevos retos y amistades en la escuela y necesitan encontrar salidas socialmente aceptables a sus deseos de producir.

La orientación básica en esta etapa gira en torno a la curiosidad intelectual y a la ejecución. Los niños y las niñas quieren dominar, manipular, lo que Erickson llamó los fundamentos de la tecnología.

El niño y la niña se sienten atraídos por ese mundo de la técnica y de los instrumentos; significa la oportunidad de conocer el *ethos* tecnológico, es decir, acercarse al mundo de la ciencia y de la técnica, a los avances y a los descubrimientos, por ende a los procesos de construcción de conocimiento científico.

Lo anterior, permite al niño y a la niña adquirir los rudimentos y la preparación necesaria para trabajar cooperativamente y para aprender a hacer y construir conjuntamente.

Para Erickson, el que los niños y las niñas desarrollen un sentido de autoestima en esta etapa es crucial, y solo se puede lograr si las instituciones encargadas de educarlos promueven acciones que faciliten este proceso. Argumenta este teórico que las restricciones constantes a las iniciativas de los niños y de las niñas, los horarios y los programas de estudios sobrecargados y rígidos, la información **sin significado** que se les ofrece, solo produce desencanto, aprendiendo a hacer las cosas por obligación y no por placer.

Erickson indica que los horizontes de los niños y las niñas no deben constreñirse por normas familiares o escolares y hay que ayudarlos a sentirse sujetos independientes, porque la dependencia tiene elementos nocivos; puede que el individuo dependiente llegue a ser explotado por otros y no pueda defenderse, pues se siente inferior y con pocos recursos para su afirmación como persona.

El sentimiento de inferioridad puede surgir en el camino y relacionarse con el conflicto edípico y con esquemas sociales que le hacen sentirse inferior psicológicamente, ya sea por su situación económica-social, por su condición "racial" o debido a una deficiente estimulación escolar, pues es precisamente la institución escolar la que debe velar por el establecimiento del sentimiento de laboriosidad.

El individuo necesita desarrollarse y autorrealizarse empleando su capacidad de forma en que su acción sea significativa y

reconocida por los demás. De lo contrario, desarrollará sentimientos de inferioridad, que fijarán una autoimagen empobrecida y una sensación de extrañamiento frente a sí mismo y frente a sus tareas.

Haciendo referencia a esta etapa, y a partir de las capacitaciones, el aprendizaje de los derechos humanos puede adquirir significado siempre y cuando los niños y las niñas, de forma consecuente y constructiva, asuman su defensa y promoción. Para que esto ocurra, las capacitaciones deben ofrecerse en el marco de un conocimiento de quienes son los sujetos de la acción educativa, conociendo qué crisis enfrentan y cómo se puede dar un aprendizaje significativo.

Permitirle al niño o a la niña un aprendizaje que implique construcción del conocimiento, evitará que estos seres humanos dejen de ser explotados desde cualquier situación, es así como ellos/as aprenderán conceptos tales como autonomía, independencia, toma de decisiones, participación con un sentido de realidad. Pero no puede ser un aprendizaje temporal, sino una incorporación en su visión del mundo que se traduzca, luego, en conductas y en actitudes de defensa de los derechos aprendidos.

V. Etapa. Identidad versus confusión de identidad (de la pubertad a la edad adulta temprana)

La transición de la niñez a la edad adulta, para Erickson, es sumamente importante; los jóvenes adolescentes necesitan saber quiénes son, no tener dudas acerca de su propio cuerpo, de lo contrario, enfrentan grandes confusiones que derivan de las actitudes y la tolerancia principalmente de las personas adultos hacia ellos. Este sentido de quiénes son puede verse obstaculizado, lo que da lugar a una sensación de confusión sobre sí mismos y su papel en el mundo.

Junto con la pubertad, el adolescente experimentará en su búsqueda de identidad la respectiva crisis, la cual reavivará los

conflictos de cada una de las etapas anteriores y lleva al yo a establecer una nueva síntesis de sí mismo con un renovado sentimiento de continuidad, de cohesión interior, integrando los aspectos antes disociados. Algunas de las características de la identidad del adolescente son: la *perspectiva temporal*, en la que se da la orientación en el tiempo y en el espacio, así como una asimilación de la experiencia con aprovechamiento adecuado de los aspectos del intercambio interpersonal y de la sensibilidad (experiencia emocional).

Otra característica es la *seguridad en sí mismo*, que conlleva a un sentimiento de su propia confiabilidad, con sentido, adecuación y organización de la vida personal.

Para los y las adolescentes, el aprendizaje significa, principalmente, interés por el contacto con el medio ambiente, en la que la adquisición de un liderazgo y adhesión le permite una adecuada integración al grupo de "pares", así como un compromiso ideológico con el cual se identifica y con el que puede participar en el ambiente.

La teoría de Erick Erickson enfatiza en el desarrollo psicosocial sin ignorar, por esto, el desarrollo biológico. Para él, los años escolares son muy importantes porque se va dando un proceso de diferenciación entre las necesidades y las urgencias de los niños y las niñas y las conductas, las normas y las costumbres del mundo externo. Es así como se aprenden formas de convivencia social que armonizan el mundo interno y externo, sin violentar la autonomía y la capacidad cooperativa al mismo tiempo, lo que indica que si logra el desarrollo psicosocial adecuado, habrá seguridad interna y, con ello, preocupación por ayudar a los demás.

Para esta investigación, resultan de particular importancia las etapas del ingreso escolar hasta la adolescencia, debido a que, como se mencionó antes, es aquí en donde el niño y la niña se interesan por los avances, los descubrimientos y los procesos de construcción del conocimiento científico. Además, cobra significado la información

que se les ofrece, lo que les puede permitir la transformación de su realidad, siempre y cuando su entorno le brinde los elementos para su desarrollo adecuado y los procesos educativos favorezcan su aprendizaje.

Sobre lo anterior, puede mencionarse que, en los postulados de los derechos humanos de la niñez, específicamente el principio 6, refiere que para que el niño o la niña logren el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus progenitores y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; asimismo, y salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño o la niña de corta edad de su madre. Puede observarse que este principio se enlaza de forma directa con la etapa primera de Erickson llamada "confianza básica versus desconfianza", porque para lograr que el niño o la niña sientan la confianza en el mundo que les rodea, según este teórico, deben estar acompañados de personas que no estén angustiadas y quienes se sientan cómodas y felices con su presencia para llevar a cabo esa tarea con motivación y confianza, lo que les brindará la sensación física de confianza y, a la vez, les permitirá, con el desarrollo de ese vínculo, la base de sus futuras relaciones con otras personas importantes.

Argumenta el autor, también, que, en esta etapa, se dan las experiencias más tempranas las cuales le proveen aceptación, seguridad y satisfacción emocional, bases del desarrollo de la individualidad, la cual debe ser acompañada de ese bienestar armonioso lleno de amor y de comprensión que refiere el principio 6 de la *Declaración*. Relacionado con esta etapa, puede originarse la siguiente interrogante: ¿cómo lograr en una capacitación sobre derechos humanos de la niñez, que un niño o una niña conceptualicen y den significado a un derecho como el anterior, si en su realidad, en la etapa de confianza versus desconfianza, no contó con los elementos necesarios de seguridad personal?

Los elementos expuestos relativos a la teoría de Erick Erickson, permitieron ir construyendo un marco conceptual necesario para el análisis e interpretación de los datos. Si bien es cierto, todo abordaje psicoeducativo debe tomar como punto de referencia una teoría del desarrollo, esta no es suficiente, por lo que, a continuación, se expone una discusión sobre algunos teóricos quienes desarrollan el proceso de aprendizaje desde una visión constructivista.

2.4.2 El proceso de aprendizaje desde la perspectiva constructivista y la teoría del significado

Un aspecto relevante en los procesos de aprendizaje es la identificación del sujeto con este proceso; quiere decir que, en tanto la persona o el sujeto que desea aprender o conocer tenga claridad de sus expectativas de aprendizaje y junto a esto, además, se le brinden las herramientas adecuadas, se posibilitará un sentimiento de comodidad y de satisfacción y la sensación de construir el conocimiento para transformar su realidad.

Aunada a esta identificación, es válido rescatar y agregar, además, que en el aprendizaje es elemental lograr en los educandos la internalización de los significados para construir el conocimiento. Entiéndase como internalización, de acuerdo con Pérez y García (1991: 32):

“Un acto está internalizado cuando su acto se ha independizado de los resultados externos o sea sus consecuencias reforzantes son internamente mediadas y no necesitan el soporte externo. El criterio de la internalización se aplica a la persistencia de la conducta en ausencia de resultados externos reforzantes”.

Este requerimiento, enlazado con lo anterior y con otros aspectos que se mencionarán posteriormente, facilita un norte educativo de forma tal que no se excluye el contexto y que obtienen significado

los contenidos programáticos, tomando en cuenta la realidad de los participantes con sus experiencias, con el único propósito de forjar un aprendizaje integral.

Rescatar las teorías sobre los procesos de aprendizaje constructivista y su significado son los pilares básicos de esta investigación, por cuanto el conocimiento de la teoría sobre el significado psicosocial y la influencia que tienen en el aprendizaje las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez para los niños, las niñas y adolescentes participantes, constituyen los cimientos de mayor fortaleza para el desarrollo de este marco teórico.

El razonamiento anterior conduce a desarrollar, seguidamente, los pensamientos y las posiciones de teóricos constructivistas atinentes al tema como: Vigotsky, cuyos aportes consolidan la teoría del significado social; Bruner con el aprendizaje significativo por descubrimiento, y Ausubel, con la teoría del aprendizaje significativo. Se parte de las premisas de que cuando el aprendizaje tiene significado para la persona, esta se integra al proceso y, por lo tanto, el aprendizaje no olvida lo que estudia y, de esta manera, puede ser aplicado fácilmente a la vida cotidiana; esto es lo que se conoce como una internalización del conocimiento.

Por otra parte, este tipo de aprendizaje siempre implica un contenido afectivo, ya que, como es sabido, el ser humano es una unidad indivisible que debe funcionar en forma integral; no puede separarse el aprendizaje del contexto de la persona, por lo que este debe proporcionarle al educando un papel de mayor protagonismo significativo desde la construcción y el accionar en el conocimiento.

2.4.2.1 Teoría del significado social de Lev Vigotsky

El constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa. Entre ellas, se encuentran las teorías de Jean Piaget (1952), Lev Vigostky (1979),

Jerome Bruner (1960) y David Ausubel (1963); aun cuando ninguno de ellos se denominó como constructivista, sus ideas y sus propuestas claramente ilustran las ideas de esta corriente. Sin embargo, Lev Vigotsky es considerado el precursor del constructivismo social porque es a partir de sus teorías que se han desarrollado diversas concepciones sociales sobre el aprendizaje, unas de ellas amplían o modifican sus postulados, pero lo real es que la esencia del enfoque permanece.

Este enfoque consiste, fundamentalmente, en considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social en donde el lenguaje desempeña un papel esencial al enfatizar que el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio. En esta dirección, se entiende el medio como algo social y cultural, sin exclusión de lo físico, lo que motiva a retomarlo en esta investigación. Lo anterior, debido a que no se puede dejar por fuera la importancia que tiene la historia, lo social y la interacción de los educandos en los procesos de aprendizaje, ni negar la influencia de estos aspectos en esa integración del ser humano, ya que este adquiere la connotación de un proceso indivisible, en el cual no existe uno sin en el otro.

El constructivismo, en el artículo de Pérez Rodríguez (2002), consultado en Internet, obedece “en primer lugar a una epistemología, es decir una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano”. El constructivismo asume que el conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo y que el aprendizaje es esencialmente activo. Esto quiere decir que una persona quien aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales, en donde cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto.

Por ello, el aprendizaje no es pasivo ni objetivo, es un proceso subjetivo que cada persona lo modifica constantemente con base en sus experiencias, o es decir, es individual tomando como base las diferencias individuales, lo que lo hace propio y único en cada ser.

Como lo menciona Abarca (2001: 75):

“Lo motivacional de cada uno es inseparable de la personalidad; por eso, desde el punto de vista educativo, no es posible pensar que todos los individuos se comporten de la misma manera y estén marcados por los mismos intereses. Las necesidades y motivos comienzan a surgir desde el momento mismo de nacer”.

Esto quiere decir que, cada niño o niña tiene un proceso distinto de aprender, por lo que este aspecto debe ser tomado en cuenta dentro de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez. Cada niño/a tiene una experiencia distinta de vida y eso hace que la percepción de cada uno/a sea diferente, por lo que la asimilación también es diferente.

El constructivismo social es una rama que se origina del principio del constructivismo puro (teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano). En este, se busca ayudar a los y las estudiantes a internalizar, reacomodar o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre mediante la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), las cuales permiten enfrentar las situaciones iguales o parecidas en la realidad. En este sentido, el constructivismo percibe al aprendizaje como una actividad personal enmarcada en contextos funcionales, significativos y auténticos.

Entre las contribuciones esenciales de Lev Vigotsky, se encuentra la de concebir al sujeto como un ser eminentemente social, y al conocimiento mismo como un producto social, así como la contribución de mantener que todos los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc.) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan; precisamente, esa internalización es producto del uso de un determinado comportamiento cognitivo en un contexto social.

Para Vigotsky (1979), *“un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal”* y, de esta manera, indica que en el desarrollo cultural del niño toda función aparece dos veces: primero, a escala social y, más tarde, a escala individual y que primero se da

entre personas (interpsicológica) y, después, en el interior del propio niño (intrapsicológica). Asimismo, el autor añade que *“puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones psicológicas superiores se originan como relaciones entre seres humanos”* (pp. 92-94).

De acuerdo con este precepto, se considera que dentro de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez, tema de esta investigación, los niños y las niñas participantes primero deben adquirir un comportamiento cognitivo dentro de su marco social para aprender los contenidos de los programas y, después, deberán internalizarlos de forma individual. De esta forma, en primer lugar lo viven socialmente y luego conviene que se apropien de estos contenidos de acuerdo con sus experiencias de vida.

La teoría Vigotskyana es muy específica respecto al estudio de las perspectivas del crecimiento individual en la actividad inter-subjetiva, y lo hace por medio del estudio de varios aspectos, entre ellos, la zona del desarrollo próximo (ZDP), la cual se definirá a continuación.

Zona de desarrollo próximo:

La Zona de desarrollo próximo (ZDP), de acuerdo con Vigotsky (1978: 92-94):

*“No es otra cosa que la distancia entre el **nivel real de desarrollo**, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”.*

En este sentido, el nivel real de desarrollo caracteriza el desarrollo mental retrospectivamente, refiriendo a lo que el niño o la niña son ya capaz de hacer, es decir, “define funciones que ya han madurado”, mientras que la **zona de desarrollo próximo** caracteriza el desarrollo mental prospectivamente, en términos de lo que el niño está próximo

a lograr, con una instrucción adecuada, o sea, cuando es guiado y apoyado por otra persona. La diferencia o brecha entre esos dos niveles de competencia es lo que se llama ZDP. En tanto la idea de que una persona adulta significativa medie entre la tarea y el niño o niña, es lo que se llama andamiaje.

Específicamente para esta investigación, en las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez, tal lineamiento sugiere que el desarrollo real obedece al conocimiento sobre la experiencia que el niño o la niña han adquirido antes de ingresar a este proceso de aprendizaje, y la zona de desarrollo próximo (ZPD) corresponde a lo que el niño o la niña, con la experiencia adquirida, logra mediante dichas capacitaciones. El escenario para una instrucción oportuna (la mediación de la persona adulta significativa entre la tarea y el niño o la niña) requiere la presencia de los recursos adecuados y un proceso activo de adquisición de conocimientos con la incorporación de acciones que les permitan a los niños y a las niñas construir ese conocimiento.

Esta instrucción pertinente da origen al carácter dialógico, dado por la mediación, del desarrollo cognitivo, en donde la experiencia educativa supone la ayuda de otro sujeto. El desarrollo humano ya no es dado solo en la relación sujeto-objeto, sino que la relación está dada por una tríada: sujeto-mediador-objeto, lo que implica, además, en esta mediación social de la educación, el uso de estrategias de aprendizaje centradas en el futuro del sujeto: *"El niño puede ser, pero todavía no es"*. El profesor es un mediador de los conflictos socio-cognitivos (Vigotsky, 1979).

De acuerdo con lo anterior, un buen aprendizaje es el que promueve procesos de desarrollo, para lo que se requiere un buen diagnóstico de la zona de desarrollo próximo del sujeto. En esta dirección, el aprendizaje no queda limitado por los logros del desarrollo, entendido como maduración; lo que se da entre ambos es una interacción. En este proceso, el aprendizaje *potencia* el desarrollo de ciertas funciones psicológicas, por lo que la planificación de la instrucción no debe hacerse solo para respetar las restricciones del desarrollo real del niño sino, también, para sacar provecho de su desarrollo potencial. Lo antes expuesto enfatiza aquello que puede lograrse en su ZDP, al aprovechar

la experiencia dentro del contexto social en que se ha desarrollado el niño o la niña. En lo que respecta a la persona instructora o capacitadora en la presente investigación, se parte de la premisa de que estas no pueden dejar por fuera el bagaje cultural ni el entorno social con el que llegan a las capacitaciones los niños y las niñas participantes.

También Vigotsky (1979) destaca la importancia de la interacción social en el desarrollo cognitivo al postular una nueva relación entre desarrollo y aprendizaje. Para este autor, el desarrollo se da por procesos que son, primeramente, aprendidos mediante la interacción social: *"...el aprendizaje humano presupone una naturaleza social específica y un proceso, mediante el cual los niños acceden a la vida intelectual de aquellos que les rodean"*, y en el que toda función psicológica superior es, en primer lugar, interna y solo, posteriormente, externa.

El estudio del desarrollo cognitivo representa un gran aporte a la educación, dado que permite conocer las capacidades y las restricciones de los niños y las niñas en cada edad y, por ende, regular la instrucción a las capacidades cognitivas del alumnado, haciendo más efectivo el proceso de aprendizaje, lo que, a su vez, permite que sea posible planear las situaciones de instrucción con mayor eficacia, tanto en la organización de los contenidos programáticos como en las características del sujeto que aprende, lo que le da al estudiante un rol activo en el proceso de aprendizaje y se insta a un proceso más personalizado.

De manera particular en las capacitaciones que son objeto de estudio en esta investigación, es imprescindible tomar en cuenta los contextos sociales de cada país participante por parte de las personas instructoras o capacitadoras para el respectivo planeamiento de cada programa considerando las capacidades de los niños o de las niñas participantes.

Aunado a lo anterior, el conocimiento de las funciones mentales inferiores y superiores, según Vigotsky, es sumamente importante para el proceso de aprendizaje, debido a que las primeras son aquellas con las que se nace, constituyen las funciones naturales y están determinadas

genéticamente.

Las funciones mentales superiores, por otra parte, se adquieren y se desarrollan por medio de la interacción social; en ellas se percibe al individuo inserto en una sociedad específica con una cultura concreta. Las funciones mentales superiores están determinadas por la forma de ser de esa sociedad, lo que indica que las funciones mentales superiores son mediadas culturalmente. Para Lev Vigotsky, a mayor interacción social, mayor conocimiento, más posibilidades de actuar y más robustas las funciones mentales.

Estas consideraciones permiten suponer que los procesos tales como la motivación, la atención y el conocimiento previo del sujeto puedan ser utilizados para lograr un aprendizaje más exitoso. Al otorgar al estudiante un rol más protagónico se logra desviar la atención desde el aprendizaje memorístico y mecánico, hacia el significado de los aprendizajes para el sujeto y la forma en que este los entiende y los estructura. Acorde con este enfoque, es importante considerar, que a la hora de analizar los procesos que ocurren en el lugar en donde se lleve a cabo la instrucción, se deben complementar los enfoques cognitivos con otros que permitan tener una visión integral del alumnado en situación de aprendizaje y para lo cual es evidente que el enfoque vigotskyano tiene la ventaja sobre el enfoque de estructuras lógicas progresivamente más complejas, porque permite establecer parámetros mucho más claros para la intervención educativa.

Agrega Vigotsky (1979) que el sujeto actúa sobre la realidad para adaptarse a ella transformándola y transformándose a sí mismo mediante instrumentos psicológicos que los denomina "mediadores". Este fenómeno, llamado mediación instrumental, es llevado a cabo por medio de "herramientas" (mediadores simples, como los recursos materiales) y de "signos" (mediadores más sofisticados, siendo el lenguaje el signo principal). Este autor también incorpora el concepto de "actividad" y dice que la actividad del sujeto en desarrollo es una actividad mediada por lo social y por lo cultural, de manera determinada y contextualizada y en el propio medio humano, en donde el mundo social es esencialmente un mundo formado por procesos simbólicos, entre los que destaca el lenguaje hablado. Para este teórico,

el lenguaje es la herramienta que posibilita el cobrar conciencia de uno mismo y el ejercitar el control voluntario de nuestras acciones, lo cual se traduce en una toma de conciencia por parte del individuo no solo de lo que es, sino de su activación con voluntad propia.

La teoría de Lev Vigotsky concentra su esfuerzo en el lenguaje como medio para desarrollar más rápidamente su modelo de mediación; no obstante, en la actualidad, es posible inferir que los otros medios o tecnologías del intelecto, tales como los audiovisuales o el ordenador, resultan útiles y aptos para que los sujetos construyan realmente la representación externa que más tarde se interiorizará. De este modo, el sistema de pensamiento es producto de la interiorización de procesos de mediación desarrollados por y en la cultura permanente, revolucionando y reorganizando continuamente la actividad psicológica de los sujetos sociales. La internalización, mecanismo derivado de este proceso, se manifiesta en un progresivo control, regulación y dominio de sí mismo, conducta que se evidencia en el ámbito sociocultural.

A modo de recapitulación, la etiología social y cultural de la conducta individual y colectiva del sujeto es solo un ejemplo de la importancia que el fenómeno de internalización de normas, valores, etc., representa para la preservación, desarrollo y evolución de la sociedad y al cual Vigotsky define como la "*Ley de la doble formación o Ley genética general del desarrollo cultural*". Este consiste en que en el desarrollo cultural del niño/a, toda función aparece dos veces: en el nivel social y, más tarde, en el nivel individual. Primero (entre) personas (*interpsicológica*) y, después, en el (interior) del niño (*intrapsicológica*). En este proceso de internalización no hay que olvidar el papel fundamental que desempeñan los *instrumentos de mediación*, que son creados y proporcionados por el medio sociocultural. El más importante de ellos, desde la perspectiva vigotskyana, es el lenguaje (oral, escrito y el pensamiento) como ya se dijo.

El emplear conscientemente la mediación social implica prestar atención a la importancia de la educación, no solo al contenido sino, también, a los mediadores instrumentales. De manera en particular,

qué es lo que se enseña, con qué y quién enseña (agentes sociales).

Por último, partiendo de las ideas constructivistas, puede señalarse que el aprendizaje no es un sencillo asunto de transmisión y de acumulación de conocimientos, sino que sigue "un proceso activo" por parte del educando que ensambla, extiende, restaura e interpreta y, por lo tanto, "construye" conocimientos partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe.

En el aprendizaje constructivo, la idea es que el o la docente o instructor/a ceda el protagonismo al educando para que este asuma el papel fundamental de su propio proceso de formación y se responsabilice él mismo de su propio aprendizaje, mediante su participación y la colaboración con sus compañeros/as. Es el propio educando quien deberá lograr la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, dentro del contexto de la realidad, con un rol imprescindible para su propia formación, un protagonismo que es imposible ceder y que le proporcionará una diversidad de herramientas significativas que pondrá a prueba en el devenir de su propio y personal futuro.

Lo anterior indica que el papel de la personas capacitadora en las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez, debe ser de organizador, planificador, supervisor y educador, para que los educandos puedan ingresar en el camino de un aprendizaje constructivo y, por lo tanto, activo, en donde los niños y las niñas participantes logren construir sus propios conceptos acerca de los diferentes derechos humanos. Para ello, se requiere de un escenario en donde ellos y ellas puedan desempeñar un papel protagónico, plasmando lo teórico a lo práctico en su realidad; solo así es que la construcción de la apropiación del aprendizaje logrado no se queda en el discurso y se puede, entonces, hablar de una verdadera acción capacitante, de una praxis consolidada.

2.4.2.2 El aprendizaje significativo por descubrimiento (ASD) de Jerome Bruner

Jerome Bruner (1915-), uno de los máximos exponentes de las teorías cognitivas de la instrucción, al poner de manifiesto que la mente

humana es un procesador de información, parte de la base de que los individuos reciben, procesan, organizan y recuperan la información que reciben desde su entorno. Este autor considera que la instrucción es más de carácter prescriptivo que una teoría del aprendizaje, y se refiere a la forma en cómo el profesorado debe enseñar, posibilitando guías a los responsables de facilitar este proceso.

Según Bruner (1988), en el aprendizaje significativo por descubrimiento (ASD), el individuo tiene una gran participación; el personal docente o instructor no expone los contenidos de un modo acabado sino que se dirige a dar a conocer una meta que ha de ser alcanzada, en donde su papel es de mediador y guía para que los educandos sean quienes busquen los recursos para lograr los objetivos propuestos, es decir, esto indica que en el aprendizaje por descubrimiento, la persona instructora le presenta todas las herramientas necesarias al individuo para que este descubra por sí mismo lo que desea y debe aprender.

En este sentido y de acuerdo con este autor, el aprendizaje por descubrimiento es bastante útil si se lleva a cabo de modo idóneo, porque asegura un conocimiento significativo y fomenta hábitos de investigación y rigor en los individuos, además, brinda una gran importancia a la actividad directa de los individuos sobre la realidad.

PRINCIPIOS:

Los principios más trascendentales para una teoría de la instrucción que deben destacarse por su pertinencia para este tipo de investigación y por su estrecha relación con el aprendizaje y las Capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez, de acuerdo con Bruner son:

- **Predisposición a aprender (motivación):** la predisposición hacia el aprendizaje es la motivación del alumno que lo insta a aprender algo (tarea). Esta predisposición se subdivide, a su vez, en curiosidad, competencia, identificación y reciprocidad.

Referente a lo anterior, toda capacitación en derechos humanos debería cuidar lo relativo al interés y a la curiosidad de los educandos,

debido a que, como lo menciona Bruner, el aprendizaje se basa en la exploración de alternativas, es decir, los individuos tienen un deseo especial por aprender, para lo cual, la teoría de la instrucción debe explicar la activación, el mantenimiento y la dirección de la conducta, ya que son importantes en el deseo por aprender.

Para Bruner, **la activación** es proponer tareas que fomenten la conducta de exploración de alternativas, lo que provoca la motivación, y el grado que se tiene de incertidumbre y de curiosidad es lo que producirá las ganas de explorar (producidas por la tarea).

Este autor precisa **el mantenimiento** enmarcado en la acción de sostener la conducta que se ha producido y, para esto, el explorar tiene que ser más beneficioso que perjudicial, o sea, que al explorar alternativas erróneas resultará menos grave si se percibe que, en la exploración activa, existen más ventajas que riesgos.

Por último, dice Bruner, que **la dirección** se refiere a que la exploración de alternativas debe tener una orientación determinada, la cual dependerá de dos aspectos: la finalidad o la meta de la tarea y el conocimiento de lo importante que es el explorar esa alternativa para la obtención del objetivo, es decir, que para que haya dirección se tiene que conocer, por lo menos, el objetivo y el valor de las alternativas que deben dar información de dónde está el sujeto en relación con ese fin, es decir, la importancia de que el alumnado conozca cuál es la meta y cómo alcanzarla.

- **Presentación:** se basa en la forma en que se representa el conocimiento, el cual debe ser fácil de comprender, y la forma más adecuada de conocimiento que dependerá de tres factores: modo de representación, economía y poder. El adecuar correctamente estos tres factores dependerá tanto de las características de los individuos como de lo que se desee enseñar.

Modo de presentación de los contenidos: el desarrollo de los procesos cognitivos poseen tres etapas generales que se desarrollan en sistemas complementarios para asimilar la información

y representarla; el primero de estos es el modo *enactivo*, que representa la primera inteligencia práctica que surge y se desarrolla como consecuencia del contacto del niño o la niña con los objetos y con los problemas de acción que el medio le da.

En este tipo de representación, los contenidos deben equipararse con las representaciones mentales que presentan los alumnos y las alumnas y también a su nivel de experiencia, debido a que el mundo es conocido por el alumnado mediante las actuaciones o las acciones habituales que usa; el aprendizaje depende de la manipulación de los objetos de su ambiente para representárselos. En otras palabras, constituye la modalidad de aprendizaje caracterizada por "aprender haciendo".

El segundo es el modo *icónico*, que se define como la representación de cosas por medio de imágenes que son libres de acción. Esta sirve para que se reconozcan objetos cuando estos cambian en una manera de menor importancia; esta dimensión se da en la representación que se forma el alumnado del mundo a partir de imágenes basadas en datos percibidos en las acciones.

Finalmente, el tercer modo es el *simbólico*, que es cuando la acción y las imágenes se dan a conocer; en otras palabras, se traducen a un lenguaje. Este modo es la forma más avanzada de representación; aquí el alumno es capaz de desarrollar imágenes en su mente, es capaz, también, de trasladar experiencias a un lenguaje y de usarlo como instrumento del pensamiento. Esta manera de representar la realidad supone la capacidad para manejar aspectos formales no perceptibles y para organizar jerárquicamente conceptos y categorías.

Economía: se refiere a la cantidad de información que se necesita para representar y para procesar un conocimiento o comprensión. La economía depende de la forma escogida (que sea más efectiva) para representar el conocimiento. ¿Cuánto? Determinado por el volumen de la información que le permita a los sujetos seguir aprendiendo.

Poder efectivo: presentación poderosa; esto se da cuando se hace fácil lo difícil.

Para Bruner, el desarrollo intelectual tiene una secuencia con características generales; al principio, el niño o la niña tienen capacidades para asimilar estímulos y datos que le da el ambiente, luego, cuando hay un mayor desarrollo, se produce una mayor independencia en sus acciones con respecto al medio; tal independencia es gracias a la aparición del pensamiento. Bruner señala que las primeras experiencias son importantes en el desarrollo humano, ya que, por ejemplo, la ausencia de un cuidado y amor adecuados durante los primeros años suele causar daños irreversibles.

Bruner considera que un "modelo" del desarrollo intelectual y cognoscitivo permite ir más allá del modo mismo, para poder hacer predicciones y desarrollar expectativas acerca de los sucesos, y para comprender las relaciones de causa-efecto, ya que, en síntesis, cuando el niño o la niña hacen la primera representación por la acción que hace sobre los objetos (representación por acción), le sigue el desarrollar la habilidad para trascender los objetos inmediatos y mostrar al mundo visualmente, por medio de imágenes (representación icónica).

Finalmente, cuando aparece el lenguaje, el individuo logra manejar los objetos y los sucesos (aunque no se encuentren en presencia) con palabras (representación simbólica). Lo anterior indica que el lenguaje es el centro del desarrollo intelectual, ya que, como lo dice Bruner, es un mediador para la solución de problemas, además, es importante para la educación, la cual depende mucho de conceptos y de habilidades.

En resumen, una teoría de instrucción es el ordenamiento efectivo de la materia que se aprenderá, por lo cual debe ser organizada, con dificultades que vayan aumentando para que el individuo las pueda asimilar, aprender y dominar. Además, debe ir de las representaciones *enactivas* a las *simbólicas*, pasando por las *icónicas*.

- **Refuerzo**: en este paso, el individuo debe asegurarse de que los resultados son los correctos, lo que indica que debe revisarlos y,

si es necesario, corregirlos. La importancia que tiene el refuerzo (conocimiento de los resultados) dependerá de tres aspectos: momento en que se entrega la información, condiciones del alumnado y forma en que se entrega.

De acuerdo con Bruner, el educando se obliga a trabajar con los estímulos; este debe percibir los cambios para aprenderlos, necesita descubrir y recambiar los estímulos mediante distintas percepciones, es decir, revisar, modificar, enriquecer y reconstruir sus conocimientos. De tal forma que el alumno o la alumna puedan reelaborar, en forma constante, sus propias representaciones o modelos de la realidad, utilizando y transfiriendo lo aprendido a otras situaciones y el personal docente o instructor deberá ayudar a que el educando capte, transforme y transfiera lo que está aprendiendo, al descubrir la solución de un problema planteado, o sea, el papel de la persona educadora o instructora se convierte en guía o facilitador del descubrimiento para permitir fomentar el conocimiento y aumentar las capacidades del alumnado.

Las anteriores apreciaciones permiten deducir que una persona capacitadora en derechos humanos de la niñez requiere realizar un rol de facilitador, mediante el cual permita que los niños y las niñas, quienes participan en estas actividades de capacitación, puedan revisar, modificar, enriquecer y construir los conceptos que se imparten por medio de sus propias representaciones de la realidad.

Cuando se toma en cuenta el contexto en el que están inmersas las personas, para poder reconstruir y transformar el conocimiento, el aprendizaje significativo puede brindarles los elementos necesarios para lograrlo. Lo anterior, parte de que el aprendizaje es la piedra angular de la educación, y acceder a que el educando asimile lo aprendido y lo haga suyo; de esta manera, se integra y, por lo tanto, no se olvida, lo cual implica, en sí, un aprendizaje propio con contenido afectivo al concebirse al ser humano como una unidad indivisible que debe funcionar de forma integral.

En síntesis, el aprendizaje de la defensa o promoción de los derechos humanos de la niñez para un niño o una niña tiene que darse de modo *enactivo*, porque surge y se desarrolla como consecuencia del contacto de la persona con los objetos y con los problemas de acción que el medio le da, en donde los contenidos tienen que equipararse con las representaciones mentales que presentan los educandos (niños o niñas) y de acuerdo con su nivel de experiencia.

Lo anterior, porque el mundo es conocido por el niño o por la niña por medio de las actuaciones o las acciones habituales, en donde el aprendizaje depende de la manipulación de los objetos de su ambiente, es decir, se aprende haciendo, lo que significa que para que ese derecho sea aprendido de forma activa, tiene que ser coincidente con la realidad que le rodea, no se pueden enseñar contenidos o conceptos que no sean atinentes a la realidad, ya que sin la representación mental no se puede llevar al niño o a la niña a construir ese conocimiento mediante un accionar sobre su experiencia.

Para ejemplificar esto, surge la interrogante de cómo se puede enseñar a un niño o a una niña el derecho a la alimentación, si muchas veces asisten a estas capacitaciones solo para recibir un poco de alimentación o ayuda económica, de la cual tienen carencia los otros días de la semana. ¿Es posible aprender ese derecho sin la presencia objetiva de una alimentación en su mesa?

Sobre el modo *icónico* –definido como la representación de cosas por medio de imágenes que son de libre de acción–, en el aprendizaje de los derechos humanos de la niñez, sería la representación tangible de un derecho. Así, por ejemplo, si se habla del contenido del derecho a la educación gratuita y obligatoria, lo ideal para referirse a este aprendizaje es que el niño o la niña tenga datos percibidos (llámese experiencias) en su vida cotidiana. En otras palabras, que exista una representación real de ese derecho en su experiencia de vida, el cual le permita una introyección de forma coherente de ese aprendizaje, lo cual se traduce, para ese niño o

para esa niña, en la oportunidad de asistir a los procesos de formación de forma gratuita en todo el sentido contextual.

Finalmente, puede decirse que el aprendizaje sobre los derechos humanos de la niñez, en el modo *simbólico*, se concretaría si la acción y las imágenes se dan a conocer, y se traducen a un lenguaje que sirva como instrumento para manifestar el pensamiento. De esta manera, se podrá hablar de que los niños y las niñas participantes en las mencionadas capacitaciones han internalizado el aprendizaje. Al hablar de un derecho de la niñez, no adquirirán necesariamente una representación, sino el significado de ese derecho por medio de la acción propia, lo que, finalmente, generaría una coherencia entre una imagen mental y la propia experiencia.

En resumen, de acuerdo con la teoría del aprendizaje por descubrimiento, propuesto por Jerome Bruner, en la percepción del niño o de la niña quien participa en las Capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez, estos deberían ser capaces de observar, sentir y actuar sobre dicho aprendizaje, para poder construir su propio conocimiento de los derechos humanos y así poder articularlos al contexto de su propia realidad.

2.4.2.3 Teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel

Para Ausubel (1983), el aprendizaje real del alumnado dependerá de la estructura cognitiva previa y de la forma en que se relaciona con la nueva información, entendiéndose por "estructura cognitiva" el conjunto de conceptos e ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumnado porque no solo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuáles son los conceptos y las proposiciones que este maniobra, así como su grado

de estabilidad. De esta manera, la labor educativa no se visualiza como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" o como si el aprendizaje de los alumnos o las alumnas inicia de "cero", sino que los educandos tienen una serie de experiencias y de conocimientos que afectan su aprendizaje, los cuales pueden ser aprovechados para su beneficio. Por esta razón, para este teórico, el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno o la alumna ya saben, este no es una "cajita vacía o en blanco".

Ausubel (1983: 18) menciona dos tipos de aprendizaje: el significativo y el mecánico, los cuales se deben diferenciar, y argumenta que un aprendizaje es significativo cuando los contenidos se relacionan de modo no arbitrario y sustancial con lo que el alumnado ya sabe (lo que ha aprendido, su experiencia), entendiéndose por relación sustancial y no arbitraria que las ideas se deben relacionar con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del alumno o de la alumna, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición.

De acuerdo con lo anterior, el aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, lo que implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionan como un punto de amarre para las primeras; quiere decir que hay una base o un asidero para que pueda darse ese nuevo aprendizaje.

La característica más importante del aprendizaje significativo es que produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones (no es una simple asociación); es así como estas adquieren un significado y son integradas a la estructura cognitiva de manera no arbitraria y sustancial, con lo cual favorecen la diferenciación, la evolución y la estabilidad de los subsensores preexistentes (concepto relevante persistente) y, consecuentemente, de toda la estructura cognitiva.

Por otra parte, en el aprendizaje mecánico, contrariamente al aprendizaje significativo, se produce cuando no existen subsunsores adecuados, de tal forma que la nueva información es almacenada arbitrariamente, sin interactuar con conocimientos preexistentes, lo que quiere decir que el educando carece de conocimientos previos relevantes y necesarios para hacer que la tarea de aprendizaje sea potencialmente significativa.

Indiscutiblemente, es cierto que el aprendizaje mecánico no se da en un “vacío cognitivo”, puesto que debe existir algún tipo de asociación, pero no en el sentido de una interacción como en el aprendizaje significativo.

El aprendizaje mecánico puede ser necesario en algunos casos, por ejemplo, en la fase inicial de un nuevo cuerpo de conocimientos, cuando no existen conceptos relevantes con los cuales pueda interactuar. No obstante, el aprendizaje significativo es de mayor peso y de efectos más permanentes, pues este facilita la adquisición de significados, la retención y la transferencia de lo aprendido, aunque, para Ausubel, no existe una distinción entre aprendizaje significativo y mecánico como dicotomía, sino que son un “continuum”. Ambos tipos de aprendizaje pueden ocurrir concomitantemente en la misma tarea de aprendizaje, debido a que, como lo menciona este teórico, existen tipos de aprendizaje intermedios que comparten algunas propiedades de los aprendizajes antes mencionados, por ejemplo, el aprendizaje de representaciones o el aprendizaje de los nombres de los objetos. También el autor incorpora el aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje por recepción.

El aprendizaje por recepción, desde la perspectiva de Ausubel, muestra el contenido o el motivo de aprendizaje al alumnado en su forma final, solo se le pide que internalice o incorpore el material que se le ofrece de tal modo que pueda recuperarlo o reproducirlo en un momento posterior. Aquí, la tarea de aprendizaje no es potencialmente significativa, pese a que el aprendizaje por recepción puede ser significativo si la tarea o material potencialmente significativos son comprendidos e interactúan con los “subsunsores” existentes en la estructura cognitiva previa del alumnado.

En el aprendizaje por descubrimiento, lo que va a ser aprendido no se da en su forma final, sino que debe ser reconstruido por el alumnado antes de ser aprendido e incorporado significativamente en la estructura cognitiva; en este se involucra al alumno o a la alumna para que reordene la información, la complete con la estructura cognitiva y reorganice o transforme la combinación integrada de manera que se produzca el aprendizaje deseado.

La experiencia en contextos latinoamericanos demuestra que, generalmente, las sesiones de clase se caracterizan por orientarse hacia el aprendizaje por recepción, lo cual se ilustra en la publicación de la *Revista Iberoamericana* N° 30, en donde en el artículo "La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional", de los autores Ernesto Espíndola y Arturo León (2002), sostienen que:

"entre los problemas e inadecuaciones que precipitan o acentúan las tendencias al retiro y a la deserción dentro del sistema escolar, destaca la posición de que el fracaso escolar puede ser entendido como resistencia a los códigos socializadores que entrega la escuela",

y justifican esto porque consideran que esta y sus agentes pueden negar la validez al capital cultural con el que llegan los y las jóvenes a la escuela, pretendiendo disciplinar socialmente a los educandos y agregan *"definiendo a priori lo que es legítimo aprender"*.

El aprendizaje por recepción motiva la crítica por parte de aquellos quienes propician el aprendizaje por descubrimiento, aunque no se justifique desde el punto de vista de la transmisión del conocimiento pues, en ningún estadio de la evolución cognitiva del educando, se tiene necesariamente que descubrir los contenidos de aprendizaje a fin de que estos sean comprendidos y empleados significativamente.

Una persona en edad preescolar, y tal vez durante los primeros años de escolarización, adquiere conceptos y proposiciones por medio de un proceso inductivo basado en la experiencia no verbal, concreta y empírica. En esta etapa, predomina el aprendizaje por descubrimiento, puesto que el aprendizaje por recepción surge solamente cuando el

niño o la niña alcanzan un nivel de madurez cognitiva, que les permita comprender conceptos y proposiciones presentados verbalmente sin que sea necesario el soporte empírico concreto.

De acuerdo con Ausubel, para que el **aprendizaje** sea **significativo**, el alumnado deberá tener una disposición para relacionar, sustancial y no arbitrariamente, el nuevo material con su estructura cognoscitiva, o sea, el material que aprende debe ser potencialmente significativo para él, es decir, que se relacione con su estructura de conocimiento sobre una base no arbitraria, lo que significa que debe poseer “significado lógico”. Supuesto que, vinculado con los propósitos de la presente investigación, determina la significación del aprendizaje de un derecho humano de la niñez para un niño o niña condicionado al contraste con su realidad o, lo que es lo mismo, el contenido del concepto que se le instaura debe coincidir con su vida cotidiana; ese contenido teórico debe plasmarse en lo práctico y en lo vivencial.

Agrega Ausubel (1983: 18) que cuando el significado potencial se convierte en contenido cognoscitivo nuevo, diferenciado e idiosincrático dentro de un individuo en particular como resultado del aprendizaje significativo, se puede decir que ha adquirido un “significado psicológico”.

De esta forma, el emerger del significado psicológico no solo depende de la representación que el alumnado haga del material lógicamente significativo, sino de que posea realmente los antecedentes *ideativos* necesarios en su estructura cognitiva, y que este significado psicológico, aunque sea individual, no excluya la posibilidad de que existan otros significados que son compartidos por diferentes individuos, y que si tienen suficientemente homogeneidad posibilitarán la comunicación y el entendimiento entre las personas.

Es importante recalcar que el aprendizaje significativo no es la “simple conexión” de la información nueva con la ya existente en la estructura cognoscitiva de quien aprende, por el contrario, el aprendizaje significativo involucra la modificación y la evolución de la nueva información, así como de la estructura cognoscitiva envuelta en el aprendizaje.

Ausubel distingue tres tipos de aprendizaje significativo: de representaciones, de conceptos y de proposiciones.

Aprendizaje de representaciones: constituye el aprendizaje más elemental del cual dependen los demás tipos de aprendizaje. Consiste en la atribución de significados a determinados símbolos; se presenta, generalmente, en los niños o las niñas; un ejemplo es el aprendizaje de la palabra “pelota”, que ocurre cuando el significado de esa palabra pasa a representar o se convierte en equivalente para la pelota que el niño o la niña está percibiendo en ese momento, por consiguiente, significan la misma cosa para él o ella. No se trata de una simple asociación entre el símbolo y el objeto sino que el niño o la niña los relaciona de manera relativamente sustantiva y no arbitraria, como una equivalencia representacional con los contenidos relevantes existentes en su estructura cognitiva.

Aprendizaje de conceptos: también es un aprendizaje de representaciones y en este los conceptos son adquiridos por medio de dos procesos: formación y asimilación.

En el aprendizaje de **formación**, los atributos de criterio (características) del concepto se adquieren por medio de la experiencia directa, en sucesivas etapas de formulación y prueba de hipótesis, por ejemplo: el niño o la niña adquieren el significado genérico de la palabra “pelota”, ese símbolo sirve, también, como significante para el concepto cultural “pelota”; en este caso, se establece una equivalencia entre el símbolo y sus atributos de criterios comunes, lo que hace que los niños o las niñas aprendan el concepto de “pelota” mediante varios encuentros con su pelota y con las de otros niños o niñas.

El aprendizaje por **asimilación**, por su parte, se produce a medida que el niño o la niña amplía su vocabulario, pues los atributos de criterio de los conceptos se pueden definir usando las combinaciones disponibles en la estructura cognitiva, por ello, el niño o la niña podrán distinguir distintos colores, tamaños y afirmar que se trata de una “pelota”, cuando vea otras en cualquier momento.

Aprendizaje de proposiciones: este aprendizaje va más allá de la simple asimilación de lo que representan las palabras, combinadas o aisladas, puesto que exige captar el significado de las ideas expresadas en forma de proposiciones, lo que implica la combinación y la relación de varias palabras, cada una de las cuales constituye un referente unitario. Más adelante, estas se combinan de tal forma que la idea resultante es más que la simple suma de los significados de las palabras componentes individuales, lo que produce un nuevo significado que es asimilado en la estructura cognoscitiva. Esto indica que una proposición potencialmente significativa, expresada verbalmente, como una declaración que posee significado denotativo (las características evocadas al oír los conceptos) y connotativo (la carga emotiva, actitudinal e idiosincrática provocada por los conceptos) de los conceptos involucrados, interactúa con las ideas relevantes ya establecidas en la estructura cognoscitiva y, de esa interacción, surgen los significados de la nueva proposición.

En el aprendizaje de proposiciones, el principio de asimilación se refiere a la interacción entre el nuevo material que será aprendido y a la estructura cognoscitiva existente, lo que origina una reorganización de los nuevos y los antiguos significados para formar una estructura cognoscitiva diferenciada. Esta interacción de la información nueva con las ideas pertinentes que existen en la estructura cognitiva propician su asimilación.

Dependiendo de la manera en que la nueva información interactúe con la estructura cognitiva, las formas de aprendizaje planteadas por la teoría de asimilación generan el **aprendizaje subordinado**, que se presenta cuando la nueva información es vinculada con los conocimientos pertinentes de la estructura cognoscitiva previa del alumnado, es decir, cuando existe una relación de subordinación entre el nuevo material y la estructura cognitiva preexistente, es el típico proceso de subsunción.

El aprendizaje de conceptos y de proposiciones refleja una relación de subordinación, pues involucra la subsunción de conceptos y

de proposiciones potencialmente significativos a las ideas más generales e inclusivas ya existentes en la estructura cognoscitiva.

El **aprendizaje supraordinado** ocurre cuando una nueva proposición se relaciona con ideas subordinadas específicas ya establecidas, que tienen lugar, de acuerdo con Ausubel (1983), en el curso del razonamiento inductivo o cuando el material expuesto implica la síntesis de ideas componentes.

El hecho de que el aprendizaje supraordinado se torne subordinado en determinado momento, confirma que esa estructura cognoscitiva es modificada constantemente, pues el individuo puede estar aprendiendo nuevos conceptos por subordinación y, a la vez, estar realizando aprendizajes supraordinados.

En tercer lugar, se emana el **aprendizaje combinatorio**, que se caracteriza porque la nueva información no se relaciona de manera subordinada, ni supraordinada con la estructura cognoscitiva previa, sino que se relaciona de manera general con aspectos relevantes de la estructura cognoscitiva. En este tipo de aprendizaje, las proposiciones son, probablemente, las menos relacionables y menos capaces de "conectarse" en los conocimientos existentes y, por lo tanto, más dificultosa, no solo para el aprendizaje sino para la retención de las proposiciones subordinadas y supraordinadas.

En el proceso de asimilación, las ideas previas existentes en la estructura cognoscitiva se modifican al adquirir nuevos significados, lo que produce una elaboración adicional jerárquica de los conceptos o las proposiciones que dan lugar a una diferenciación progresiva; si durante la asimilación las ideas ya establecidas en la estructura cognoscitiva son reconocidas y relacionadas en el curso de un nuevo aprendizaje, se genera una nueva organización y atribución de un significado nuevo, proceso al cual se le puede denominar como reconciliación integradora.

La diferenciación progresiva y la reconciliación integradora son procesos dinámicos que se presentan durante el aprendizaje significativo. El aprendizaje producido por la reconciliación integradora produce una mayor diferenciación de los conceptos o proposiciones ya existentes, pues la reconciliación integradora es una forma de diferenciación progresiva presente durante el aprendizaje significativo.

La propuesta de Ausubel, del **aprendizaje significativo**, es un aliado para el entrenamiento intelectual constructivo, relacional y autónomo; su finalidad se puede definir como una perspectiva de la inteligencia como habilidad para la autonomía: aprender comprendiendo la realidad e integrarla en mundos de significatividad. Así, por ejemplo, para poder enseñarle al niño o la niña el concepto de derecho humano de la niñez –que menciona el Artículo 14 de la Convención de los derechos humanos de la niñez, el cual indica: “*Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión*”– y para que este cobre significado, habría que buscar la manera en que las experiencias educativas se integren de tal forma que los sujetos comprendan el significado del concepto “libertad de pensamiento”, de “conciencia” y de “religión”, respetando, incentivando y desarrollando la autonomía para que ese aprendizaje sea acorde con la realidad y, por supuesto, instando al niño y a la niña para que construyan dicho concepto con una acción significativa en esa realidad y sobre su experiencia.

En pertinente señalar que los aspectos teóricos discutidos en este capítulo sirvieron de fundamento para la organización del marco metodológico, así como para el análisis e interpretación de los principales hallazgos de esta investigación.

Capítulo 3

Resultados

Para efectos de facilitar la lectura, en este apartado se incluirá solamente un ejemplo de codificación de las categorías, específicamente el caso de Costa Rica, la de los otros países se incluirá en anexos.

En esta sección se presentan, también, los cuadros de los patrones y de las tendencias que se derivan de los datos, por país y por categoría de análisis, –específicamente el ejemplo de Costa Rica–. Este análisis se hizo, asimismo, con cada país.

Al final de cada cuadro se realiza una interpretación por cada país, recurso para obtener las conclusiones y las recomendaciones pertinentes.

Patrones y tendencias

País: Costa Rica

Categoría I: el significado psicosocial de las capacitaciones para los niños, niñas y adolescentes mediante las respuestas de la **entrevista**.

Subcategoría A (6 entrevistas): el significado de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez en términos de dominio o construcción del concepto “**Derecho humano de la niñez**”.

Después de que asististe a las Capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez, define con tus propias palabras lo que para ti significa un “Derecho humano de la niñez”.

CODIFICACIÓN

Se escribe textualmente.

<p>Significado del concepto “Derecho humano de la niñez”</p> <p><i>La Asamblea General,</i> Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que este pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:</p> <p>Principio 1 El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.</p> <p>Principio 2 El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Son los derechos de los niños que tienen los niños de jugar y de aprender”. 2. “Es un derecho de lo que uno puede hacer”. 3. “Es hacer caso a la mamá porque es un derecho de respeto”. 4. “Un derecho para mí significa tener una vida sana y saludable”. 5. “Un derecho humano de una persona o niño es la diversión”. 6. “Es tener una vida mejor y respetuosa”.
---	--

<p>Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.</p> <p>Gilda Pacheco (2007: 128) refiere como definición de los derechos humanos, lo siguiente: <i>“Son condiciones que tiene toda persona, sin distinción de edad, raza, nacionalidad, clase social o forma de pensar. Estas condiciones son necesarias para que la persona se desarrolle plenamente en todos los campos de su vida (...); son condiciones personales que se pueden exigir por todos y todas, y que se adquieren desde el momento mismo de nacer”</i> (IIDH, Protección de Derechos Humanos, Módulo 1, 1997: 11).</p>	
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Si bien es cierto, se tiende a dar respuestas variadas que incluyen algunos derechos humanos, se evidencia poca profundización, así, por ejemplo, no se hace referencia a la protección especial y oportunidades y servicios, dispensados por la ley para que ellos y ellas puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, y que son exigidos por cada ser humano. Tampoco mencionan las condiciones de libertad y de dignidad que son necesarias y la adquisición desde el momento de nacer.</p>

<p>Significado del concepto del “Derecho participación”</p> <p>Derecho a la libertad de expresión, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo (Art. 13); el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión (Art. 14); la libertad de asociación y reunión pacíficas (Art. 16); de pertenecer a minorías étnicas, religiosas lingüísticas o indígenas y de tener su propia vida cultural; a profesar y practicar su religión y servirse de su idioma (Art. 30); a participar libremente en la vida cultural y artística en condición de igualdad (Art. 31).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Participar en actividades”. 2. “Cuando uno participa en algo”. 3. “Jugar con mi amigo o hermano”. 4. “Participar en actividades que me pidan”. 5. “Es participar en los cuentos”. 6. “Es para aprender”.
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La mayoría hace referencia a la participación de forma superficial y entendiéndose como una actividad más lúdica que de compromiso y autonomía; se vuelve a un concepto lleno de tautología, en donde se deja por fuera la profundización del manejo real y constructivo del concepto.</p>
<p>Significado del concepto del “Derecho protección”</p> <p><i>Artículo 3</i> 2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Proteger a alguien”. 2. “Que lo protejan a uno”.

<p>tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.</p> <p>3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.</p>	<ol style="list-style-type: none">3. "Que lo protejan de algo malo".4. "Que lo protejan a uno".5. "Proteger a los demás".6. "Hacer cosas".
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La respuesta general va dirigida hacia la protección de cada uno y hacia los otros, solo que en un sentido tautológico, debido a que no se expresa un significado constructivo del concepto desde la experiencia ni desde una fundamentación teórica en las capacitaciones. No se manifiesta en estos niños y niñas la protección desde su propio bienestar, ni toman en cuenta los derechos y los deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables, ni de las instituciones, servicios y establecimientos que deben cumplir las normas establecidas en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, y la existencia de una supervisión adecuada.</p>

Interpretación: en las respuestas, en general, se demuestra poca profundización en el dominio y en la construcción del concepto “Derecho humano de la niñez”; hay carencia de aspectos implicados en este concepto como lo son la protección especial, las oportunidades y los servicios dispensados por la ley para el desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social que pueden ser exigidos por cada ser humano; asimismo, no se hace mención de las condiciones de libertad y de dignidad que son necesarias para el adecuado desarrollo personal.

Por otra parte, la participación se aborda de forma superficial y se ve más lúdica que como compromiso y no se expresa su concepto desde la experiencia ni desde una fundamentación teórica. No se toman en cuenta los derechos y los deberes de las personas o de las instituciones que deben proteger y que deben cumplir con las normas establecidas aunadas a una supervisión adecuada para su logro.

Subcategoría B (6 entrevistas): análisis del Desarrollo emocional desde los conceptos de autonomía, iniciativa y autoestima.

<p>“Autonomía”: respuestas 1</p> <p>De acuerdo con Erickson (1963), la autonomía se aprende e implica la capacidad de desarrollar el sentido de la responsabilidad y no crecer dependiendo de los demás o esperando que los demás tomen decisiones que cada uno debe tomar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “A jugar, a aprender, a respetar”. 2. “No decir malas palabras, no ser malcriado, no contestarle a la mamá”. 3. “Al estudio, a una familia, a alimentarse”. 4. “Jugar, estudiar, respetarnos”. 5. “Ser respetado, estudiar”. 6. “Respeto a mi hermano, a mi mamá y a los ancianos”.
--	---

Patrón o tendencia	Las respuestas no muestran capacidad de autonomía, en tanto no se nota la responsabilidad e independencia de los niños y las niñas con los demás, más bien, la tendencia es a dar respuestas de conductas de buen comportamiento de ellos para con los otros; es evidente que no hay toma de decisiones con independencia, al contrario, sus comportamientos van dirigidos a conductas de buen comportamiento para ser aceptados por las personas adultas.
“Autonomía”: respuesta 2	<ol style="list-style-type: none">1. “Derecho a jugar, a tener un mundo mejor, a estudiar”.2. “Que me respeten, que me tomen en cuenta”.3. “Derecho a jugar, a estudiar, a una familia”.4. “Una bici, una bola”.5. “A jugar, a estudiar, a ver televisión”.6. “A jugar, a estudiar y a participar”.
Patrón o tendencia	En realidad las respuestas se dirigen a derechos que consideran deben tener, pero no muestran una afirmación sobre si estos son respetados y si se cumplen. Por ejemplo, los niños y las niñas entrevistados son todos de muy bajos recursos, lo que implica que las condiciones socioeconómicas pueden limitar sus derechos, pero ellos y

	<p>ellas no lo perciben así; sus respuestas evidencian actitudes poco críticas. En esta misma entrevista, se les preguntaba si ellos tenían una buena alimentación, una casa cómoda, la facilidad de decidir ir a jugar o a diversiones, y sus respuestas fueron negativas; en realidad, sus respuestas son reproducidas de los derechos que escuchan en las capacitaciones, pero no son cuestionadas.</p>
<p>“Autonomía”: respuesta 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “No me respetan, no me dejan divertirme”. 2. “No me dejan ir a la iglesia, salir solo, ir a la plaza”. 3. “No tengo play, un carro control remoto, un tractor”. 4. “No puedo tener novio, salir sola, ir a bailes”. 5. “No me toman en cuenta, no me dejan ir a bailes”. 6. “Amor, la diversión, no me respetan”.
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Es interesante observar cómo las respuestas a derechos que no se cumplen es contradictoria con las respuestas sobre derechos que sí se cumplen, esto porque en esta pregunta se dificultó, debido a que la tendencia era responder que todos los derechos se le cumplían. No obstante, cuando se les cuestionaban algunos derechos, entonces mencionaban los anteriores, lo que provoca una ambivalencia en las respuestas.</p>

<p>“Autonomía”: respuesta 4</p> <p><i>Artículo 31</i></p> <p>2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 “No deben jugar lo mismo, porque las niñas no respetan a los niños, y para los niños hay diferentes juegos”. 2. “Sí, porque uno tiene derecho a jugar diferentes juegos”. 3. “Sí es igual para los dos”. 4. “Sí, porque sí”. 5 “No, porque las niñas no respetan a los niños, y son los juegos de ellos”. 6. “No, porque si una niña juega bola, los hombres le dicen <i>mari macha</i>”.
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Las respuestas se dirigen a opiniones poco reflexivas, básicamente son decires; aunque en la entrevista se intenta que respondan de forma más analítica, no se logra. Además, no parece haber acuerdo en que los juegos pueden tener participación independientemente del género.</p> <p>De acuerdo con Erickson, no se muestra autonomía desde la responsabilidad que implica la pregunta, ni desde una toma de decisiones con empoderamiento desde el conocimiento adquirido en las capacitaciones.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con el artículo 31, de los derechos humanos de la niñez, puede observarse que las respuestas que dan los niños y las niñas, se dirigen específicamente al juego o al concepto lúdico; no incluyen respuestas analíticas sobre la igualdad de oportunidades en la participación cultural y artística ni de esparcimiento.</p>

<p>“Autonomía”: respuesta 5</p> <p>Aquí se les pidió a los niños y a las niñas indicaran qué le pedirían a su Presidente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Un país mejor, una vida mejor y que no hayan personas malas”. 2. “Que nos respeten, que no abusen de nosotros; un mundo sin abusos”. 3. “La amistad, los derechos, la educación”. 4. “Alimentarme, una familia y jugar”. 5. “No usar lo que le dicen; que respeten a las personas”. 6. “Derecho a jugar, a comer y a tener una familia”.
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Según las respuestas anteriores, se muestra una preocupación y una necesidad más que autonomía. Sus respuestas reflejan necesidades básicas no atendidas.</p>
<p>“Iniciativa”: respuesta 1 (¿a quiénes acudirían por ayuda?)</p> <p>Para Erickson, <i>“disipar dudas en los niños ayuda a que se puedan convertir en metas sociales creadoras, lo que les ayuda como adultos a poder desarrollar la iniciativa, que les permitirá la base realista de un sentido de ambición y de propósito”.</i></p> <p>Para Vygotsky, las habilidades psicológicas o funciones mentales superiores aparecen en un primer momento y se manifiestan en el ámbito social y, en un segundo momento, aparecen en el ámbito individual, y ese paso de las primeras a las segundas es el concepto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “A mis papás”. 2. “A mi mamá”. 3. “A mi mamá”. 4. “A mi mamá”. 5. “A mi mamá y a la maestra”. 6. “A mis padres”.

<p>de interiorización y es donde el desarrollo del individuo llega a su plenitud en la medida en que se apropia, hace suyo, interioriza las habilidades interpsicológicas, con lo cual adquiere la posibilidad de actuar por sí mismo y de asumir la responsabilidad de su actuar.</p>	
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Las respuestas reflejan una actitud de dependencia y no de apropiación, como puede observarse, no se nota esa interiorización y responsabilidad de actuar.</p>
<p>"Iniciativa": respuesta 2</p> <p>La conducta de los niños y las niñas participantes cuando alguien es maltratado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Le digo a la persona que no sea agresiva". 2. "Le digo a la maestra o al PANI". 3. "Le digo que vaya a acusarlo". 4. "Le digo a la policía". 5. "Llamo a la policía". 6. "Le digo a una persona mayor".
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Igual que la pregunta anterior, las respuestas siguen evidenciando poca independencia y poca apropiación del concepto y actitud de acción.</p>
<p>"Iniciativa": respuesta 3</p> <p>Sus conductas sí dan cuenta de que otros niños o niñas están siendo abusados/as sexualmente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Lo aconsejo y le aviso a un adulto". 2. "Llamo a una persona mayor y le cuento". 3. "Llamo al O.I.J.". 4. "Le digo que le cuente a sus padres". 5. "Le digo a la policía". 6. "No sabría qué hacer".

<p>Patrón o tendencia</p>	<p>No se muestra nuevamente una apropiación ni una capacidad de análisis; no hay respuestas de denuncia y defensa del concepto del derecho de protección. Recurren a figuras de autoridad.</p>
<p>“Autoestima”: respuesta 1 (opinión de las personas que los cuidan, referente a las capacitaciones)</p> <p>Según Gastón de Mézerville (2004), <i>“La autoestima es la percepción valorativa y confiada de sí mismo, que motiva a la persona a manejarse con propiedad, manifestarse con autonomía y proyectarse satisfactoriamente en la vida”</i>. Para Erickson (1963), la autoestima es fundamental en la etapa de laboriosidad versus inferioridad, pues hay que ayudar al niño o a la niña a sentirse independiente, porque si no se siente así, puede que el individuo sea explotado por otros y no se defienda, pues sesiente inferior. Esto se puede lograr si las instituciones encargadas de la educación promueven acciones que faciliten este proceso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Mis padres piensan que es bueno, porque crezco mejor”. 2. “Dicen que ayuda más las cosas, que es bueno”. 3. “Que es bueno”. 4. “Que es bueno porque le enseñan a uno a respetar a las personas”. 5. “No dicen nada”. 6. “Que aprendo sobre los demás”.
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Pueden observarse respuestas, en general, de poco análisis; no se demuestra por parte de las personas participantes confianza en sí mismos, ni apropiación de los significados; hay tendencia más a una opinión sobre el bien de los demás que a una defensa de sus derechos para su propia satisfacción.</p>

<p>“Autoestima”: respuesta 2</p> <p>Definición de su propio concepto de derecho humano, usando un verso, un dibujo, una frase o una canción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Que me cuiden, que me respeten”. 2. “Creo que eso es algo muy bueno, porque así los niños podrán tener sus propias decisiones”. 3. “Un derecho es lo que enseñan sobre las cosas buenas en el mundo y derechos que tengo”. 4. “No sé qué decir”. 5. “Jugar estudiar, ayudar”. 6. “Que me cuiden y me respeten”.
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Los niños y las niñas no dan respuestas de una percepción valorativa y confiada de sí mismo, con propiedad, autonomía y proyección satisfactoria en su realidad cotidiana.</p> <p>Para la autoestima es fundamental ayudar al niño o a la niña a sentirse independiente para que pueda defenderse y no ser explotado por otros; de esta forma, además, no se siente inferior. No se evidencian respuestas de fortaleza.</p>
<p>“Autoestima”: respuesta 3</p> <p>Lo que pueden hacer las personas para que se respeten los derechos humanos de los niños y de las niñas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Denunciar a las personas que abusan”. 2. “Decirnos que debemos respetar a los demás”. 3. “Respetarnos”. 4. “Respetarlos”. 5. “Ayudar a los adultos”. 6. “Hablar con la institución”.

<p>Patrón o tendencia</p>	<p>En esta respuesta tampoco hay una actitud de valoración con energía; la respuesta es tautológica en el sentido de que hablan de respeto pero no lo aclaran con propiedad y con alta autoestima.</p>
<p>Interpretación: en general, las respuestas tienden a ser repetidas y muy estereotipadas, no se demuestra un sentido de autonomía desde la capacidad de desarrollar el sentido de la responsabilidad y no crecer dependiendo de los demás o esperando que los demás tomen decisiones que cada uno debe tomar. Desde el aprendizaje significativo, no se muestra tampoco el entrenamiento intelectual constructivo, relacional y autónomo porque no se evidencia una perspectiva de la inteligencia como habilidad para la autonomía; no hay esa comprensión de la realidad desde una integración con significatividad. Tampoco desde la zona de desarrollo proximal a la que se refiere Vigostky, no se precisa la solución de problemas con la dirección de las personas adultas que permita la autonomía, al contrario, parece ser que esas personas adultas siguen generando dependencia. Por último, hay omisión de respuestas acerca de la igualdad de oportunidades en la participación cultural y artística o de esparcimiento.</p> <p>En general, existe una visión mecánica en las respuestas del concepto de derecho humano. Una tendencia a lo lúdico en general que, por ser niños y niñas es lógico. No obstante, en las capacitaciones, el papel de lo lúdico debe tener un componente que permita el análisis para una posición crítica de la realidad y el significado de sus contenidos. El concepto del niño o de la niña sigue siendo diferente para el desenvolvimiento de los roles en el juego; hubo discrepancia en este punto, el que, en última instancia, permitirá las igualdades o las desigualdades en los roles en la etapa adulta de mujeres y de hombres.</p>	

Categoría I: análisis de la **Subcategoría A**,
el significado psicosocial de las capacitaciones para los
niños, las niñas y adolescentes mediante el **grupo focal**.

La subcategoría de análisis A (12 participantes): el significado de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez en términos de dominio o construcción del concepto "Derecho humano de la niñez".	
DIBUJO (respuestas escritas)	Consigna: "Utilizando su imaginación, van a dibujar el derecho humano de la niñez que para ustedes es el más importante o que más les gustó y, en la parte de atrás, van a escribir por qué ese dibujo representa un derecho humano de la niñez, según lo aprendido en las capacitaciones".
	<ol style="list-style-type: none">1. "Las niñas y los niños tienen derecho a tener un paisaje, una escuela y una casa, una familia, unas flores y lo más importante amor".2. "Derecho a jugar porque uno disfruta y se distrae".3. "Todos tenemos derecho a la naturaleza, a tener un hogar donde vivir y derecho a jugar".4. "Derecho a un hogar, derecho a jugar, a compartir con todos y a disfrutar".5. "Dibujé la escuela, porque algunos padres dicen que uno no va a hacer nada a la escuela y, en realidad, nosotros los niños hacemos mucho, por ejemplo: estudiar, divertirnos en muchas cosas".6. "Derecho a tener la naturaleza porque así disfrutamos de ella y la vivimos".7. "Derecho a tener una familia".

	<ol style="list-style-type: none"> 8. "Derecho a estudiar". 9. "Derecho a tener un hogar". 10. "Derecho a ir a una escuela". 11. "El amor porque es un sentimiento muy bonito y también es un derecho al amor". 12. "Derecho a tener una familia, hay que saber disfrutar nuestra familia y cuidarla porque es lo más sagrado que hay. Derecho a un hogar; todo niño tiene que tener una casa donde vivir".
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Se evidencia, en la mayoría de respuestas de los dibujos, una tendencia a considerar, como un derecho humano de la niñez, en primer lugar, el derecho a la familia y a un hogar; en segundo lugar, el derecho a jugar como diversión necesaria y, en tercer lugar, la escuela y la naturaleza.</p>
<p>FOTO-SORT. Láminas para la respuesta N.º 1; se transcriben textualmente las respuestas dadas.</p>	<p>Consigna: "Les voy a entregar diez láminas con ilustraciones o con fotos de personas y ustedes, de forma individual, van a escoger la lámina que ustedes piensan es una persona que NO sabe de derechos humanos y me van relatar una razón del porqué de su escogimiento. Es una persona que ustedes consideran que no ha asistido a las capacitaciones".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 7, "porque él está muy triste". 2. Lámina 7, "porque se ve un niño que no le han enseñado sobre derechos humanos y se ve muy inocente". 3. Lámina 7, "porque él está triste".

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Lámina 7, "porque se ve muy inocente". 5. Lámina 8, "porque no le han enseñado derechos humanos". 6. Lámina 7, "porque está sentado sin hacer nada". 7. Lámina 7, "porque parece que nadie le toma importancia". 8. Lámina 10, "porque no comparte con los hermanos". 9. Lámina 7, "es un niño que no asiste a reuniones de derechos humanos". 10. Lámina 10, "porque está jugando". 11. Lámina 7, "porque nadie le habla ni le toma importancia". 12. Lámina 10, "porque está contento".
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La tendencia de respuesta a la pregunta de una persona que NO conoce sobre derechos humanos es la lámina 7 para la mayoría de las personas participantes, las cuales indican que es un niño que no sabe de derechos humanos porque está triste y nadie le presta importancia.</p>
<p>FOTO-SORT, Láminas para la respuesta N.º 2</p>	<p>Consigna: "Les voy a entregar nuevamente las mismas diez láminas con ilustraciones o con fotos de personas y ustedes, de forma individual, van a escoger la lámina que ustedes piensan es una persona que SÍ sabe de derechos humanos y me van relatar el porqué de su escogimiento. Puede ser una persona que ustedes piensan que ya ha recibido la capacitación en derechos humanos".</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 9, "es un niño que siempre ha conocido de derechos humanos". 2. Lámina 2, "porque se divierte con los amigos". 3. Lámina 6, "porque está feliz". 4. Lámina 4, "porque esa señora le está contando la historia de ella a su nieta". 5. Lámina 3, "porque está muy feliz y sonriente". 6. Lámina 4. "Porque se ven muy felices". 7. Lámina 10, "porque se ve que son amigos". 8. Lámina 3, "porque se ve que el niño está disfrutando del derecho de jugar". 9. Lámina 4, "porque están compartiendo las historias de ella". 10. Lámina 6, "porque sí sabe divertirse". 11. Lámina 6, "porque están sonriendo". 12. Lámina 8, "porque lo protegen".
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La tendencia a la persona que Sí sabe de derechos humanos es menos evidente, debido a que 4 personas escogieron la lámina 4 y 4 la lámina 6, aduciendo que las personas están felices y contando historias.</p>

FOTO-SORT, Láminas para la respuesta N.º 3	Consigna: “De las láminas que se les entregaron con diferentes ilustraciones, escoja y manifieste su opinión de la lámina que usted cree se le parece o representa más a un derecho humano de la niñez de acuerdo con los conocimientos que usted adquirió hasta este momento en las capacitaciones, y dé su razón del porqué de su respuesta”.
	<ol style="list-style-type: none">1. Lámina 9, “es el derecho a tener una familia”.2. Lámina 4, “porque son jugadores”.3. Lámina 9, “es derecho a tener una familia”.4. Lámina 9, “derecho a tener una familia”.5. Lámina 4, “porque están jugando”.6. Lámina 2, “porque es un derecho a comer”.7. Lámina 4, “derecho a jugar”.8. Lámina 9, “disfrutan del derecho a la familia”.9. Lámina 9, “derecho a una familia”.10. Lámina 9, “porque comparten con su familia”.11. Lámina 9, “derecho a tener una familia”.12. Lámina 9, “porque tenemos derecho a una familia”.

Patrón o tendencia	Fue escogida, por la mayoría, la lámina N.º 9 como la que les representa un derecho humano de la niñez; concretamente, se menciona como el derecho a la familia.
<p>Interpretación: no se demuestra capacidad de análisis de forma profunda; las respuestas son de un nivel superficial. Por ejemplo, decir “porque el niño está triste”, para referirse a una persona que no tiene conocimiento sobre derechos humanos, no es representativo en la construcción de un concepto, ni se demuestra la apropiación de los términos. Las láminas son brevemente descritas pero no analizadas, lo que evidencia poco dominio, tal y como lo señalan los teóricos constructivistas. Aprender un concepto implica más que descripción, significa establecer relaciones entre eventos y conductas, convertirse en protagonista o sujeto cognoscente que reconoce los alcances de lo aprendido.</p> <p>Demuestran, eso sí, que la familia es uno de los puntos vulnerables; es curiosa su mención porque evidencia una carencia.</p> <p>Las preguntas que surgen a raíz de estos resultados son: ¿cómo aprender sobre derechos humanos en contextos de privación afectiva, económica y social? ¿Qué papel juegan las capacitaciones en los niños y en las niñas sin que se alcance la estructura familiar?</p>	

Categoría I: análisis de la **Subcategoría B**,
el desarrollo emocional desde los conceptos de
autonomía, iniciativa y autoestima mediante el **relato**.

Subcategoría B (12 participantes): el desarrollo emocional desde la autonomía, iniciativa y autoestima.
<p>RESPUESTAS AL RELATO:</p> <p>Que le diga a la mamá.</p> <p>Que le diga a la mamá.</p> <p>Que le diga a la mamá y si no lo cree que la denuncie a la policía.</p> <p>Aconsejarla, que le diga a la mamá, para que la mamá la denuncie.</p> <p>Que lo que le dice el papá es mentira, que le diga a la mamá.</p> <p>Que le diga a la mamá.</p>

Interpretación: con dificultad y actitud tímida respondieron solo 6 de ellos y ellas, y estas respuestas no muestran ninguna capacidad de dominio de un derecho y de una temática tan importante como lo es la del abuso sexual. Llama la atención la tendencia a recurrir a la mamá como figura de autoridad, con ausencia del padre. Desde la perspectiva de Erickson, el desarrollo de la autonomía es posible solo si las personas cercanas al niño o a la niña, le dan herramientas para crecer y poder separarse de las personas adultas. La madre es, en este caso, la depositaria de la confianza.

Categoría II: la naturaleza, contenido de las capacitaciones y la percepción de las personas capacitadoras según los niños, las niñas y adolescentes mediante las respuestas de **la entrevista**.

La subcategoría A (6 entrevistas): la motivación de los niños, las niñas y adolescentes sobre las capacitaciones.	
Preguntas:	Respuestas-Entrevista:
1. ¿Desde cuándo asistes a las capacitaciones?	1. "2 años". 2. "1 año". 3. "1 mes". 4. "1 año". 5. "1 año". 6. "1 año".
Patrón o tendencia	La mayoría tiene aproximadamente 1 año de asistir a las capacitaciones, lo cual indica que los programas son relativamente nuevos en esta población.
2. ¿Contame qué te motivó a participar en las Capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez?	1. "Para aprender sobre derechos humanos". 2. "Por la profesora, la iglesia y la comunidad". 3. "Porque es un proyecto de la comunidad y debo asistir".

	<p>4. "Porque me invitó la maestra".</p> <p>5. "Porque en mi casa me obligaron".</p> <p>6. "Porque la comunidad y la maestra nos invitó".</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La motivación para asistir a las capacitaciones parece incierta, porque sus respuestas fueron más hacia haber recibido una invitación por parte de las maestras y por aprender, más que por una iniciativa, incluso, un niño manifiesta que fue obligado.</p>
<p>3. ¿Me podés hablar de los tres aspectos o elementos que más te gustan de las Capacitaciones?</p>	<p>1. "Los derechos y deberes de los niños o las niñas, ser respetados, derecho a la identidad".</p> <p>2. "Jugar fútbol y divertirme".</p> <p>3. "Jugar, ser feliz y tener una familia".</p> <p>4. "La diversión, la escuela y jugar".</p> <p>5. "Ser respetados, jugar y no ser humillados".</p> <p>6. "Aprender y divertirme".</p> <p>7. "Jugar, ser respetuoso y ser mejor".</p> <p>8. "Jugar, estudiar y tener un hogar".</p> <p>9. "Divertirme y estudiar".</p> <p>10. "Jugar y estudiar".</p> <p>11. "Jugar y tener amigos y una familia".</p> <p>12. "Los juegos".</p>

Patrón o tendencia	Se demuestra en las respuestas, que lo que más les gusta de asistir a las capacitaciones son las actividades lúdicas que se dan y estudiar.
<p>Interpretación: de acuerdo con las respuestas, es evidente que el proyecto de las capacitaciones es reciente, debido a que la mayoría tiene aproximadamente 1 año de asistir. Acerca de la motivación para la asistencia a las capacitaciones, parece que ellos y ellas se acercan a estas más por una presión o compromiso hacia la comunidad o porque las maestras los invitan, que por propia voluntad o porque se les haga atractivo; lo que más les motiva a asistir son las actividades lúdicas que se dan. Esto plantea un problema fundamental en el proceso de aprendizaje. Para que haya una incorporación real en la estructura cognitiva se requiere, tal y como lo define Bruner, una motivación intrínseca; si esto no ocurre, no habrá activación ni mantenimiento de la conducta.</p>	

<p>La subcategoría B (6 entrevistas): contenido y materiales utilizados en las capacitaciones.</p>	
Preguntas	Respuestas-Entrevista
<p>1. ¿Contame si en las capacitaciones a las que asistís, se te han entregado materiales escritos sobre los derechos humanos del niño o de la niña y mencioname algunos de estos?</p>	<p>1. "Sí, me han dado folletos sobre líderes".</p> <p>2. "Sí, de Matemática, Ciencias y Estudios Sociales".</p> <p>3. "Sí, ropa y juguetes".</p> <p>4. "No".</p> <p>5. "No".</p> <p>6. "No".</p>

<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La mayoría opinó que sí habían recibido material, no obstante, al preguntarles sobre este, no sabían el tipo de material con que contaban, y argumentaron que era escaso.</p>
<p>2. ¿Qué opinás del contenido o de lo que te explican en derechos humanos de la niñez en esos materiales o capacitaciones a las que asistís?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Es excelente y agregaría el amor y la amistad". 2. "Excelente y agregaría que no haya tanta pobreza". 3. "Excelente, pero no sé". 4. Regular y no sé". 5. "No sé y mejorar la conducta". 6. "No sé".
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Aunque opinaban que el material que se les daba es excelente, cuando se les pregunta sobre el tipo de material, no tenían conocimiento de este.</p>
<p>3. Le agregarías algo nuevo o le cambiarías algo a esas capacitaciones para mejorarlas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Nada". 2. "No sé". 3. "Nada". 4. "Nada". 5. "Nada". 6. "No sé".
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La mayoría manifestó que no cambiaría nada o respondió no saber.</p>

Interpretación: aunque la mayoría dice haber recibido materiales, se observa una contradicción, pues no tenían conocimiento de este, no sabían con qué tipo de material contaban y argumentaron que era escaso, y siendo esta la respuesta, deberían responder sobre cambios. Sin embargo, manifestaron que no cambiarían nada. Este es un factor que es necesario tomar muy en cuenta en el aprendizaje; los materiales deben ser instrumentos o medios para pensar, para construir conocimiento, para construir andamios conceptuales.

La subcategoría C (6 entrevistas): la percepción de los niños, de las niñas y adolescentes sobre la persona capacitadora.

	Respuestas-Entrevista
	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Excelente, pero brava". 2. "Excelente, alegre, amable y enseña". 3. "Buena y amorosa". 4. "Excelente, alegre y amable". 5. "Buena, amable y respetuosa". 6 "Excelente, amable y enseña mucho".
Patrón o tendencia	Para la mayoría, la persona que los capacita es calificada de "excelente" y la describen como amable, alegre y que enseña.

Interpretación: la percepción que tienen los niños y las niñas entrevistadas sobre las personas que los capacitan es positiva; en general, perciben a estas como personas amables, alegres y que tienen conocimiento sobre derechos humanos. Desde la perspectiva del desarrollo psicosocial y del aprendizaje, los vínculos entre docentes y educandos ocupan un papel relevante, aunque no único. Las relaciones capacitador/a-niños/as deben darse en un marco de respeto y de confianza.

Categoría II: la naturaleza, contenido de las capacitaciones y la percepción de las personas capacitadoras según los niños, las niñas y adolescentes mediante **el grupo focal**.

La subcategoría de análisis B (12 participantes): la motivación de los niños, las niñas y adolescentes sobre las capacitaciones.	
DIBUJO	Descripción del dibujo
Dibujar el derecho humano más importante y escribir la razón de representación de ese derecho.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paisaje con una escuela y una casa que se comunican por medio de un camino, con una familia, flores en el jardín y montañas. 2. Una cancha de fútbol con once jugadores de cada lado. 3. Paisaje con montañas con sol, una pareja de niños, una casita, un árbol y flores en el jardín. 4. Una cancha de fútbol con onces jugadores y algunas personas observando el juego. 5. Una escuela en el campo con árboles, un playground, unas vacas, flores, montañas con sol y nubes. 6. Paisaje de naturaleza, nubes, un sol, casita y una pareja de niños alegres. 7. Una casa y dentro de esta una familia compuesta por tres personas, alrededor flores y árboles, nubes y un sol.

	<p>8. Una escuela con colores fuertes, unas nubes alrededor y un sol.</p> <p>9. Una casita simple con flores alrededor y una familia tomada de las manos y alegre, un sol y unas nubes.</p> <p>10. Una escuela con una bandera y unos árboles alrededor, sol y unas nubes.</p> <p>11. Paisaje de colores alegres, con montañas, una pareja dentro de un corazón, un árbol, nubes y un sol.</p> <p>12. Una familia en el campo, paisaje con montañas, un árbol, sol y nubes.</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La mayoría dibujó paisajes (en el caso de las niñas que, en su mayoría, fueron las participantes). Estos paisajes eran alegres, llenos de colores. En el caso de los hombres, realizaron canchas de fútbol.</p>
<p>Interpretación: parece haber un anhelo de parte de las personas participantes por encontrar espacios lúdicos, lugares alegres en donde puedan disfrutar tomando en cuenta las necesidades de los niños de las niñas en estas edades. De acuerdo con el contexto, las respuestas reflejan más lo esperado, lo ideal, lo deseado que lo real.</p>	

La subcategoría de análisis C (12 participantes): la percepción de los niños, las niñas y adolescentes sobre la persona capacitadora.	
Consigna del FOTO-SORT	Lámina seleccionada numerada de la 1 a la 10
<p>"De estas 10 láminas que les voy a entregar, van a escoger la lámina que les represente más a la persona que los capacita y van a mencionar por qué".</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 10, "porque se ve muy amable y sonriente, y así es la Juanita, la que nos enseña". 2. Lámina 10, "porque parece a Kattia, la maestra que nos enseña". 3. Lámina 9, "porque los animales también tiene derechos". 4. Lámina 10, "porque se ve muy trabajadora y es muy buena". 5. Lámina 2, "porque es muy cristiana". 6. Lámina 11, "porque se ve que sabe mucho sobre derechos humanos". 7. Lámina 11, "porque se ve una persona muy trabajadora". 8. Lámina 10, "porque se ve muy amable y gentil". 9. Lámina 10, "porque se ve que le gusta trabajar y es muy cariñosa". 10. Lámina 10, "se ve que le gusta las cosas de niños y que tiene paciencia". 11. Lámina 11, "porque tiene buen genio y sabe escuchar". 12. Lámina 10, "porque está dibujando sobre derechos humanos".

Patrón o tendencia	La mayoría seleccionó la lámina N.º 10 y, en segundo lugar, la N.º 11; adujeron que son personas amables, trabajadoras y cariñosas.
Interpretación: la percepción de la figura del capacitador o capacitadora es positiva para los niños y las niñas; en general, estos los perciben como personas trabajadoras, amables, cariñosas y que saben de derechos humanos. Se observa una reiteración de esta percepción.	

ADULTOS

Categoría III: las fortalezas y las debilidades de las capacitaciones percibidas por las personas adultas (**1 experto y 2 capacitadores líderes**).

Subcategoría A y B (3 entrevistas): aspectos positivos y aspectos que necesitan cambio para mejorar las Capacitaciones en educación sobre derechos humanos de la niñez.	
Percepción	Respuestas
1. ¿Cuál es su percepción general de las capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez, que se llevan a cabo en su país, esto relacionado con recursos en general, apoyo de las organizaciones y colaboración de las personas participantes?	Experto: “primero considero que no son programas: son talleres muy específicos de una o dos sesiones sobre derechos, después se van ampliando en otro taller tal vez sobre abuso; son muy nuevos, y creo que están bien como iniciativa. La respuesta que han dado las comunidades y los niños es buena, yo creo en el proceso. Los talleres son de 2 horas cada 15 días fuera de clases y se hace difícil coordinar con las escuelas, esto hace que los programas no sean continuos y entonces nosotros nos incorporamos a los horarios que ellos puedan. Pero son muy nuevos para poder evaluarlos, creo que se va por un buen camino”.

	<p>Capacitador o líder 1: “pienso que se lleva a cabo bien pero creo que hace falta profundizar y tener más espacios con las escuelas; estas nos limitan mucho, algunos nos dan un espacio hasta que terminan las clases.</p> <p>La otra limitación es el espacio físico, generalmente las escuelas quedan cerradas, no todas, pero sí es difícil y se tiene que trabajar en espacios no adecuados. Muchas veces el tema se ve pero como algo ajeno a la realidad o el currículo del niño, no hay un enlace, no hay un eje transversal que pueda integrarse al programa de los cursos escolares”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “en sí están bien, pero se deben mejorar mucho, debe haber más profundización en los temas, mejor espacio, apertura de parte de las escuelas, a veces hay que dar las capacitaciones en una casa en el corredor, no tenemos recursos, la metodología debe ser participativa pero no hay espacios. Falta tiempo para profundizar y mejores espacios. A mí me cuesta abarcar los temas.</p> <p>Además la comunidad no se integra, y los padres y maestros tampoco. La capacitación solo se les da a los niños, y hay muy pocos recursos humanos.</p> <p>A los capacitadores les falta tiempo, siento que estamos muy recargados”.</p>
--	---

<p>2. ¿Cree usted que los contenidos que se tratan de transmitir en las capacitaciones son acordes con la cultura del país y de los participantes?</p>	<p>Experto: “sí contextualizamos los módulos a las zonas y son validados por el equipo de trabajo de cada comunidad, en eso sí nos preocupamos de que sean acordes a cada comunidad”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “los contenidos sí son acordes al país; a los niños se les habla de derechos pero no sobre deberes, y a nivel de la comunidad uno tiene que adecuar los contenidos al contexto, por eso tratamos de hacerlo, y hemos incorporado por eso los deberes”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “pienso que se hace necesario involucrar a la familia y a la comunidad, porque de nada sirve que el niño conozca el tema y los demás no, pero como le digo, es necesario un eje transversal con los centros educativos y las familias para que se más integral”.</p>
<p>3. ¿Considera que la preparación académica que tienen las personas quienes capacitan a los niños y a las niñas en las capacitaciones es la indicada o qué tipo de formación recomienda?</p>	<p>Experto: “considero que la formación académica es adecuada”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “es necesario capacitarlos de forma más global; debe de formárseles en política, en derechos o políticas diferentes de otros países, no precisamente deben ser graduados, pero sí debe capacitarles en varias áreas. Además, debería existir un perfil y no lo conozco.</p> <p>Capacitador o líder 2: “considero que la gente debe capacitarse, sobre todo en género, por la discriminación que se da en Guanacaste a nivel de sexo. No hay un perfil para el puesto y debería existir”.</p>

<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Coinciden en que las capacitaciones son muy nuevas y que están bien, pero que falta colaboración de las organizaciones para poder coordinar espacios y horarios acordes. Además, es necesario poder profundizar en las temáticas. Aunado a esto, no hay una integración de las comunidades, familias y centros escolares, lo que hace que, en este momento, dichas capacitaciones sean dirigidas solo a los niños, las niñas y adolescentes.</p> <p>Opinan que los contenidos sí son acordes a las zonas, que se adecuan a estas, pero que no hay coordinación con las comunidades y familias. Respecto de la preparación académica de las personas capacitadoras, opinan que es buena, y que no existe un perfil, y que puede mejorarse con formación en otras áreas como género y políticas internacionales.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Cree usted que los objetivos planteados en los programas de capacitación, se logran cumplir? (siempre se logran, a veces o del todo no, ¿qué dificultades se encuentran?).</p>	<p>Experto: "considero que sí se logran los objetivos que nos planteamos, aunque se presenten dificultades, las solucionamos y, como sea, se logran los objetivos.</p> <p>Capacitador o líder 1: "sí se logran en su totalidad".</p> <p>Capacitador o líder 2: "sí se logran todos".</p>

<p>2. ¿Cree usted que los objetivos de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez coinciden con los objetivos de las personas quienes asisten a las capacitaciones?</p>	<p>Experto: “son acordes con la comunidad con la religión y con todo”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “se utiliza la metodología aprendiendo jugando y es muy buena para los niños; es acorde a ellos, todo queda más claro. Y a los capacitadores y líderes se les entrena en esta metodología”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “los contenidos que se imparten sí son acordes a los niños y niñas, pero no conozco planes que se hayan elaborado, cada persona trata de complementarlos y adaptarlos metodológicamente para que sea de forma atractiva, se hace con cuentos”.</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Las personas entrevistadas coinciden en que los objetivos sí se logran y sí son acordes con las personas participantes.</p>
<p>Expectativas</p>	<p>Respuestas</p>
<p>¿Cree que realmente hay una toma de conciencia de los niños y de las niñas después de recibir la capacitación y cuánto cree que perdurará este aprendizaje? (experiencias vivenciales, ¿conoce si se ha dado algún seguimiento, meses o años después de que terminan la capacitación?).</p>	<p>Experto: “es difícil medirlo; hay niños que aprenden rápido, hay otros más lentos, pero esperamos que algo les quede y, a veces, andan con hambre con mucho problema en la casa, y a algunos les cuesta más”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “la toma de conciencia es muy riesgoso decir que queda, pero sí, uno oye un poco que les queda algo de conocimiento de derechos, creo que es un proceso, aquí se da desde hace pocos meses, por lo que todavía no se puede medir si hay conciencia”.</p>

	<p>Capacitador o líder 2: “sí hay toma de conciencia de los niños y niñas, porque se trabaja desde lo lúdico y eso les queda, pero debe trabajarse a nivel de prevención, de fijo los programas son muy sostenibles por eso creo que sí perdura en los niños”.</p>
<p>¿Cuáles son sus tres expectativas principales de los Talleres en derechos humanos de la niñez?</p>	<p>Experto: “esperan que los programas logren una sensibilización en el ámbito social que permita una apropiación real de los derechos en las poblaciones”.</p> <p>Capacitador o líder 1: lo más importante es promover los derechos humanos para que los niños y niñas, defiendan y apliquen sus derechos”.</p> <p>Capacitador o líder 2: mis expectativas obedecen al respeto de dichos derechos para evitar el maltrato, y otros ven como importante mejorar las condiciones de vida.</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Coinciden en que las capacitaciones son muy recientes, pero tienen la esperanza de que se adquiera conciencia en sus participantes, y esperan, además, que se logre la apropiación, la promoción y el respeto de los derechos humanos para los niños y las niñas, con el fin de para mejorarles sus condiciones de vida.</p>

Involucramiento y compromiso	Respuestas
<p>1. ¿Considera que el nivel de compromiso de las personas capacitadores o líderes de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez es la adecuada?</p>	<p>Experto: "sí, en realidad aquí todos y todas trabajamos con las uñas, hay una buena disposición y compromiso de la gente".</p> <p>Capacitador o líder 1: "sí, todos trabajamos bastante con los pocos recursos humanos y siento que estamos comprometidos".</p> <p>Capacitador o líder 2: "en general, nos involucramos y hacemos lo que podemos, esto porque nos interesa que los niños aprendan a defenderse y a respetarse".</p>
<p>2. ¿Cree usted que los y las capacitadoras o líderes cuentan con suficiente libertad de acción o toma de decisiones para realizar su trabajo de capacitación en derechos humanos de la niñez en las comunidades?</p>	<p>Experto: "Si se cuenta con libertad, podemos adaptar los procesos y en equipo tomamos decisiones para planear las capacitaciones".</p> <p>Capacitador o líder 1: "Sí, aunque uno sigue lo que le enseñaron, pero puede opinar y dar ideas".</p> <p>Capacitador o líder 2: "Aunque se siguen las directrices, a veces, hay que modificar cosas".</p>
<p>3. ¿Pueden los niños, las niñas, adolescentes, padres y madres de familia y personas de la comunidad involucradas participar en el diseño de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez?</p>	<p>Experto: "en realidad no se les ha invitado".</p> <p>Capacitador o líder 1: "esto se trabaja en los equipos de la organización".</p> <p>Capacitador o líder 2: "yo no veo que la comunidad muestre interés en dar ideas; los niños vienen y participan de lo que se les da".</p>

<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Es evidente un gran compromiso e involucramiento de parte de los/as funcionarios/as, y sienten libertad en la toma de decisiones, aunque se evidencia una actitud pasiva de seguimiento de directrices. Asimismo, parece no haber mucha respuesta de compromiso e involucramiento por parte de las personas participantes, familias y comunidades.</p>
<p>Comunicación e información</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿De qué forma convoca a los niños y a las personas adultas para que se incorporen a los Talleres en derechos humanos de la niñez?</p>	<p>Experto: "son invitados".</p> <p>Capacitador o líder 1: "por-medio de afiches".</p> <p>Capacitador o líder 2: "por medio de centros educativos".</p>
<p>2. ¿Cómo cree usted que es la información (políticas, documentos, materiales) que por parte de la organización se les brinda para las capacitaciones?</p>	<p>Experto: "Sí, lo que llega es bueno y se cuenta con esa posibilidad de adaptar los materiales, y sí, la información es buena, por lo menos dentro del país".</p> <p>Capacitador o líder 1: "creo que son buenos materiales, pero son escasos y no están acordes a veces a las poblaciones".</p> <p>Capacitador o líder 2: "aunque a veces los materiales son escasos, uno busca otros y lo que es la experta de este país, ella está pendiente de los problemas y de ayudar".</p>

<p>3. ¿Conoce usted si a las personas involucradas en las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez se les da un seguimiento al finalizar las capacitaciones y usted recibe información de esto?</p>	<p>Experto: “el programa es muy nuevo, pero se está trabajando en eso”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “en verdad yo creo que se hacen, pero nunca me ha llegado esta información”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “no tengo conocimiento”.</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>No hubo respuestas de consenso en la forma de convocar a las personas a las capacitaciones; parece no haber acuerdos en las forma de comunicación y, aunque consideran que la información que se les brinda es buena, pues cuando la requieren tienen una respuesta rápida y óptima sobre todo de la organización, creen que es escasa y que deben adaptarla y buscar más.</p>
<p>Apoyo y colaboración</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Qué tipo de apoyo solicitaría usted a la organización para lograr mejorar las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez de su país?</p>	<p>Experto: “se necesita mayor apoyo de la organización y más recurso humano”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “mayor capacitación. Más apoyo de parte de la organización, sobre todo en recurso humano”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “más y mejor material didáctico. Más apoyo de parte de la organización”.</p>

<p>2. ¿Cuando se presenta un problema en la comunidad al impartirse las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez en su país, se le da apoyo para resolverlo, por parte de quiénes?</p>	<p>Experto: "siempre se da de parte de la organización del país".</p> <p>Capacitador o líder 1: "nos apoyan la gente de la organización del país".</p> <p>Capacitador o líder 2: "la gente de la organización nos ayuda".</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Consideran que solicitan apoyo a la organización, pero que siguen contando con pocos recursos humanos y, de igual manera, cuando tienen un problema es la organización de cada país la que les brinda el apoyo.</p>
<p>Recursos</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Considera que los recursos –financieros y humanos– con los que cuenta para desarrollar las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez son suficientes?</p>	<p>Experto: "existen recursos escasos, tanto materiales como de recurso humano".</p> <p>Capacitador o líder 1: "hay recursos físicos, pero no hay recurso humano ni instalaciones adecuadas para impartir las capacitaciones".</p> <p>Capacitador o líder 2: "no, creo que son escasos, por ejemplo, los espacios físicos y poca gente para trabajar, y las jornadas para atender la población son grandes, no se da abasto".</p>
<p>2. ¿Cree que las condiciones de trabajo (físicas-ambientales) para ejecutar las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez en las comunidades son adecuadas?</p>	<p>Experto: "no, porque se depende de la buena voluntad de los directores de escuelas y de los salones comunales, aunque no hay problema porque lo facilitan, sería mejor si fueran lugares propios con los que se cuenta siempre".</p>

	<p>Capacitador o líder 1: “lo que pasa es que, a veces, no prestan los lugares o no llega la persona con las llaves y debemos hacerlo en la calle y, a veces, llueve mucho”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “no, porque, a veces, las escuelas quedan cerradas y eso nos limita continuar”.</p>
Patrón o tendencia	Todas las personas entrevistadas coinciden en que los recursos humanos son escasos, que no hay adecuados espacios físicos, lo que conlleva a condiciones de trabajo inadecuadas, que les limitan la ejecución de las capacitaciones.
Satisfacción	Respuestas
1. ¿Se siente usted satisfecho con las funciones que desempeña en la organización?	<p>Experto: “sí, es un trabajo muy bonito y que llena mucho de satisfacciones”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “sí, es motivante poder ayudar a los niños y niñas y ver cómo progresan”.</p> <p>Capacitador o líder 2: sí, es de gran satisfacción trabajar con estas poblaciones que lo necesitan tanto”.</p>
2. ¿Las ideas que usted aporta a las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez son ejecutadas?	<p>Experto: “sí, de hecho se planea de forma grupal con la participación de todos los trabajadores”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “sí, uno puede decir y uno es escuchado”.</p> <p>Capacitador o líder 2: sí, se puede decir ideas y lo escuchan.</p>

<p>3. ¿Considera que la Capacitación sobre derechos humanos de la niñez que se le brinda a las personas que capacitan es la indicada?</p>	<p>Experto: “pienso que pueden mejorar mucho”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “falta, porque no hay las condiciones necesarias, pero se trata de que sean lo mejor”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “yo creo que sí, pero serían mejores si se cuenta con más recursos”.</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>En general, las personas se sienten satisfechas con su trabajo y se sienten escuchadas, pero creen que pueden mejorar si se brindan más recursos económicos y humanos.</p>
<p>Adaptabilidad y flexibilidad</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Puede usted crear, producir, adaptar, modificar y buscar materiales escritos sobre el tema de los derechos humanos o está sujeto a usar solo los que produce la organización?</p>	<p>Experto: “sí, son adaptados a cada población”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “si los hay de la organización los usamos, pero igual, si no, los hacemos y buscamos, no hay problema”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “tratamos de usar los que nos den, pero si encontramos otros mejores los podemos usar o adaptar los que nos da la organización”.</p>
<p>2. ¿Tiene usted la flexibilidad para adaptar los contenidos de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez que existen a sus comunidades debido a factores culturales, sociales, políticos o religiosos?</p>	<p>Experto: “de ser necesario total flexibilidad”.</p> <p>Capacitador o líder 1: “de hecho, siempre los adaptamos; sí hay bastante posibilidad”.</p> <p>Capacitador o líder 2: “sí, se puede hacer lo que se quiera, uno busca en Internet para mejorar, porque, a veces, el material es escaso”.</p>

<p>Patrón o tendencia</p>	<p>La mayoría piensa que cuenta con libertad de acción para llevar a cabo su trabajo y que pueden tomar decisiones respecto a la producción de materiales, y para la adaptación de estos, aunque se ven limitados por los escasos recursos.</p>
<p>Cambios</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Cuáles considera usted son algunas de las fortalezas y las debilidades que tienen las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez?</p>	<p>Experto: "se mejora la convivencia comunal, y que se pueden adaptar a las necesidades de cada país, aunque hace falta material didáctico".</p> <p>Capacitador o líder 1: "se gana la confianza de los niños. Hay buena disposición de los capacitadores. Poco apoyo de las demás personas".</p> <p>Capacitador o líder 2: "los niños y las niñas aprenden a hacer valer sus derechos. La irregularidad en la asistencia de los participantes a las capacitaciones".</p>
<p>2. ¿Qué cambios haría para mejorar las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez?</p>	<p>Experto: "mejorar las técnicas de enseñanza".</p> <p>Capacitador o líder 1: "hacer las capacitaciones con más dinámicas para que sean más entretenidas".</p> <p>Capacitador o líder 2: "que se dé mayor capacitación".</p>
<p>Patrón o tendencia</p>	<p>Aunque opinan que las capacitaciones ayudan y son muy positivas, sí creen que es necesario mayor apoyo por parte de las comunidades y familias, así como mejorar las técnicas de enseñanza y una mayor capacitación para el personal.</p>

Interpretación: aunque hay un reconocimiento de las personas capacitadoras y expertas acerca de las limitaciones de la capacitación, es ingenuo pensar que el proceso de apropiación y toma de conciencia de los niños, las niñas y adolescentes sobre sus derechos humanos, se puede lograr al margen de las condiciones materiales y de existencia de ellos y ellas como sujetos sociales.

Es necesario distinguir entre tener información sobre algo, que probablemente es lo único que se puede brindar con esas horas de talleres y en esas circunstancias, y la construcción de conocimiento que obliga a un proceso más largo y continuo.

Por otro lado, los actores sociales deben involucrarse y no delegar la responsabilidad solo en las personas capacitadores. Los derechos humanos y la conciencia acerca de ellos serán posibles en la medida en que las personas tengan experiencias cotidianas en la familia, en la escuela y en la comunidad; que los hagan reales para todas las personas. Es necesario, entonces, abordarlos desde una perspectiva más holística, contextual e histórica.

Asimismo, mejorar los aspectos organizativos, de comunicación y tener una visión teórica de como ocurren los cambios en lo individual y colectivo parece ser una tarea pendiente del programa.

Los aspectos psicosociales relacionados con quiénes son los sujetos de la acción de capacitación, en qué contexto ocurre y cuál es el camino por seguir, debe ser cuidadosamente pensado, según se infiere de las respuestas dadas.

La subcategoría C de la Categoría III: respuestas al relato por parte de las personas expertas, capacitadoras y líderes sobre el tema de protección ante el **abuso sexual**. (8 participantes, pero solo 5 dieron respuesta).

Experta	"Que se lo diga a la mamá".
Capacitador	"Que le diga a la mamá".
Capacitadora	"Que se lo diga a la mamá".

Capacitadora	“Que vaya y se lo diga a la maestra”.
Capacitadora	“Que le diga a la mamá, para que la mamá lo denuncie”.
Interpretación: las respuestas fueron bastante pobres; fue interesante observar la actitud de impacto al leerles el relato y hacerles la pregunta. No mostraron respuestas de dominio de la temática. Se evidencia una actitud de desconcierto ante la situación presentada.	

Haciendo referencia al primer propósito específico planteado sobre dominio o construcción del concepto de los **derechos humanos de la niñez** como significado psicosocial para los niños, las niñas y adolescentes participantes en las capacitaciones, cabe interpretar, en primer lugar, que relativo a **Costa Rica**, se da una construcción precaria del conocimiento con respecto al concepto “derecho humano de la niñez”, debido a que no se mencionan los elementos implícitos en el concepto como: protección especial, oportunidades y servicios dispensados por la *Ley o por la Declaración de los derechos humanos* en cuanto al desarrollo humano desde una perspectiva integradora.

Lo anterior trae como resultado la evidencia de que no se están generando las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo personal que deberían propiciar estas capacitaciones; aunado a esto, la poca participación devela problemas en el nivel metodológico en el proceso de aprendizaje.

También, puede inferirse que Costa Rica no cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar, de forma adecuada, la enseñanza de los derechos humanos de la niñez en sus participantes. El país no cuenta con los recursos materiales ni humanos necesarios, lo que afecta de forma negativa la construcción del conocimiento sobre esta temática. Esta debe ser oportuna, contar con una adecuada formación de sus capacitadores y capacitadoras, suplir herramientas que den la posibilidad a sus educandos de

una posición crítica y dentro del contexto de los niños, las niñas y adolescentes, para que el aprendizaje sea significativo y permita la construcción a sus participantes.

En síntesis, los resultados de Costa Rica demuestran que existe poco dominio del tema en las capacitaciones que se brindan a las personas participantes, que no se logra concienciación y no se genera construcción del conocimiento.

En cuanto a **Chile**, se puede afirmar que hay un mayor dominio del concepto "derecho humano de la niñez", ya que se da mayor participación y mayor protagonismo. Los niños, las niñas y adolescentes son invitados a posiciones activas que facilitan una mayor concienciación de la defensa y la promoción de sus derechos humanos; el contexto los motiva a opinar y se presenta una relación de lo teórico con la práctica de esos derechos con apoyo de las personas adultas. Estos niños, niñas y adolescentes protagonizan los conocimientos y aseguran su norte hacia la construcción del conocimiento.

En cuanto a **República Dominicana**, de acuerdo con las respuestas, la mitad de las personas participantes parece tener un adecuado manejo del concepto en lo que respecta a su significado psicosocial. Perciben que "derecho humano de la niñez" tiene que ver con la familia, las oportunidades educativas y culturales, etc.; parece haber una apropiación del concepto desde su cotidianidad más que desde la teoría de las leyes y las convenciones; no obstante, hay otro porcentaje igual que no tiene dominio de dicho significado.

Lo anterior conlleva a niveles de incongruencia, debido a que, de acuerdo con los resultados, los programas tienen las mismas características, pero hay un desfase importante, pues una mitad demuestra respuestas acordes con el conocimiento y otra mitad respuestas deficientes.

Un aspecto importante por rescatar en esta interpretación es que, de acuerdo con las entrevistas de algunas personas adultas, se mencionó que, antes de la aplicación de esta investigación, algunos de

los niños, de las niñas y adolescentes fueron entrenados en el tema, precisamente para su participación en la investigación, lo que pudo haber sesgado la información y de ahí que se dé la incongruencia de que unas personas participantes saben mucho y otros poco.

Por lo anterior, puede indicarse que, tanto en Costa Rica como en República Dominicana, no se logra una construcción del conocimiento, lo cual puede obedecer al contexto social en el que la mayoría de los niños y de las niñas participantes se encuentran, en donde la situación socioeconómica es baja, siendo que muchos de ellos y ellas no gozan de oportunidades y de servicios para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y adecuada, así como en condiciones de libertad y de dignidad.

Además, la temática no parece ser importante para el sistema educativo, no hay involucramiento de las comunidades, de los entes educativos y del Gobierno para desarrollar un aprendizaje con una posición de mayor criticidad. Esto puede relacionarse con la etapa de la autonomía versus vergüenza y duda, debido a que en esta, según Erickson (1963), es decisiva la libertad de auto-expresión, en donde su supresión puede perjudicar la autoestima; acerca de los resultados, no hay certeza de que los niños, las niñas y adolescentes presenten alta autoestima y autonomía.

Una solución adecuada de la anterior etapa ayudaría a la comprensión del concepto "derecho humano de la niñez", porque con un desarrollo positivo en esta etapa se da el logro del control propio y se enfrenta la crisis de la duda y la vergüenza, desencadenando la realización de forma fructífera, coherente del aprendizaje y práctica de este concepto. Por lo tanto, es necesario proveer a los niños y a las niñas de un ambiente adecuado que incluya, además de su contexto, a los diferentes actores sociales quienes otorguen el apoyo necesario a esta población tan vulnerable e indefensa, llenos de incongruencias entre la realidad que viven y el discurso teórico de la *Declaración de los derechos humanos de la niñez*.

Ausubel (1943) menciona que la característica más importante del aprendizaje significativo es que se produce una interacción entre los

conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones con significado e integración a la estructura cognitiva de manera no arbitraria y sustancial para que se dé el aprendizaje activo y significativo. Por el contrario, el aprendizaje mecánico se produce cuando la nueva información es almacenada arbitrariamente, sin interactuar con conocimientos preexistentes, lo que quiere decir que el educando carece de conocimientos previos relevantes y necesarios para hacer que la tarea de aprendizaje sea potencialmente significativa.

Basados en estos conceptos, puede afirmarse que es peligroso que en las capacitaciones se recurra más a un aprendizaje mecánico que a uno significativo, que parece ser lo que está privando, de acuerdo con los resultados obtenidos para Costa Rica y para República Dominicana, pues es evidente que hay una dificultad para que los niños, las niñas y adolescentes construyan el concepto de un derecho humano de la niñez con real significado. Sin embargo, como puede observarse en los resultados de toda la investigación, son muchos los factores que deben reestructurarse para el mejoramiento de estas capacitaciones.

En lo que respecta a los procesos educativos, existen herramientas para su mejoramiento –tal como lo menciona Ausubel–, las cuales ofrecen un aliciente al entrenamiento intelectual constructivo con la finalidad de desarrollar la habilidad para la autonomía: aprender comprendiendo la realidad e integrarla en un mundo de significatividad; supuesto teórico que parece no estar ocurriendo en algunas de las capacitaciones, pues no se demuestra en los resultados una congruencia entre los contenidos de estas y la realidad de los niños y de las niñas, lo que se muestra con mayor evidencia en Costa Rica, seguido por República Dominicana, pero que puede servir como parte de un lineamiento de esta investigación.

En síntesis, la construcción del concepto derechos humanos de la niñez está incipiente en Costa Rica y en República Dominicana, en tanto en Chile se observa avance, no obstante, en todos los países todavía falta camino por recorrer, sobre todo lo relacionado con el apoyo de una estructura política que quiera fomentar sujetos con actitudes de construcción de conocimiento.

Como segundo propósito específico se propuso analizar el **desarrollo emocional** de los niños, las niñas y adolescentes desde su participación en las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez en términos de su autonomía, autoestima y apropiación de esos derechos. En el caso de **Costa Rica**, es indudable que las capacitaciones no están preparando realmente el camino para un desarrollo autónomo, concepto íntimamente ligado a la autoestima. Si bien el desarrollo emocional no puede depender del conocimiento de los derechos humanos, sí debe ser un factor coadyuvante en la afirmación de la persona como sujeto autónomo, capaz de tomar decisiones y de fortalecer su estima como persona y como sujeto social.

Es indiscutible que el proceso de aprendizaje no abrió caminos ni permitió tener perspectivas para que los niños, las niñas y adolescentes pudieran afirmarse como personas, ni tampoco generó la construcción de andamios emocionales que facilitaran a sus participantes no seguir dependiendo de los otros en la toma de sus decisiones. Contrario a lo anterior, más bien se evidencia el fomento de estructuras de codependencia y de actitudes de funcionamiento para los otros.

Por otra parte, una tarea fundamental de todo proceso de aprendizaje, según Vigotsky, es el desarrollo de la capacidad en cada ser humano de asumir responsabilidades o lo que él llamó autorregulación. Resulta notable que este aspecto tampoco coincide con los procesos de aprendizaje de las capacitaciones, por lo menos en los casos específicos de Costa Rica y de República Dominicana, como puede apreciarse en las respuestas dadas.

Lamentablemente, no puede separarse este aspecto de la influencia de ideologías que imperan en los países latinoamericanos entre las cuales están inmersos los sistemas educativos. Estos sistemas, generalmente, se caracterizan por las carencias de procesos que insten a la criticidad, al pensamiento activo y al empoderamiento de los y las participantes. Asimismo, parecen más poner vendas a los educandos para mantener ese control ideológico, que instarlos a producir conocimientos. Se observa, al respecto, detrimento de una actitud receptiva y pasiva que obstruye el desarrollo emocional en contra

del logro adecuado de la autonomía, la autoestima y el empoderamiento, recursos indispensables para la apropiación de los derechos humanos de la niñez.

No obstante, si bien es cierto que las personas participantes hicieron alusión desde lo lúdico respecto al aprendizaje de los derechos humanos, este no puede quedar relegado al plano del entretenimiento o de la diversión. En su lugar, se debe alentar para producir cambios cognitivos como lo sugiere Bruner (1988), de lo contrario, lo que se produciría son sujetos imitadores por no decir títeres, que repiten contenidos carentes de significado y con ausencia de toda criticidad.

Para el caso de **Chile**, se evidencia mayor influencia de las capacitaciones en el desarrollo y en la comprensión de los conceptos de autonomía y de responsabilidad personal en la toma de decisiones, en donde los niños, las niñas y adolescentes parecen tener mayor conciencia de su papel como protagonistas en la solución de los problemas, sin dejar de lado y aprovechar la guía y la orientación de las personas adultas. Lo anterior se justifica en una actitud de denuncia y de solidaridad, al mencionar que ellos y ellas denunciarían aun a los padres si cometen actos abusivos, además de acudir a los carabineros para informar de los hechos de abuso sexual, lo cual indica una posición de accionar dentro de la realidad, que muestra empoderamiento para el logro de ese desarrollo emocional adecuado.

También en el grupo focal, mediante el dibujo y el relato, los niños, niñas y adolescentes de Chile apuntaron a la gran motivación de la percepción de los derechos humanos de la niñez, los cuales fueron representados de forma bastante positiva por medio del juego, la familia y el estudio.

Vale la pena rescatar la defensa de sus papeles o roles de equidad de género y el deseo de asumir responsabilidades. Este ligamen que hacen los niños, las niñas y adolescentes de su responsabilidad personal con el conocimiento acerca de sus derechos humanos, denota un proceso de aprendizaje significativo que les permite relacionar experiencias personales, vida cotidiana y desarrollo emocional.

Respecto al caso de **República Dominicana**, es preciso anotar que, en las respuestas, los y las participantes muestran cierto nivel de independencia, pero con escasa autonomía, lo que implica que se evidencie un proceso de aprendizaje poco profundo, sin la debida apropiación y construcción de conceptos que lleven a una adecuada autoestima.

Por otra parte, resulta interesante observar cómo, aunque algunas personas informantes parecen mostrar apropiación, otros todavía denotan actitudes de dependencia, lo que dificulta ese accionar necesario para lograr la autonomía. No obstante, cabe mencionar que se observaron respuestas con cierta actitud de denuncia, aspecto que es necesario para un desarrollo saludable.

También se evidenció, en esta población, un grado preocupante de incongruencia, lo que no excluye el sentimiento general de apoyo de las familias, que les otorga confianza en sí mismos, aumenta su autoestima, produce una actitud de defensa de los derechos para su propia protección y una percepción positiva del concepto de derecho humano de la niñez, lo cual lleva a la mitad de la población participante a una valoración positiva de sí mismos.

Lo anterior parece ser un indicador que apunta al aprendizaje significativo, aunque todavía falta el entrenamiento intelectual constructivo, el cual permita esa comprensión de la realidad desde una integración con significatividad.

En la misma dirección del desarrollo emocional, en el grupo focal y en el relato de las personas participantes de República Dominicana hubo poca participación. Más bien una reacción de desconocimiento e impacto del tema. No hubo respuesta por parte de los hombres; sin embargo, las respuestas de las niñas muestran un nivel adecuado de conocimiento del tema, hay capacidad de dominio de un derecho y de una temática tan importante como lo es la del abuso sexual. Se evidencia autonomía, iniciativa y alta autoestima en las pocas niñas que respondieron; sin embargo, el resto, que fue mayoría, guardó silencio, lo que indica poca apropiación y actitudes de desconocimiento en el tema. En lo relativo al adecuado desarrollo emocional,

un aspecto de suma importancia resulta ser la capacidad de protección ante esas violaciones de derechos, asimismo, cómo les infringen y lesionan este desarrollo.

En los dibujos se observó gran motivación relacionada con la percepción de los derechos representados por el juego, la familia y el estudio, así como con respuestas cargadas de emotividad que, a su vez, denotó, desde el análisis psicológico de contenidos inconscientes, una necesidad de apoyo y de protección.

Conforme a la teoría de Erickson (1963), el desarrollo de la confianza depende de cómo los familiares del niño o de la niña los guíen, y del significado que tenga la relación con ellos. Al considerar la posición de este autor con el principio N.º 5 de la *Declaración de los derechos humanos del niño y niña*, el cual indica que para el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad, el niño/a necesita amor y comprensión, deberá ser posible que los infantes crezcan al amparo y bajo la responsabilidad de sus progenitores y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material. Es evidente, por lo tanto, la congruencia entre tal postulado teórico de Erickson y este artículo 5; sin embargo, los resultados, lamentablemente, demuestran que, en el caso de Costa Rica, no hay congruencia porque en las capacitaciones aún no se ha generado la apropiación de los conceptos para un desarrollo emocional positivo y con elementos que indiquen independencia, lo que revela una escasa o ausente toma de decisiones, la cual hace que la autonomía sea insuficiente.

Por último, haciendo referencia al tercer propósito específico sobre la percepción de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez desde la motivación, sentimiento de apoyo, sentimiento hacia personas capacitadoras y condiciones en general en estas capacitaciones, las respuestas dadas en la entrevista, para el caso de **Costa Rica**, demuestran que el proyecto de las capacitaciones es reciente, la mayoría de las personas tiene aproximadamente un año de asistir.

Lamentablemente, con respecto a la motivación para la asistencia a las capacitaciones, parece que ellos y ellas se acercan a

estas más por una presión o compromiso con la comunidad o con las maestras quienes los invitan, que por su propia voluntad o porque les sea atractivo, aunque cuando lo que más les motiva a asistir son las actividades lúdicas que se realizan; esto demuestra en las personas participantes poca autonomía y una actitud de sumisión a las demandas de las personas adultas.

En las respuestas se observa, también, desconocimiento de los contenidos tratados en las capacitaciones, así como de los materiales recibidos. Si bien la mayoría indicó haber recibido materiales, al preguntárseles por el tipo de material que se les entregó, no tenían conocimiento de este y no sabían con qué tipo de material contaban, a pesar de que argumentaron que era escaso. Asimismo, al solicitárseles sugerencias de cambios en estas capacitaciones –esperando respuestas de cambios– manifestaron que no cambiarían nada, lo que indica que la capacidad analítica, posiciones críticas y propuestas están ausentes y, más bien, son de conformismo.

De acuerdo con Erickson (2000) y la etapa de iniciativa versus culpa, –la que se caracteriza porque el niño o la niña tiene una percepción más completa de su cuerpo, por su gran actividad física y por su capacidad de tomar iniciativas, en la cual necesita desafiar el ambiente, le gusta decir no, interroga, tiene ocurrencias y experimenta–, parece no ser este el caso de los niños y de las niñas costarricenses, quienes demuestran más posiciones receptivas ante el aprendizaje, lo cual se corrobora con el poco apoyo familiar que se evidencia en las respuestas referentes al escaso involucramiento y a la participación de otros actores sociales en estas capacitaciones.

Argumentaciones de Bruner (1988), indican que en el aprendizaje significativo por descubrimiento (ASD), el individuo tiene una gran participación, el personal docente o instructor no expone los contenidos de un modo acabado; su papel es de mediador y guía para que los educandos sean quienes busquen los recursos para alcanzar los objetivos propuestos. De esta forma, el individuo debe tener la posibilidad de descubrir por sí mismo lo que desea y debe aprender. Resulta evidente que, en dichas capacitaciones, los instructores y las instructoras

no están brindando los elementos que conlleven a ese proceso de descubrimiento del aprendizaje.

En relación con este aspecto, en el **grupo focal de Costa Rica** se pudo observar, mediante los dibujos, el reflejo de una alta motivación por parte de los niños y de las niñas participantes a partir de la percepción de los derechos humanos representados por medio del juego, la familia y el estudio. Por medio del dibujo, los niños y las niñas muchas veces disfrutaban esa actividad, aunque fue interesante, en el caso de Costa Rica, analizar, mediante esta técnica, el manejo de roles desde una visión muy estereotipada, en donde las niñas tendieron a dibujar, con colores suaves, paisajes llenos de flores, y los niños con colores fuertes dibujaban temas de fútbol, lo que indica un aprendizaje más tradicional y conservador con respecto a los roles, que, a su vez, devela una introyección la cual logra esa alienación, meta de la ideología imperante dentro de los procesos de socialización de los educandos.

Cabe mencionar que no todo es negativo y como factor positivo resalta la percepción hacia las personas quienes llevan a cabo la capacitación; las evaluaciones realizadas presentaron apreciaciones con calificativos muy positivos, aspecto muy importante porque permite una mayor afluencia en la participación.

Las respuestas de las entrevistas realizadas a los niños y a las niñas de **Chile**, arrojaron, como dato importante, que las capacitaciones tienen sus bases asentadas, gozan de estabilidad y de experiencia. Es posible que un mayor tiempo de asistencia por parte de los niños y de las niñas a dichas capacitaciones, les dé un mayor manejo del concepto y de sus derechos con apropiación, lo cual incide en su desarrollo emocional mediante una adecuada autonomía y autoestima.

Respecto a la motivación para asistir a las capacitaciones, es preciso indicar que los niños y las niñas son incentivados por las escuelas, las familias y las comunidades, los amigos y las amigas. Se aprecia una disposición, la cual podría obedecer a una actitud cultural a interesarse en herramientas que les permitan defenderse. No hay que olvidar que Chile es un país con historia de grandes luchas, que forja una actitud

más crítica y de aprovechamiento de recursos de la ciudadanía. Situación que ha generado actitudes de protagonismo, apropiación, de posiciones críticas, de acciones.

En relación con los materiales, los niños y las niñas opinaron que recibieron materiales breves de trabajo, y lo consideraron excelente y de aprendizaje. Sin embargo, algunos opinaron que deberían tener más colores y más dibujos; exteriorizaron que no le cambiarían nada a las capacitaciones.

En el **grupo focal de Chile**, los dibujos apuntaron a una alta motivación por parte de los niños y de las niñas participantes desde la percepción de los derechos humanos representados mediante el juego y el estudio. No mostraron diferencias de roles, lo que demuestra un aprendizaje actualizado de cara al siglo presente.

Al igual que Costa Rica, las personas capacitadoras de Chile son percibidas de forma bastante positiva por los niños y las niñas que se entrevistaron; las calificaron como ángeles por ser bondadosas, cariñosas y amistosas. Como se mencionó anteriormente, este aspecto favorece la asistencia de forma consistente y puede aprovecharse para inculcar el aprendizaje con personas con formación adecuada, lo que sentaría bases sólidas sobre el aprendizaje y el actuar de estos derechos.

Para el caso de **República Dominicana**, las respuestas de la entrevista hacen referencia a que las personas participantes tienen poco de asistir, cerca de un año. Referente a la motivación para asistir a las capacitaciones, indicaron que lo hacen porque les agrada el ambiente, el trato que reciben y el aprendizaje de los derechos humanos para poder defenderse. Este dato resulta muy significativo, debido a que el aprendizaje tiene que ocurrir en un ambiente de respeto y las personas quienes enseñan requieren mantener vínculos saludables con los aprendices, y las respuestas indican que así está sucediendo.

En cuanto a los materiales que han recibido, la mayoría de las personas entrevistadas opinó que es excelente, y que han recibido folletos y libros para colorear; asimismo, señalaron que no harían cambios, que todo está bien.

La percepción de los niños y de las niñas con respecto a las personas quienes los capacitan fue muy positiva. En general, las perciben como personas con gran capacidad para enseñar y para protegerlos, además de ser simpáticas e inteligentes.

De acuerdo con las respuestas generales de los tres países para este último propósito, puede afirmarse que, desde la motivación, sentimiento de apoyo, sentimiento hacia personas capacitadoras y condiciones en general de los niños y de las niñas en estas capacitaciones, todos se sienten motivados, aunque, en el caso de Costa Rica, específicamente en el punto de la asistencia, lamentablemente algunos lo hacen por presiones. No obstante, esto no impide que se unan a las percepciones positivas sobre el sentimiento hacia las personas capacitadoras y a las actividades en el aprendizaje de los derechos humanos.

Desde la etapa de laboriosidad versus inferioridad, de Erickson (1963), en donde la orientación básica de esta etapa gira en torno a la curiosidad intelectual y a la ejecución, en la cual los niños y las niñas quieren dominar, manipular, utilizar la tecnología y también se sienten atraídos por la técnica y por los instrumentos, lo que les permite prepararse para trabajar cooperativamente, aprender a hacer y construir conjuntamente, así como acercarse descubrimientos y a los procesos de construcción de conocimiento científico, es importante indicar que el ambiente de las capacitaciones lastimosamente no cuenta con el asidero adecuado para desarrollar esa curiosidad intelectual. Sin embargo, sí existe una actitud positiva de las personas quienes capacitan, lo que constituye un aspecto favorable para implementar, con una buena formación, la laboriosidad de los participantes.

Por los motivos mencionados, es sumamente importante que los niños y las niñas desarrollen un sentido de autoestima, el cual solo puede lograrse si las instituciones encargadas de educarlos promueven acciones que faciliten este proceso. Al no restringir de forma constante las iniciativas de ellos y ellas, con horarios y programas de estudio sobrecargados y rígidos, con exceso de tareas o trabajos **sin significado**, que lo único que puede provocarles es desencanto y displacer, y lamentablemente en los ambientes educativos de algunos países latinoamericanos suele suceder esto. Con respecto al desarrollo adecuado, se requiere que los horizontes de los niños

y niñas no se limiten por normas familiares o escolares, se debe facilitar un ambiente positivo para hacerlos sentir como sujetos independientes, con lo que contribuye a que no lleguen a ser explotados por otros sin poder defenderse. Al contrario esquemas sociales que le hacen sentirse inferior psicológicamente, ya sea por una situación económica- social baja, por su condición "racial" o debido a una deficiente estimulación escolar o falta de apoyo familiar, pueden provocar un sentimiento de inferioridad que no permite establecer el sentimiento de laboriosidad en los niños y niñas participantes en las capacitaciones.

Dado lo anterior, es necesario que el niño (a) emplee su capacidad de forma que su acción sea significativa y reconocida por los demás. En el caso específico de las capacitaciones estudiadas en esta investigación, al ser percibidas de manera positiva, pueden estar colaborando para que los niños y niñas se desenvuelvan adecuadamente en esta etapa de laboriosidad, que les ayudará además a una autoestima adecuada para que sean hombres y mujeres íntegros. Pese a que queda camino por recorrer en una serie de aspectos que los ayuden a desarrollar la autonomía, la toma de decisiones y sobre todo a construir el conocimiento de forma coherente a su realidad.

Para concluir con este apartado, se interpreta a continuación, el último propósito específico, relacionado la percepción que tienen los expertos, capacitadores y líderes comunales de las Capacitaciones en derechos humanos de la niñez sobre el significado psicosocial de las mismas en los niños, niñas y adolescentes involucrados, aspecto que incide de forma directa en dicha formación, pues si las personas que imparten estas capacitaciones no cuentan con los recursos necesarios afecta a los y las participantes.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a un experto y dos capacitadores en **Costa Rica**, se considera que en las capacitaciones falta colaboración de las organizaciones, espacios físicos, horarios acordes, profundizar en las temáticas; integrar las comunidades, familias y centros escolares, lo que puede interferir en un aprendizaje sin significado, debido a que los aspectos estructurales deben tener bases sólidas para llevar a cabo de forma óptima un proceso de este tipo.

Por otra parte sí hay acuerdo en que los contenidos si son congruentes a la población participante, aspecto interesante porque en las entrevistas de los niños y niñas, este punto precisamente no presenta coherencia, debido a que aunque mencionaron recibir materiales, a la hora llegada no hubo respuestas que revelen el conocimiento de esto y en las mismas entrevistas de los adultos se expuso la incertidumbre que hay entre los contenidos e intereses de los y las participantes.

Otro aspecto significativo es que aún cuando no existe un perfil del capacitador o capacitadora, argumentan que la preparación académica de los capacitadores es buena. Pero si consideraron que se debe incluir formación en otras áreas como género, políticas internacionales, así como más capacitación.

También se reitera en las respuestas la actitud de los capacitadores y expertos en relación a su compromiso con las capacitaciones, debido a que expresan compromiso e involucramiento, aún cuando sus condiciones laborales físicas, salariales, etc. no son las más adecuadas. Es interesante analizar cómo a pesar de que se sienten en libertad de toma de decisiones, a la vez prevalece una actitud pasiva de seguimiento de directrices. Además la falta de compromiso e involucramiento por parte de los participantes, familias y comunidades hace que estos se desmotiven.

En el aspecto de comunicación no hubo consenso en las formas de convocar a las personas a las capacitaciones, y esto se debe posiblemente a la escasa información que existe, que aunque es buena y rápida en recibirse según los entrevistados, presenta fallas que hacen que no exista una buena coordinación, sumado a esto, manifestaron que reciben apoyo de la organización siempre que la necesitan, pero que un problema grave es la falta de recurso humano, pues esto hace que tengan jornadas laborales largas, recargadas, y lamentablemente en condiciones poco adecuadas. Aunque prepondera su vocación y satisfacción en el trabajo realizado.

Como se pudo apreciar, aunque los y las capacitadoras sientan apoyo, la falta de recursos humanos como físicos, no permite que

pueda darse una coordinación por falta de tiempo y recargo de funciones, que hacen que la calidad de estas capacitaciones no sea óptima y que repercuta en el aprendizaje de los derechos humano de la niñez para la construcción del conocimiento.

Se destaca el hecho de que ellos y ellas sienten que cuentan con suficiente libertad para la toma de decisiones, lo que favorece realizar adaptaciones en los contenidos y objetivos de acuerdo con los diferentes contextos. No obstante esta determinación no parece suceder, porque en sus respuestas manifestaron haber una incongruencia entre los contenidos y la realidad contextual de los y las participantes.

Un hallazgo interesante fue la reacción de los participantes en la actividad del relato, ya que no todos dieron respuestas y las emitidas fueron bastante pobres. Además se pudo observar una actitud de impacto y lo más importante es que no mostraron respuestas de dominio de la temática asociado a una actitud de desconcierto. Ahora bien, resulta significativo porque son precisamente estas personas quienes están dando formación en derechos humanos de la niñez, por lo tanto este aspecto debe ser discutido, pues los capacitadores tienen que sentirse cómodos con la temática, la cual es de gran importancia para el desarrollo psicosocial de niños, niñas y adolescentes. Concerniente a la investigadora se plantea el ¿cómo pueden dirigir un conocimiento que permita el empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes, si ni siquiera tienen dominio, ni conocimiento de esta temática? Este punto se torna preocupante ya que se estaría reproduciendo lo que Ausubel denomino aprendizaje por recepción, que lo que hace el instructor es presentar el contenido o motivo de aprendizaje al alumno en su forma final, donde sólo se le pide al educando que internalice o incorpore el material que se le presenta, excluyendo cualquier forma de construcción y acción, creando actitudes pasivas en el aprendizaje.

Respecto al caso de Costa Rica, puede argumentarse que no se está ofreciendo una construcción del conocimiento con significado psicosocial, autonomía, toma de decisiones, apropiación para un adecuado desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes participantes en las capacitaciones, pues se hace evidente que los

mismos encargados de llevar a cabo estas capacitaciones, no tienen una adecuada comunicación, información, materiales adecuados, formas de integrar la comunidad, centros educativos y familias para integrarlos, así como la ausencia del apoyo para su apropiado funcionamiento, demostrando carencias en su propia formación.

En tanto en Chile, los resultados indican que, la percepción de las capacitaciones por parte de los adultos en general es buena. Como fortalezas destacan la flexibilidad que les permite contar con libertad en la toma de decisiones, así como adaptabilidad, el apoyo de la organización, un sentimiento de logro del norte y hay esperanza al obtener una buena participación.

También la congruencia de los contenidos que se imparten con la realidad de los participantes, a pesar de las diferencias culturales de pensamiento en las familias, prevaleciendo el respeto mutuo y una toma de conciencia de sus participantes en las capacitaciones, apreciación la cual se puede observar en expresiones cotidianas de los participantes en las comunidades donde el lenguaje habitual hace referencia a un empoderamiento constante del conocimiento en la temática de los derechos humanos, lo que demuestra no ser pasajero.

En general, los y las entrevistadas tienen una actitud positiva sobre las capacitaciones, al contar con la esperanza de que pronto se adquiera el respeto del contexto social, a través de la integración de las capacitaciones con la realidad de sus participantes. Entre sus expectativas se destacan una mayor participación, promoción y defensa de los derechos por parte de los niños y niñas, así como la idoneidad de los capacitadores a través de la creación de su perfil.

Por último, tanto los y las capacitadoras como expertos admiten que el tema de los derechos humanos de la niñez, la formación, las habilidades, los recursos, la flexibilidad, los contenidos, las metodologías, el interés por mejorar y la gran vocación son fortalezas con las que cuentan. Aunque consideran que no poseen con las condiciones laborales adecuadas, disfrutan de su trabajo y lo hacen con compromiso y satisfacción.

Respecto a las debilidades opinan que existe falta de recursos humanos que aumenta la rotación, lo que perjudica la continuidad de las capacitaciones e impide su cobertura a una mayor población. Situación que limita a una mayor participación de las comunidades y familias. Aunado a lo anterior, consideraron que debe mejorarse la comunicación e información, propiciar un mayor acompañamiento, seguimiento y retroalimentación sobre las capacitaciones en sí.

Con respecto a la temática del abuso sexual, aunque se dieron respuestas sofisticadas, no es posible decir que hay dominio del tema en cuanto a la denuncia de acuerdo a la declaración de los derechos humanos de los niños y niñas de parte de los y las adultas responsables de dicho aprendizaje. Si bien mencionan los procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con el fin de dar asistencia a los niños y niñas, no se muestra el conocimiento de las obligaciones apropiadas para proteger al niño y niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico y mental sobre todo en el manejo del abuso sexual. No se hace hincapié de otras alternativas como la prevención, la notificación o remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos según corresponda o de la intervención judicial.

Para el caso de República Dominicana, es posible afirmar a partir de las entrevistas, una percepción de las capacitaciones en proceso. Al respecto, se está haciendo el esfuerzo por hacer una buena capacitación en derechos humanos; a pesar de que todavía no se logra, por falta coherencia y gente que no tiene la formación necesaria para llevar a cabo estas capacitaciones. Un aspecto preocupante es que los contenidos no son acordes a la cultura y necesidades de los participantes, lo que provoca una gran incongruencia en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, debido a que todavía persisten formas de educar a los niños y niñas con castigos, además de un nivel de educación bajo en las familias. Es interesante que ni los entrevistados se ponen de acuerdo, pues las opiniones son distintas, unos consideran que los objetivos se logran y otros que algunas veces.

Un factor positivo de esta percepción es el alto compromiso e involucramiento de parte de los capacitadores o líderes con los programas, y el sentimiento de gozar de libertad en cuanto a la toma de decisiones, aunque algo incongruente, porque en las entrevistas refirieron no tomar decisiones en cuanto a contenidos. Otras fortalezas percibidas giran en torno a los recursos financieros, apoyo, políticas institucionales para promover la capacitación, además del dinamismo de las capacitaciones, el empeño de los capacitadores, la metodología utilizada.

Entre las debilidades para mejorar las capacitaciones sobresalen la necesidad de contar con mayor apoyo de la organización, así como la evaluación y sistematización de las capacitaciones, y la inclusión de las familias en el aprendizaje.

El aspecto que presenta mayor problema es el de recursos humanos, porque es muy escaso. En sus respuestas manifiestan que el recargo de funciones y cansancio no les permite dar la adecuada calidad en las capacitaciones.

Llama la atención que algunos se sienten satisfechos con su trabajo, mientras otros no, entre los factores que se asocian a la poca satisfacción mencionan un sentimiento de que no se hace mucho por los niños y niñas, debido a las pocas condiciones adecuadas, aspectos educativos, condiciones laborales y falta de sistematización.

A las carencias anteriores se agregan la falta de continuidad de los programas, incoherencia entre el discurso y la práctica, materiales descontextualizados, indiferencia ante el tema por parte de directores nacionales, falta de materiales, poco tiempo, y ausencia de instrumentos para medición y seguimiento de los logros en la capacitación.

Por último, como otro aspecto negativo, puede interpretarse el poco conocimiento que demostraron los y las adultas en la actividad del relato, donde es indudable el poco dominio del tema del abuso sexual a través de respuestas pobres, lo cual es preocupante porque

capacitan en derechos humanos a niños, niñas y adolescentes vulnerables a estas situaciones y que necesitan ser empoderados en su defensa y protección.

Para concluir con este apartado, puede deducirse de forma general, que la percepción de los y las capacitadores es más positiva que negativa, pero lo más preocupante son los aspectos que pueden perjudicar la capacitación de los niños, niñas y adolescentes, debido a que obstaculizan la construcción del significado psicosocial que deben adquirir los participantes. De tal manera, puede afirmarse que si se quiere un desarrollo personal y emocional adecuado, este debe ser acorde a las necesidades de los participantes, con la coherencia y congruencia no solo en el discurso sino con la acción, con autonomía y adecuada autoestima en los niños, niñas y adolescentes. Elementos que permiten apropiarse de una conceptualización teórica acorde a su propia realidad contextual, al incluir no solo el desarrollo de metodologías que plasmen lo teórico a lo práctico, sino que también que permitan la construcción del conocimiento y sobre todo que generen un adecuado desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes a través de la apropiación, defensa y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

Consideraciones finales

Resulta importante hacer la distinción entre el concepto de diversidad y el de desigualdad. El primero se refiere a prácticas socio-culturales de los grupos y de las comunidades y, el segundo, a condiciones de índole socio-económica, lo cual nos lleva a comprender que existen prácticas que son consecuencia de las desigualdades sociales y económicas. Lamentablemente, esas desigualdades son resultado de la injusticia y de las relaciones sociales las cuales se han dado a lo largo de la historia. Si tomamos en cuenta estas desigualdades y diversidades, es posible tener una posición más reflexiva, tolerante y crítica de la capacitación en derechos humanos de la niñez, que permita una perspectiva integral.

Las conclusiones de esta investigación que se exponen a continuación, se realizan a partir de los propósitos iniciales. En cuanto al primer propósito general, relacionado con el significado psicosocial de las capacitaciones para los niños, las niñas y adolescentes, el cual incluye la construcción del concepto de derechos humanos de la niñez, el desarrollo emocional y la percepción de las capacitaciones. De esta forma se destaca lo siguiente en relación al significado psicosocial:

- Hay una invisibilización de los contextos sociales debido a que no se toman en cuenta las realidades, las experiencias y, sobre todo, la cotidianidad de los niños, las niñas y adolescentes, lo que genera posiciones pasivas exentas de protagonismo, empoderamiento y apropiación del significado psicosocial de estas capacitaciones para los niños, las niñas y adolescentes.
- Los hallazgos de esta investigación legitiman los resultados de las diferentes investigaciones consultadas sobre el tema de los derechos humanos en relación con la incongruencia que se da entre el discurso y una práctica excluyente de las realidades de sus participantes.

- En los niños, las niñas y adolescentes participantes en las capacitaciones no se ha generado una internalización, tampoco una actitud crítica y analítica desde la realidad cotidiana y, mucho menos, a partir de los fundamentos teóricos que ofrecen las diferentes leyes y convenciones internacionales para la construcción conceptual de la temática investigada.
- Al no existir un diseño de los programas de forma integral, no se gesta el empoderamiento y la apropiación de la construcción del conocimiento de los derechos humanos para ser defendidos y promocionados con autonomía, lo que da como resultado que los niños, las niñas y adolescentes no protagonicen su historia.
- En el caso específico de Chile, las niñas y las adolescentes demuestran haber conceptualizado roles en relación con la equidad de género y con la capacidad para asumir responsabilidades, lo que denota un proceso de aprendizaje significativo que les permite relacionar las experiencias personales, la vida cotidiana y el desarrollo emocional con mayor integración.
- Los aspectos lúdicos del aprendizaje de los derechos humanos se muestran relegados al plano del entretenimiento o de la diversión, sin producir mayores cambios cognitivos sobre la temática, a excepción de Chile, en donde sus participantes demostraron mayor concientización de los derechos en su cotidianidad.
- Existe desconocimiento y poca apropiación del tema de abuso sexual tanto en niños, niñas y adolescentes como en las personas adultas, lo que es un indicador del poco dominio de la construcción conceptual de los derechos humanos de la niñez, específicamente en este caso del derecho a la protección.

Respecto al propósito específico atinente al desarrollo emocional, puede concluirse que:

- Los resultados evidencian poca construcción del conocimiento como producto de las capacitaciones, estas no están ofreciendo

herramientas intelectuales, emocionales y prácticas que ayuden a las personas participantes a lidiar con su contexto social, lo cual genera un detrimento u obstrucción del desarrollo emocional en donde se existen actitudes receptivas y pasivas, con respuestas ausentes de significatividad que obstaculizan la autonomía, el autoconcepto, la autoestima y las bases de amor propio y de confianza en sí mismas,.

- En relación con el desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes, es evidente, que en este proceso de aprendizaje específicamente para los casos de Costa Rica y de República Dominicana, no se ha logrado un entrenamiento para el conocimiento constructivo, el cual permita herramientas adecuadas y efectivas para desarrollar habilidades para la autonomía, lo cual puede prepararlos para enfrentar con andamios emocionales suficientes los desafíos de la vida cotidiana, y no fomentar estructuras de codependencia y de actitudes de funcionamiento a favor de los otros como se evidencia en los resultados. Si bien es cierto, el desarrollo emocional no puede estar dependiendo del conocimiento de los derechos humanos, sí debe ser un factor coadyuvante en la afirmación de la persona como sujeto autónomo, capaz de tomar decisiones y de fortalecer su estima como persona y como sujeto social.
- No existen las redes de apoyo adecuadas, como familiares, comunitarias, escolares, pero de forma enfática la gubernamental, para propiciar en las personas participantes infantiles el desarrollo de la autonomía, la apropiación y la defensa de sus derechos y su desarrollo emocional.

Referente al propósito de la percepción de los niños, las niñas y adolescentes en relación con las capacitaciones, en términos de motivación, contenidos y materiales y de las personas quienes realizan las capacitaciones, se tiene lo siguiente:

- El desarrollo de las capacitaciones con pocos recursos humanos y materiales muestra un progreso lento, irregular y endeble que

obstaculiza la implementación por parte de los capacitadores (as) de estrategias para fomentar capacidades intelectuales, emocionales y pragmáticas tan necesarias en participantes de poblaciones de tanta vulnerabilidad.

- Existe motivación para asistir a las capacitaciones en la mayor parte de las personas participantes aunque sea para aprovechar las actividades lúdicas. Si bien es cierto el aprendizaje que se imparte es mucho más mecánico que significativo, sus participantes aprovechan dichas actividades y, a la vez, se dirigen a adquirir un aprendizaje significativo y duradero.
- Respecto a los contenidos y a los materiales, estos han sido percibidos de forma positiva porque los contenidos, de alguna manera, les ayudan a conocer sobre sus derechos y a defenderse. Sin embargo, aunque las personas manifestaron estar satisfechas con los materiales y no cambiar nada a las capacitaciones, a excepción del caso de Chile –que variaría los materiales con más colores y dibujos–, hay poca uniformidad en cantidad y en calidad.
- Hay una percepción positiva de los niños, de las niñas y adolescentes acerca de las capacitaciones mediante sentimientos de apoyo de la escuela y de los familiares. Aunque la familia no se involucra de lleno, sí hay una sensación de que les permiten asistir y les están respetando sus derechos.
- Existe unanimidad en cuanto a la percepción positiva de quienes capacitan, son vistas como personas protectoras, bondadosas y cariñosas.

En relación con el propósito de la percepción de las personas expertas, capacitadoras o líderes comunales sobre el significado psicosocial de las capacitaciones en los niños, las niñas y adolescentes, se obtiene que:

- Como aspectos positivos, los sujetos entrevistados consideraron que las capacitaciones cuentan con personas con alta vocación, con gusto por ayudar a sus participantes, con satisfacción por su trabajo, así como con apoyo de las organizaciones internas de cada país, flexibilidad en la adaptación de contenidos y materiales, recursos financieros y otros.
- En relación con los aspectos que deben mejorarse, de las entrevistas se infiere la existencia de una carencia de visión integradora y uniformadora, así como una falta de sistematización y planificación de dichas capacitaciones, lo que no brinda una perspectiva uniforme y clara a los entes encargados de llevar a cabo esa educación en los diferentes países, con el fin de desarrollar los logros que se pretenden y poder plasmar las expectativas tanto de las personas capacitadoras, expertas y líderes, así como de los niños, de las niñas y adolescentes participantes desde los diferentes contextos sociales.
- Es evidente la falta de colaboración de las organizaciones, los escasos recursos físicos, la poca profundización en las temáticas, el poco involucramiento del resto de actores sociales y escasez de recursos humanos pero, sobre todo, de la concienciación de los entes gubernamentales en su prioridad del apoyo al desarrollo de esta temática de tanta relevancia para el fortalecimiento de la protección, la autoestima y la autonomía de una población de tan vulnerable como lo es la infanto-adolescente.

Reflexiones

Como los derechos humanos no se garantizan por la existencia de las diferentes leyes o convenciones, como puede verse en los resultados, significa, entonces, que los derechos humanos deben ser internalizados y llevados a la práctica sobre el contexto de cada sujeto y en cada realidad; no pueden quedarse, por tanto, en el discurso o lo en teórico pues deben poder trascender y transformar esas realidades, razón por la cual es necesario proveer una plataforma amparada por las leyes y por el Estado.

Dado lo anterior, puede deducirse que los derechos humanos no pueden estar vacíos de significado; deben ser analizados y discutidos en la realidad de los interesados, porque, como lo mencionó Vigotsky, el individuo es el resultado de un proceso histórico y social y solo así se construye el conocimiento, por lo que las personas encargadas de las capacitaciones deben enfrentar, como reto, una educación activa, que brinde herramientas para llevar la teoría al significado, con el fin de transformar el entendimiento en una acción, pues no cabe posibilidad de continuar con una visión trasnochada del educando como sujeto pasivo y receptivo.

Por otra parte, referente al aspecto del desarrollo emocional, que conlleva a la autoestima, al autoconcepto y al respeto hacia sí mismo y hacia los demás para fortalecer la autonomía en los niños, las niñas y adolescentes participantes, puede afirmarse que, en el caso especial de Costa Rica y de República Dominicana, realmente las capacitaciones no están brindando las competencias necesarias para un adecuado desarrollo emocional, aun cuando se espera que la capacitación sea un factor coadyuvante en la afirmación de la persona como sujeto autónomo, pues solo así se puede acrecentar, de forma positiva, el desarrollo emocional en sus participantes mediante la construcción de andamios emocionales.

A continuación se presentan, de forma sucinta, algunos aspectos relevantes obtenidos de los resultados del trabajo, los cuales permiten establecer lineamientos para mejorar las capacitaciones y que podrían ser de utilidad para la organización con miras a brindar apoyo a las personas capacitadoras, líderes y expertas.

- ❖ Que se diseñen capacitaciones que integren los contenidos de acuerdo con las diferentes realidades sociales de las personas participantes, para que sus contenidos no sean ajenos a la cotidianidad y para que haya congruencia entre lo teórico y lo práctico.
- ❖ Ofrecer a los niños, a las niñas y adolescentes la posibilidad de repensar los conceptos desde su lenguaje auténtico y sus sentimientos para que puedan expresar, vivir, defender, promocionar, cuestionar y, sobre todo, protagonizar sus derechos mediante la internalización, una actitud crítica y analítica desde su propia realidad.
- ❖ Las capacitaciones deben estar sustentadas en teorías de desarrollo y aprendizaje que proporcionen las bases para atender las necesidades de los sujetos que aprenden y así lograr las metas de un aprendizaje con sentido.
- ❖ Que las capacitaciones se realicen de forma integral con la participación de todos los actores sociales, con la idea de gestar el empoderamiento y la apropiación de la construcción del conocimiento de los derechos humanos para ser defendidos y promocionados con autonomía, de manera que los niños, las niñas y adolescentes no protagonicen su historia.
- ❖ Conocer los procesos de capacitación que se han llevado a cabo en Chile, para poder adaptar los métodos que utilizaron y aplicarlos en Costa Rica y en República Dominicana, con las debidas adecuaciones al contexto social.
- ❖ Implementar y capacitar a los niños, niñas y adolescentes en técnicas de aprendizaje lúdico, con apoyo profesional contingente, de tal forma que la actividad lúdica, además de que

sea divertida, permita aprovechar el proceso de aprendizaje y que responda a lo indicado por Vigotsky (1979): *"el juego es una acción cognitiva espontánea, a través de este el entorno social puede influir en la construcción del conocimiento"*.

- ❖ Capacitar a las personas, quienes se desempeñen como capacitadoras, en el tema del abuso sexual infantil, de manera que puedan brindar respuestas oportunas en situaciones de esta índole, debido a que se trabaja con una población de alta vulnerabilidad.
- ❖ Desarrollar, en las capacitaciones, herramientas intelectuales, emocionales y prácticas que ayuden a las personas participantes a lidiar con su contexto social sobre bases de amor propio y de confianza en sí mismas, en pro de la autonomía, el autoconcepto y la autoestima con significatividad.
- ❖ Brindar formación a las personas capacitadoras en aprendizaje significativo para que desempeñen un rol de mediador en el cual sirvan de guía a los educandos de manera que estos descubran lo que desean aprender con una actitud crítica, para poder tener un papel activo y responder a las necesidades del entorno social.
- ❖ Que los derechos humanos sean aplicados y respaldados por medio de la educación formal, con estrategias innovadoras y aprovechando el aprendizaje significativo, con cuestionamientos al sistema educativo, la reconstrucción del saber, el pensar y el actuar de los educandos, es decir, que genere acción en esas subjetividades de la educación y elimine actitudes anquilosadas.
- ❖ Crear redes de apoyo por medio del involucramiento y la participación de las familias, las comunidades, los centros educativos y, de forma enfática, de los entes gubernamentales, para que coadyuven en las iniciativas de las capacitaciones y propicien, en las personas participantes infantiles, el desarrollo de su autonomía, la apropiación y la defensa de los derechos como andamiaje del desarrollo emocional.

- ❖ Ofrecer más recurso humano y espacios físicos a los programas de capacitación, de manera que las personas, quienes tengan un gran compromiso y vocación, no se desgasten por recargo de funciones y, además, para que las capacitaciones puedan proyectarse al resto de cada país.
- ❖ Que las personas capacitadoras participen en el diseño de los diferentes programas de capacitación para que puedan brindar una visión integradora, con uniformidad, sistematización y planificación de acuerdo con sus necesidades y con el conocimiento que tienen de estos procesos de inducción, con miras al logro de los objetivos planteados de manera que puedan cumplir con las expectativas de las personas involucradas.
- ❖ Que las personas de altas jerarquías de las organizaciones que implementan estos programas, se hagan presentes en las comunidades, para que se dé una mayor sensibilización y conocimiento de los contextos, con la finalidad de percibir realmente las necesidades existentes.
- ❖ Concienciar a los Gobiernos en cuanto al planteamiento de políticas públicas, con el fin de que den importancia a estos programas educativos en el nivel nacional, no solo en poblaciones marginales, pues la vulnerabilidad de las poblaciones infanto-adolescentes se da en todos los estratos sociales. Asimismo, para que este tipo de capacitaciones sean incluidas de forma obligatoria en el currículo escolar y que tengan la participación de todos los actores sociales.
- ❖ Realizar investigaciones con metodologías participativas, diseñadas para que participen el resto de actores sociales, y que de esta manera las capacitaciones puedan proyectarse a todas las poblaciones.

Bibliografía

- Abarca, S. (1992). *Psicología del niño en edad escolar*. San José C.R.: EUNED.
- Abarca, S. (2001). *Psicología de la motivación*. San José C.R.: EUNED.
- Ausubel, H. (1983). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. Segunda edición. México: Editorial Trillas.
- Bruner, J. (1988). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Bravo, R. (2004). Derecho de los niños o derecho para los niños: una aproximación etnográfica a las lógicas operantes en el contexto regional. Tesis. México. Disponible en: <http://biblioteca.uct.cl/tesis/tesis-final.pdf>
- Cólas, M. P. y Buendía, L. (1994). *Investigación educativa*. Segunda edición. Sevilla, España: Alfar S. A.
- Delfín, Y. y Gutiérrez, D. (2003). *Evaluar la necesidad de implantar una oficina de atención primaria a niños, niñas y adolescentes en estado de abandono anexo a la comisaría Antonio José de Sucre. Venezuela*. Recuperado en: <http://www.iupm.tec.ve/pdf/>
- EDIFAM. (2004). *Manual de capacitación en educación inicial para asesores pedagógicos y maestras de parvularia*. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Educación de El Salvador. Recuperado en: <http://www.scribd.com/doc/8058769/Training-Manual-Complete>

- Erickson, E. (1963). *Childhood and Society*. Second Edition. Buenos Aires: W. W. Norton & Company, INC.
- Erickson Erik. (2000). *El ciclo vital completado*. Ed. rev. y ampliada. España: Ed. Paidós.
- Espíndola, E. y León, A. (2002). "Educación y conocimiento: una nueva mirada". *Revista Iberoamericana de Educación*. Número 30. Editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Recuperado en: <http://www.rieoei.org/rie30f.htm>
- Espíndola, E. y León, A. (2002). *La deserción escolar: un tema prioritario para la agenda regional*. *Revista Iberoamericana de Educación*. Número 30. Editada por la Organización de estados Iberoamericanos (OEI). Recuperado en: <http://www.rieoei.org/rie30f.htm>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Cuarta edición, México: Mc Graw-Hill.
- Kropff, H. J. F. (1991). *Investigación de motivaciones*. Madrid: RIALP, S. A.
- Mérzeville, G. (2004). *Ejes de salud mental: los procesos de autoestima, dar y recibir afecto y adaptación al estrés*. México: Editorial Trillas.
- ONU. (2000). *La carta de las Naciones Unidas y la Declaración universal de los derechos humanos: el aprendizaje después de la segunda guerra mundial*. Recuperado en: <http://www.argentina-rree.com/documentos/ddhh02.htm>
- Ortiz-Jiménez, F. M., Poza-Artés C. M. (2007). *La entrevista en profundidad y su relación con la práctica enfermera*. Recuperado en: <http://www.index-f.com/memoria/4/ed40601.php>

Organización Mundial de la Salud. (2005). *“Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer”*. Publicaciones de la OMS, Ginebra, Suiza.

Organización Panamericana de la Salud. (2004). *La violencia social en Costa Rica*. Enero San José, Costa Rica. Recuperado en: www.netsalud.sa.cr y www.cor.ops-oms.org

Pacheco, G. (2007). *Psicología de la liberación en el contexto de la globalización neoliberal. Reflexiones acerca del papel de la psicología en el campo de los derechos humanos, desde la experiencia institucional*. Costa Rica: Editorial UCR.

Pacheco Silva, Francisco José. (1999) “La pobreza en Latinoamérica: factor de violencia y de inestabilidad social. Su proyección para fines del siglo como amenaza para la seguridad del continente americano”. Venezuela. Recuperado en: <http://library.jid.org/en/mono38/pacheco.htm>

Parra, J. A. (2001). *Una mirada a la educación en y para los derechos humanos en Venezuela*. Disponible en: <http://www.monografias.com.ediciones/2001.htm>

Pérez, E. y García R. (1991). *La psicología del desarrollo moral*. Madrid: Siglo Veintiuno S. A.

Pérez Rodríguez, S. (2002). *Constructivismo*. Recuperado en: <http://www.perso.gratisweb.com/real/num05/pdf>

Rodríguez, M. (1995). *La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal*. Barcelona: Oikos-Tau.

Rodríguez, G. y García E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe S. L.

Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación*. España: Mc Graw-Hill Interamericana.

- Sepúlveda, M. A., López, G. y Guáimaro, Y. (2001). *Creciendo en el barrio: percepciones del entorno*. Recuperado en: <http://www.unimet.edu.ve/investigacion/cendif>
- Soley, D. (2003). "Los derechos humanos de la niñez: propuesta legal y articulación subjetiva". *Revista Costarricense de Psicología*. N.º 33, 67-76. San José, Costa Rica.
- Tauro, F. (2001). *Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en las y los adolescentes*, Lima, Perú. Disponible en: <http://www.monografias.com.ediciones/2001.htm>
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Básica.
- Texto íntegro de la Convención sobre los derechos del niño*. Convención sobre los derechos del niño. Recuperado en: <http://www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm>
- Tuvilla, J. (2001). *Una perspectiva global de la educación para la paz: derechos humanos, retos para el siglo XXI*. Recuperado en: <http://www.monografias.com.ediciones/2001.htm>.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación Social*. España: Síntesis, S. A.
- Viquez, M. y Medrano, M. (2003). "Victimología: revictimización de niños, niñas y adolescentes en los procedimientos disciplinarios contra los docentes del sistema educativo". *Revista Costarricense de Psicología*. N.º 35, 17-34, San José, Costa Rica.
- Viquez, M. (2002). *Explotación sexual comercial de personas menores de edad: represión o atención y prevención*. Defensoría de los Habitantes, San José, Costa Rica.
- Vigotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Grijalbo.

_____. (1985). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: La Pléyade.

Westwood, D. y otros. (2001a). *Rostros de violencia en América Latina y el Caribe*, Visión Mundial Internacional, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, San José, Costa Rica.

_____. (2001b). *Secretos a voces*. San José, Costa Rica: proyecto realizado por Visión Mundial Internacional, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

_____. (2004). *Protagonistas*. Visión Mundial Internacional, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica.

Woods, P. (1987). *La escuela por dentro: la etnografía en la investigación educativa*. Barcelona: Paidós Ibérica.

ANEXOS

**Análisis e interpretación de resultados de
Chile y República Dominicana**

Chile

Categoría I: análisis del significado psicosocial de las capacitaciones para los niños, niñas y adolescentes a través de las respuestas de la **entrevista**.

Subcategoría A (6 entrevistas): El significado de las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez en términos de dominio y/o construcción del Concepto "Derecho Humano de la Niñez".	
Interrogación para respuesta o Reflexión	1. Después de asistir a las capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez, que significa para Ti un "derecho humano de la niñez"
Significado del concepto " Derecho Humano de la Niñez "	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Son las leyes de los niños que los adultos deben respetar". 2. "Los derechos de los niños y niñas son para mí una manera de protegernos y ayudarnos". 3. "Son cosas que los adultos deben tomar en cuenta y respetarlos". 4. "Son una manera de respetarnos". 5. "Son enseñanza para los niños y niñas, con ellos se aprende". 6. "Como lo dice el nombre, son nuestros derechos y son cosas importantes que aunque seamos niños o niñas también somos importantes y nosotros seremos el futuro del país".
Patrón o Tendencia	Se evidencia un nivel de más acercamiento al concepto, hay una actitud más reflexiva y de conocimiento y apropiación, se hace referencia a la protección especial y oportunidades para que ellos y ellas puedan desarrollarse protegidos y respetados.

<p>Significado del concepto del “derecho Participación”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Es ir a un lugar y dar su opinión”. 2. “Es participar en algún encuentro o evento para poder platicar cosas, desacuerdos, etc.”. 3. “Es participar en proyectos o actividades o cosas interesantes”. 4. “Tener disposición para hacer actividades en grupo”. 5. “Es participar en algo, ser parte de un proyecto”. 6. “Que hay que unirnos, participar en los juegos, derechos y cosas”.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La mayoría hace referencia a la participación desde el derecho a opinar y asistir a encuentros, proyectos, actividades y a la unión, se evidencia una actitud de un poco más de protagonismo, no obstante es escaso el pensamiento a aspectos culturales y la participación en estas actividades. Hay un acercamiento al manejo real y constructivo del concepto desde la participación en relación con la opinión.</p>
<p>Significado del concepto del “derecho Protección”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Es que hay que protegernos, es decir cuidarnos, querernos y ayudarnos”. 2. “Es tratar de que no nos pase nada, y prevenir de los malos”. 3. “Es todo lo que se refiere a salud y a la protección de las drogas y peligros”. 3. “Es protegerme a mí misma, de no salir con desconocidos”. 4. “Significa algo que nos protege de las cosas malas que pueden sucedernos a los niños y niñas”. 5. “Significa el cuidado de los adultos para los niños y niñas, o sea para nosotros”.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La respuesta general va dirigida hacia la protección de ellos como niñas y niños por parte de los adultos, aunque no hablan de las instituciones que deben protegerlos, si hay conciencia de que la protección debe venir</p>

	<p>del adulto para ellos, se habla de prevención, se expresa un significado constructivo del concepto de la protección desde su propio bienestar, tomando en cuenta los derechos y deberes de los adultos y desde esta actitud se denota una posición de mayor autoestima y de demanda de cuidados por parte de las personas que les rodean.</p>
<p>Interpretación: En las respuestas en general, se demuestra un mayor dominio y construcción del concepto "Derecho Humano de la Niñez", aunque, hay carencia de aspectos implicados en este concepto como lo son los servicios dispensados por la ley, para el desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social que pueden ser exigidos por cada ser humano, sin embargo se hace se hace mención de las condiciones de libertad y dignidad que son necesarias para el adecuado desarrollo personal. Por otra parte, la participación se toca desde la expresión de la opinión y se toman en cuenta los derechos y deberes de las personas que deben proteger y que deben cumplir con las normas establecidas. Por último, se evidencia mayor apropiación y empoderamiento de los cuidados que deben brindarle los adultos a ellos y ellas como niños.</p>	

<p>Subcategoría B (6 entrevistas): Análisis del Desarrollo Emocional desde los conceptos de autonomía, iniciativa y autoestima.</p>	
<p>"Autonomía": respuestas 1</p> <p>De acuerdo con Erickson, la autonomía se aprende e implica la capacidad de desarrollar el sentido de la responsabilidad y no crecer dependiendo de los demás o esperando que los demás tomen decisiones que cada uno debe tomar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a vivir, a no ser discriminado y a ser cuidado como cualquier persona. 2. No ser discriminado, respeto a los niños, respeto a que juguemos. 3. Respeto a cuando uno habla, a escuchar, ser feliz. 4. La educación, a tener nombre y apellidos, a que la ley nos proteja. 5. Derecho a la educación, a no ser maltratado, a tener nombre y una nacionalidad. 6. Educación, a ser escuchado, a nombre propio y ser reconocido.

<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Las respuestas muestran capacidad de autonomía, en tanto se nota la capacidad y aprendizaje de los y las niñas de una actitud de independencia de los demás, en donde hay una clara respuesta de apropiación sobre el respeto que le deben de dar las personas que los rodean, se nota una demanda de escucha, de respeto, de identidad propia, hay toma de decisiones con independencia, se dirigen a ser respetados y no a ser aceptados por buenos comportamientos hacia los adultos.</p>
<p>“Autonomía”: respuesta 2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar, atención hospitalaria, alimentación. 2. Mis cumpleaños, viajar y me dan amor. 3. Tener un nombre, educación y ser feliz. 4. Educación, no ser explotado, derecho a la salud. 5. A vivir, a jugar y a la educación. 6. A vivir, a no ser discriminado, y a ser cuidado.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Las respuestas son dadas sobre derechos que consideran tienen, mostrando una afirmación sobre el respeto que les deben dar los adultos. Hay un mayor conocimiento de varios derechos, demuestran la idea en sus respuestas de capacidad de toma de decisiones, adecuada autoestima y apropiación.</p>
<p>“Autonomía”: respuesta 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siento que no me escuchan, que no me quieren y que a veces no me celebran mis cumpleaños. 2. Ser maltratados, vivir con mis padres y la indiferencia por las religiones. 3. Todos se cumplen. 4. No tengo derecho a votar, y que no nos maltraten y que no abusen sexualmente de nosotros. 5. Que las personas no respetan, que no hay que pegarle a los niños y no nos posean. 6. Todos se me cumplen.

Patrón o Tendencia	Es interesante apreciar que a pesar de lo positivas que son las respuestas del punto anterior, aquí se demuestra que si hay derechos que no están siendo respetados como el ser escuchados, el maltrato físico, y el derecho al voto. Además algunos (as) consideran que todos sus derechos son cumplidos. En la entrevista hubo una dificultad de manifestar lo que no se cumplía, se les dificultó menos lo que sí se cumplía.
“Autonomía”: respuesta 4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, son para todos. 2. Sí son iguales. 3. Sí. 4. No, porque los hombres no pueden jugar con muñecas. 5. Sí, porque algunos niños quieren jugar otros juegos y no los dejan. 6. Sí, es igual.
Patrón o Tendencia	Las respuestas se dirigen a respuestas poco reflexivas, sin embargo lo que es positivo es que la mayoría está de acuerdo en que los juegos son para ambos sexos independientemente del género. Se evidencia una posición clara de acuerdo sobre los derechos de ambos sexos, aunque no se muestra autonomía desde la responsabilidad, ni desde el conocimiento adquirido en las capacitaciones, con lo que se podía hacer una argumentación más conceptual desde los derechos humanos de la niñez.
Autonomía”: respuesta 5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación, alimentación, un techo. 2. No pegarle a los niños, que los niños no vivan en las calles y que les den educación. 3. Que les permitan a los niños decir lo que sienten y piensan, que todos tengan un hogar, que puedan ir a estudiar sin ser discriminados.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Que todos tengan un hogar, alimentación y educación. 5. Tener protección, ser escuchados, y educación. 6. Derecho a la educación, a la salud y a no ser explotado.
Patrón o Tendencia	De acuerdo con las respuestas anteriores, se muestra autonomía desde la toma de decisiones, a la claridad de necesidades referente a los derechos de la niñez desde la educación, la protección y la vivienda. Se muestra conciencia en las respuestas sobre la preocupación de que a los niños de la calle se les respeten sus derechos sobre todo el de la protección.
<p>“Iniciativa”: respuesta 1</p> <p>Para Erickson, “disipar dudas en los niños ayuda a que se puedan convertir en metas sociales creadoras, lo que les ayuda como adultos a poder desarrollar la iniciativa, que les permitirá la base realista de un sentido de ambición y de propósito”. Para Vigotsky, y ese paso de las primeras a las segundas es el concepto de interiorización; y es donde el desarrollo del individuo llega a su plenitud en la medida en que se apropia, hace suyo,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al profesor, a mis tíos y a mi mamá. 2. A mi mamá o una persona de la capacitación. 3. A mis padres y amigos. 4. A la autoridad o a mis padres. 5. A las personas que me capacitan o mis padres. 6. A mis padres, amigos y familiares.
Patrón o Tendencia	Las respuestas demuestran una actitud de menos dependencia y apropiación como puede observarse, pues hay mayor conciencia de acudir a las personas que los capacitan y cierto nivel de seguridad en los padres de familia, como dice Vigostky las

	<p>habilidades psicológicas o funciones mentales superiores aparecen en un primer momento y se manifiestan en el ámbito social y, en un segundo momento, aparecen en el ámbito individual, se demuestra que están en lo social y pasando a lo individual, o sea interiorizándose.</p>
“Iniciativa”: respuesta 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamaría a los carabineros para que le ayuden. 2. Llamaría a los carabineros para que se lo lleven preso por maltrato infantil. 3. Si son sus padres que lo maltratan, les hablaría y les diría que eso no se hace y si es otra persona lo denunciaría. 4. Llamo al carabinero para que le ayude. 5. Acudiría a la organización y a los carabineros. 6. Primero llamaría a los carabineros y después converso con él para que denuncie.
Patrón o Tendencia	<p>Se muestra capacidad de toma de decisiones e iniciativa debido a que las respuestas argumentan un sentido de propiedad e independencia en relación a la denuncia, el dialogo y la ayuda por parte de los mismos niños y niñas, de acuerdo con Vigotsky hay interiorización de las habilidades interpsicológicas, con lo cual se adquiere la posibilidad de actuar por sí mismo y de asumir la responsabilidad de su actuar.</p>
“Iniciativa”: respuesta 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lo acompaño a donde su mamá para que le cuente. 2. Le digo que tiene que denunciar para que lo dejen tranquilo o tranquila. 3. Que vaya a denunciar y que asista a las capacitaciones para sus derechos sean respetados. 4. Lo acompaño a los carabineros.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Hablaría con él o ella y lo acompañaría a los carabineros para denunciar para que pague por lo que hizo. 6. Yo hablaría con las autoridades.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Se muestra una apropiación y capacidad de toma de decisiones e iniciativa, hay respuestas de denuncia y defensa, hay un manejo más argumentado del concepto del derecho de protección desde los derechos humanos de la niñez.</p>
<p>“Autoestima”: respuesta 1</p> <p>Según Gastón de Mézerville (2004), <i>“La autoestima es la percepción valorativa y confiada de sí mismo, que motiva a la persona a manejarse con propiedad, manifestarse con autonomía y proyectarse satisfactoriamente en la vida”</i>. Para Erickson la autoestima es fundamental en la etapa de Laboriosidad vs. Inferioridad, pues hay que ayudar al niño o niña a sentirse independiente, porque si no se siente así, puede que el individuo sea explotado por otros y no se defienda, pues se siente inferior. Esto se puede lograr si las instituciones encargadas de la educación promueven acciones que faciliten este proceso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Opinan que muy bueno, porque si ellos me llegan a faltar, que yo sabré a quién recurrir y hacer valer lo que pienso. 2. Que lo que me enseñan está bien, para que a futuro yo pueda ser una persona que respete y sea respetada. 3. Que no falte a las capacitaciones porque son muy buenas y así podrá salir adelante. 4. Opinan que es bueno porque aparte de que me incentivan a asistir, esto se los puedo enseñar a otros niños y personas adultas para que aprendan sobre nuestros derechos. 5. Dicen que sirve para aprender muchas cosas nuevas. 6. Que aprendo a que no me discriminen, por ejemplo por tener pecas.

<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Puede observarse respuestas en general, que evidencian adecuada autoestima, referida a la percepción valorativa y confiada de sí mismo, que motiva a la persona a manejarse con propiedad, y manifestarse con autonomía, hay un claro nivel de apoyo de las personas que rodean a los niños y niñas para incentivarles a asistir a dichas capacitaciones y su aprendizaje y empoderamiento para su propia satisfacción.</p>
<p>"Autoestima": respuesta 2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que los niños necesitan una casa, amor y cariño. 2. "Los niños unidos jamás serán vencidos". Yo opino que los niños y niñas tienen derecho a decir lo que sienten y piensan "Exprésate". 3. Todos tienen derecho a estudiar para ser algo en la vida y superar sus metas. 4. Yo opino que hay que compartir con todas las personas, chicas, altas, negras, blancas y siempre serás feliz. 5. Yo opino que opinar es necesario, porque tengo inteligencia y por eso siempre opino, yo opino de lo humano y lo divino y jamás digo no continuo, mi opinión es opinar. 6. Canción: "Tus viejas cartas": Estuve leyendo tus viejas cartas donde me hablaban del amor, y usando palabras querías decirme ya no puedo estar sin vos... Significa: Las cartas expresan el amor que tienen por nosotros y después nos quiebran como algunos derechos que aún no se respetan, como la educación para los niños enfermos.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Es totalmente evidente la capacidad de análisis, de interiorización de los conceptos sobre derechos humanos, se muestra una percepción valorativa y confiada de sí mismo, con propiedad, autonomía y proyección satisfactoria y en su realidad cotidiana.</p>

	Además hay adecuada autoestima, se nota que hay independencia, que hay actitud de defensa y promoción de estos derechos, demuestran seguridad y fortaleza de su yo y aprendizaje.
“Autoestima”: respuesta 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a que nos respeten. 2. Ayudar con afiches, panfletos, asistiendo a las reuniones en las cuales se den a conocer nuestros derechos. 3. Empezar a respetarlos ellos mismos. 4. Conversar con los abuelos, tíos y demás familiares para que nos apoyen. 5. Ir a donde el alcalde y pedirle que ayude a que se respeten los derechos de los niños y que vayan a la asociación y ayudar. 6. Hablar con el presidente, con los diputados para pedirles que los derechos se hagan cumplir.
Patrón o Tendencia	En esta respuesta hay una actitud de valoración con energía, existe una apropiación y valoración de sí mismos y del concepto sobre la responsabilidad de los adultos para con ellos y ellas, indican adecuada autoestima.
<p>Interpretación: En general en las respuestas se demuestra un sentido de autonomía desde la capacidad de desarrollar el sentido de la responsabilidad y no crecer dependiendo de los demás o esperando que los demás tomen decisiones por ellos o ellas. Desde el aprendizaje significativo se muestra capacidad de construcción, relacional y autónoma, porque se evidencia una perspectiva de la inteligencia como habilidad para la autonomía, hay comprensión de la realidad desde una integración con significatividad. Se precisan desde la zona de desarrollo proximal a la que se refiere Vigotsky, la solución de problemas con la dirección de los adultos que permite la autonomía, parece que por parte de los adultos se genera independencia, iniciativa y capacidad para la toma de decisiones, se muestra confianza de los adultos en los niños y niñas para el propio crecimiento personal.</p>	

Categoría I: análisis de la **subcategoría a**, el significado psicosocial de las capacitaciones para los niños, niñas y adolescentes a través del **grupo focal**.

<p>La subcategoría de análisis A (12 participantes): El significado de las capacitaciones en Derechos Humanos de la Niñez en términos de dominio y construcción del concepto "Derecho Humano de la Niñez".</p>	
<p>DIBUJO (respuestas escritas en los dibujos)</p>	<p>Consigna: "Utilizando su imaginación van a dibujar el Derecho Humano de la Niñez que para ustedes es el más importante o que más les gusta, y en la parte de atrás van a escribir por qué ese dibujo representa un derecho humano de la niñez según lo aprendido en las capacitaciones".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Yo dibujé unos niños jugando porque todos tienen derecho a una educación para poder ser alguien en la vida. 2. Todos tenemos derecho a una educación. 3. Dibujé esta escuela porque todos tenemos derecho a estudiar y esta es la escuela de los derechos humanos. 4. Yo hice este dibujo porque todos tenemos derecho a opinar y a vivir nuestro mundo. 5. Hice una niña jugando porque todos tenemos derecho a jugar. 6. Hice este dibujo porque todos tenemos derecho a estudiar. 7. Yo hice este dibujo porque él está trabajando con los derechos humanos de los niños. 8. Hice una familia porque todos los niños tienen derecho a tener una familia y una casa. 9. Hice una niña jugando porque todos tenemos derecho a jugar. 10. Hice este dibujo porque todos tenemos derecho a estudiar.

	<p>11. Yo hice este dibujo porque él está trabajando con los derechos humanos de los niños.</p> <p>12. Hice una familia porque todos los niños tienen derecho a tener una familia y una casa.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Se evidencia en la mayoría de los dibujos una gran variedad de respuestas sobre lo que les representa un derecho humano de la niñez, en primer lugar el derecho a la afectividad, en segundo lugar a la educación, y en tercer lugar, es evidente que para ellos y ellas opinar es muy importante. Es claro en las manifestaciones de sus dibujos las expresiones de afectividad y satisfacción, con actitudes muy positivas y de esperanza.</p>
<p>FOTO-SORT, Láminas para respuesta N.º 1</p>	<p>Consigna: "Les voy a entregar diez láminas con ilustraciones o fotos de personas y ustedes de forma individual van a escoger la lámina que ustedes piensan es una persona que NO sabe de derechos humanos y me van relatar una razón del porqué de su escogencia. Es una persona que ustedes consideran no ha asistido a las capacitaciones".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 7, porque él no hace nada y no sabe que tiene derecho. 2. Lámina 1, porque se ve en un lugar muy pobre, donde viven con mucha pobreza, en esos países no tienen el saber de los derechos humanos de los niños. 3. Lámina 5, porque no es persona y se está haciendo una pregunta. 4. Lámina 7, porque esa persona no sabe nada de derechos. 5. Lámina 7, porque pregunta, es como que no sabe nada. 6. Lámina 5, porque es como preguntar y no entiende nada de derechos humanos.

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Lámina 5, porque es un signo de interrogación, como preguntando. 8. Lámina 7, porque es un niño pensando. 9. Lámina 8, porque le falta cariño. 10. Lámina 2, porque no sabe de derechos humanos porque es muy pequeño. 11. Lámina 7, porque no conoce de los derechos. 12. Lámina 2, porque es pequeño.
Patrón o Tendencia	La tendencia de respuesta a la pregunta de una persona que NO conoce sobre Derechos Humanos, es la lámina 7 para la mayoría de los participantes, indicando que es un niño que no sabe de derechos humanos, porque no conoce de derechos.
FOTO-SORT, Láminas para respuesta N.º 2	<p>Consigna: "Les voy a entregar nuevamente las mismas diez láminas con ilustraciones o fotos de personas y ustedes de forma individual van a escoger la lámina que ustedes piensan es una persona que SI sabe de derechos humanos y me van relatar el porqué de su escogencia. Puede ser una persona que ustedes piensan que ya ha recibido la capacitación en derechos humanos".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 8, porque es una familia que esta junta y hay mucho amor. 2. Lámina 4, porque se ve que hay mucho amor y que están felices. 3. Lámina 4, porque el abuelito le está dando amor y ella está feliz. 4. Lámina 10, porque esos niños al compartir ya están haciendo derechos de ellos. 5. Lámina 8, porque está recibiendo amor de sus padres y es feliz. 6. Lámina 9. Porque se demuestran el amor uno al otro. 7. Lámina 8, porque salen tres personas, el abuelo, el hijo y el nieto y se nota que están bien informados.

	<ol style="list-style-type: none"> 8. Lámina 6, porque hay amistad. 9. Lámina 1, porque saben lo que es felicidad. 10. Lámina 2, porque se ven muy felices. 11. Lámina 1, porque ellos conocen los derechos de los niños. 12. Lámina 9, porque es un adulto y se ve que tiene experiencia.
Patrón o Tendencia	<p>La tendencia a escoger la persona que SI sabe de Derechos Humanos, es variada, con una tendencia sobre la lámina 8, no obstante las respuestas no son tan analíticas y con poca construcción del concepto de derechos humanos, sin embargo la tendencia a responder sobre el afecto o amor es evidente, para ellos y ellas las láminas de personas juntas les significan afecto y esto les representa saber de derechos humanos, lo que indica que hay una relación entre el conocimiento sobre derechos humanos y una actitud de las personas de afecto.</p>
FOTO-SORT, Láminas para respuesta N.º 3	<p>Consigna: "De las láminas que se les entregaron con diferentes ilustraciones, escoja y manifieste su opinión de la lámina que usted cree se le parece o representa más a un derecho humano de la niñez de acuerdo con los conocimientos que usted adquirió hasta este momento en las capacitaciones, y dé su razón del porqué de su respuesta".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 3, me parece que las plantas tienen derecho a la vida igual que la gente. 2. Lámina 7, porque todos los seres humanos tiene derecho a alimentarse. 3. Lámina 9, porque se ve feliz. 4. Lámina 4, derecho a decidir nuestros gustos por el deporte. 5. Lámina 5, porque todos tenemos derecho a tener una mascota.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Lámina 4, porque se entretienen jugando y aprendiendo como nosotros. 7. Lámina 9, porque la gente que aparece se nota que quieren al bebé y que tienen nombre y nacionalidad. 8. Lámina 7, porque tenemos derecho a comer. 9. Lámina 9, porque se ven felices. 10. Lámina 9, porque se ven felices. 11. Lámina 9, porque están felices. 12. Lámina 9, porque se ve amistosa y cariñosa.
Patrón o Tendencia	Fue escogida por la mayoría la lámina N° 9 como la que representa un derecho humano de la niñez, concretamente se menciona como el derecho de ser felices.
<p>Interpretación: Hay una demostración en la mayoría de los dibujos de gran variedad de respuestas sobre lo que representa un derecho humano de la niñez, y aunque el análisis no es de mucho razonamiento desde lo conceptual, desde lo afectivo si es importante rescatar que hay una actitud afectiva y una percepción positiva del concepto derecho humano. Desde la emocionalidad de los y las niñas; significa que hay una relación entre el conocimiento sobre derechos humanos desde una actitud y representación de los derechos infantiles de afecto, de felicidad y de esperanza.</p>	

Categoría: análisis de la **subcategoría B**,
el desarrollo emocional desde los conceptos de
autonomía, iniciativa y autoestima a través del **relato**.

Subcategoría B (12 participantes): El Desarrollo Emocional desde la autonomía, iniciativa y autoestima.

Respuestas al relato:

1. Que Ana María hable con los papás de Elena para que ellos sepan la verdad.
2. Le diría que le contará a la mamá y si ella no quiere entonces yo hablaría con los carabineros.
3. Yo hablaría con mi amiga y le digo que le diga a la mamá y si ella no quiere yo iría con los carabineros.
4. El papá tiene una obsesión con ella y parece que la quiere para él.
5. Le diría que no se deje.
6. Yo hablaría con mi amiga y si no hace nada hablaría con los carabineros.
7. Yo le diría que le contará a su mamá y que se separen sus papás.
8. Que Ana María hable con los papás de Elena.
9. Le diría que no se deje del engaño de su padre.
10. Le diría a Ana María que trate de hablar con otra persona que no sea la mamá de Elena o que le escriba una carta anónima a la mamá de Elena.

Interpretación: Puede observarse una actitud de denuncia y de solidaridad, la mayoría opinó que se debe denunciar a los carabineros e informarle a la mamá aunque signifique que se rompa la relación de los padres, pero que es más importante defender el abuso sexual. Además de que las niñas respondieron con más seguridad, los niños se mostraron más cautelosos, se afirmó una actitud de denuncia, de defensa y mayor conocimiento de las instancias a las que deben recurrir en caso de una situación de abuso infantil.

Categoría II: La naturaleza, contenido de las capacitaciones y la percepción de los capacitadores según los niños, niñas y adolescentes a través de las respuestas de **la entrevista**.

La subcategoría A (6 entrevistas): La motivación de los niños, niñas y adolescentes sobre las capacitaciones.	
Preguntas:	Respuestas-Entrevista:
1. ¿Desde cuándo asistís a las capacitaciones?	<ol style="list-style-type: none"> 1. 3 meses. 2. 3 años. 3. 1 año y medio. 4. 3 años. 5. 3 años. 6. 3 años.
Patrón o Tendencia	La mayoría tiene 3 años de asistir a las capacitaciones. Lo que indica que los programas son estables y gozan de experiencia en esta población. Lo que revela que debe haber un mayor dominio de los y las niñas sobre los derechos humanos de la niñez.
2. ¿Cuénteme que te motivó a participar en las capacitaciones sobre Derechos Humanos de la Niñez?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porque una prima ya asistía y me dijo sobre las actividades y me gusto lo que hacían. 2. Para hacer verdad los derechos de los niños y niñas. 3. Porque creo que los derechos de los niños y las niñas son muy importantes para el país y el mundo y porque me gusta participar y además mis padres y la encargada me incentivaron a venir. 4. Porque son nuestros derechos y tenemos que aprender a respetarlos. 5. Para entender mejor los derechos de los niños y las niñas. 6. Por mi voluntad y me contaron que encontraría amigos que desean expresar los derechos y aquí lo hacemos.

Patrón o Tendencia	Sobre la motivación se observa una claridad de los niños y niñas para asistir por su propia decisión, si bien fueron incentivados, es notable que además hay disposición de parte de ellos para aprender sobre sus derechos.
3. ¿Hábleme de las tres cosas o elementos que más te gustan de las Capacitaciones?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las dinámicas, la religión y el lugar donde se trabaja. 2. Me gustan los trabajos que se hacen, la solidaridad y las capacitaciones. 3. Las actividades, cuando opinamos, y los trabajos. 4. Los juegos, aprender y que no se discrimina. 5. Las giras de estudio, los parlamentos de opinar y las reuniones. 6. Las dinámicas, los juegos y compartir.
Patrón o Tendencia	La mayoría opina que lo que más le gusta son las actividades o dinámicas, el aprendizaje, los trabajos y compartir.
<p>Interpretación: Las capacitaciones en Chile tienen sus bases asentadas, lo que las hace ser estables y gozar de experiencia. La asistencia de mayor tiempo por parte de los niños y niñas a dichas capacitaciones, evidencia, un mayor manejo del concepto y de los derechos de ellos y ellas. En general, puede decirse que los niños y niñas se sienten motivados para asistir a las capacitaciones, se nota que son incentivados, lo que además ayuda a una disposición de parte de ellos para aprender sobre sus derechos.</p>	

La subcategoría B (6 entrevistas): Contenido y materiales utilizados en las capacitaciones	
1. ¿Cuénteme si en las capacitaciones a las que asistís, se te han entregado materiales escritos sobre los Derechos Humanos de la Niñez y mención algunos de estos?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sí me han dado folletos, revistas. 2. Sí, hojas, lápices y materiales. 3. Sí, he visto muchos libros. 4. Sí me han dado un papelógrafo con todos los derechos. 5. Me han dado folletos, hojas con pautas, trabajos. 6. Sí, me han dado carteles.
Patrón o Tendencia	Todos y todas opinaron que han recibido materiales y en general informan de materiales breves de trabajo para las capacitaciones.
2. ¿Qué opinas del contenido o de lo que te explican en derechos humanos de la niñez en esos materiales o capacitaciones a las que asistís?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es excelente y ayuda a los niños. 2. Excelente y agregaría que le pongan más dibujos. 3. Es bueno y no le cambiaría nada, porque no le hace falta. 4. Es regular, debería tener más sobre los derechos de los niños. 5. Con esos materiales se aprende mucho. 6. Es excelente, se aprende mucho.
Patrón o Tendencia	La mayoría opinó que el material es excelente y con él se aprende, aunque algunos le piensan que debe tener más colores y más dibujos.
3. ¿Le agregarías algo nuevo o le cambiarías algo a esas capacitaciones para mejorarlas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada. 2. No. 3. Así están bien. 4. Nada. 5. Nada. 6. No, solo un poco más de juegos.
Patrón o Tendencia	La mayoría manifestó que no cambiaría nada, que las capacitaciones son buenas.

Interpretación: En general, los y las niñas opinaron que recibieron materiales breves de trabajo para las capacitaciones, y lo consideraron excelente y de aprendizaje, aunque algunos opinaron que deberían tener más colores y más dibujos. Sobre las capacitaciones exteriorizaron que no le cambiarían nada.

La subcategoría C (6 entrevistas): La percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre el capacitador (a).

<p>1. ¿Para Ti cómo son las personas que te educan o capacitan en derechos humanos de la niñez, mención algunas características de estas personas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Excelente, sabe explicar correctamente, no es mañosa, tiene los materiales necesarios. 2. Excelente, cariñosa, amable, y muy buena. 3. Buena, carismática, alegre y comprensiva (o). 4. Buena, cariñosa y buena onda. 5. Excelente, no discrimina a los niños, sabe de nuestros derechos, y ayudan a los niños. 6. Excelente, carismática y enseña mucho.
--	---

<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La mayoría perciben a las personas que los capacitan como excelentes, cariñosas y que enseñan mucho sobre derechos humanos.</p>
----------------------------------	--

Interpretación: La percepción que tienen los niños y niñas entrevistadas sobre las personas que los capacitan es muy positiva, en general, las califican como excelentes y carismáticas y con mucho conocimiento sobre derechos humanos.

Categoría II: la naturaleza, contenido de las capacitaciones y la percepción de los capacitadores según los niños, niñas y adolescentes a través del **grupo focal**.

La subcategoría de análisis B (12 participantes): La motivación de los niños, niñas y adolescentes sobre las capacitaciones.	
DIBUJO	Consigna: “Van a dibujar el Derecho Humano de la Niñez que para ustedes es más importante o que más les gusta, y en la parte de atrás van escribir porqué ese dibujo representa un derecho humano de la niñez y que a la vez en él se manifieste lo que más les gusto en las capacitaciones”.
Descripción del Dibujo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un mundo con los continentes y el mar. 2. Un corazón rojo y unas nubes. 3. Un niño sentado a la mesa con alimentos. 4. Una niña sonriente con flores alrededor. 5. Un <i>playground</i> con niños y un corazón azul. 6. Un niño estudiando sentado en el pupitre y viendo hacia la pizarra. 7. Una escuela, un sol y nubes. 8. Una mano con el dedo índice hacia arriba y con frase “yo opino”. 9. Una niña jugando y un árbol a la par y un sol. 10. Una niña estudiando, un libro y una pizarra. 11. Una cancha de básquet y el gato Garfield con un micrófono hablando. 12. Una familia en el campo, nubes, un árbol, una casa, tres personas y una flor.
Patrón o Tendencia	La mayoría dibujó niños o niñas estudiando o jugando, en general se refirieron a los derechos de estudio y juego y se muestra mucha variedad en los dibujos.
Interpretación: Puede decirse, que los dibujos apuntan hacia una gran motivación por parte de los niños y niñas participantes desde, la percepción de los derechos humanos representados por medio del juego y el estudio. Son dibujos casi todos con niños o niñas jugando o estudiando, y no hay diferencia en cuanto al tipo de dibujo en relación al sexo.	

<p>La subcategoría de análisis C (12 participantes): La percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre el capacitador (a).</p>	
<p>FOTO-SORT, Láminas escogidas para la respuesta N.º 3</p>	<p>Consigna: "De estas 10 láminas que les voy a entregar, van a escoger la lámina que les represente más a la persona que los capacita y van a mencionar por qué".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 7, porque se ve muy alegre, tranquila y buena. 2. Lámina 4, porque la tía es como un ángel. 3. Lámina 7, porque es linda y además la tía es como un ángel. 4. Lámina 7, porque es como un ángel. 5. Lámina 7, porque la tía parece un ángel. 6. Lámina 5, porque enseña los derechos y obligaciones. 7. Lámina 11, porque la tía es súper trabajadora. 8. Lámina 10, porque la tía trabaja igual. 9. Lámina, ninguna porque la tía es única. 10. Lámina 11, porque es informativa como la tía. 11. Lámina 7, porque la tía parece un ángel. 12. Lámina 7, porque se ve amistosa y cariñosa.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La mayoría seleccionó la lámina N.º 7, mencionando que las personas (tías) que los capacitan son como un ángel.</p>
<p>Interpretación: La percepción de la figura del capacitador o capacitadora de la mayoría de los niños y niñas es muy positiva, en general las perciben como ángeles dando un calificativo con relación a la bondad, cariño y amistad de estas personas.</p>	

ADULTOS

Categoría III: las fortalezas y debilidades de las capacitaciones percibidas por los **adultos** (1 experto y 2 capacitadores líderes).

Subcategoría A y B (3 entrevistas): Aspectos Positivos y Aspectos que necesitan cambio para mejorar las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez.	
Percepción	Respuestas:
1. ¿Cuál es su percepción general de las capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez, que se llevan a cabo en su país, esto relacionado con recursos en general, apoyo de las organizaciones y colaboración de los participantes?	<p>Experto: Mira en general comenzamos a fortalecer hace 4 años los derechos de la niñez dentro de Chile, porque antes estábamos más enfocados en el liderazgo comunitario, que en liderazgo de niño y niña. Entonces el nuevo proceso de fortalecimiento ha sido bastante fuerte, hay grupos de niños civiles o liderazgo infantil, en casi todos los proyectos.</p> <p>Creo que nos falta el nivel de cobertura, hemos desmejorado un poco la cobertura de esos miles de niños que tenemos también que capacitar ¡Pero bueno! es que no sólo se capacita a través de estas jornadas, en general hay muchas cosas que se realizan en el proyecto.</p> <p>En general yo diría que percibo bastante adecuado todo en la mayoría de los proyectos; pero si faltan salas, no hay salones de trabajo en general, son salones pequeños que son parte de la sede comunitaria. Uno de los presuntos básicos de la organización es no invertir en la creación de infraestructura. Se hace una estructura básica que cumpla con condiciones de trabajo en una comunidad etc., pero no hay espacio. De ahí que uno de los nuevos y próximos diagramas es en los colegios, para poder trabajar en mejores condiciones de infraestructura y de cobertura.</p>

Pero también de lo que es recurso humano, es terrible, falta recurso humano y además, condiciones físicas, porque para poder trabajar con los niños había que estar pidiendo una aulita o saloncito prestado. Y por ejemplo, una de las cosas que yo creo es un problema ahora y ha de ser más grande en los próximos años, es que se reformó el sistema escolar chileno y ahora se da jornada escolar completa, los niños entran a las 8:00 a. m. y salen a las 4:00 de la tarde, algunas ocasiones hasta las 5:00 p. m. Eso deja absolutamente perdida la posibilidad de trabajar con niños durante la semana.

Los proyectos, considero en general, no sólo para el tema de infancia tienen pocos recursos, sino que en agenda, se tiene un presupuesto anual y lo que se gasta en sueldo no puede exceder de un determinado porcentaje del total del presupuesto anual.

Capacitador o Líder 1: Me parece que los programas en general no están estructurados, es que no existen, un enfoque que diga, mira este programa se planea en niñez, busca directamente este objetivo, con esta metodología, lo vamos a evaluar de esta manera, esperamos estos resultados; en general me parece que se hace mucho a partir de la experiencia que cada uno tiene (que tampoco me parece mal), pero hay mucho de hacer lo que se considera adecuado para su realidad, pero tampoco hay mucha consideración de lo que es el contexto en el que uno está trabajando, ¿qué es lo que piensa la institución?, ¿cuál es nuestra diferencia con respecto a otra institución?, ¿cuál es la diferencia del enfoque que tiene el estado con respecto al tema?

	<p>Entonces me parece que estamos trabajando en un espacio que permite mucha flexibilidad, pero a veces con un poco de carencia, como de la coherencia de los programas, ¿cómo sabemos que efectivamente lo que estamos haciendo responde a las necesidades de la niñez hoy en día? ¿qué nos dice eso?, ¿cómo evaluamos eso?</p> <p>Capacitador o Líder 2: En relación con los programas de Derechos Humanos en Chile, si se llevan a cabo, pero no como debería ser, ya que siempre los recursos son limitados y en relación a la participación no es como se espera, aunque si tenemos apoyo de la organización para ejecutar los programas, rescatando el aporte de dirigentes, profesores que trabajan en las distintas actividades sobre difusión de Derechos en la Niñez.</p>
<p>2. ¿Cree usted que los contenidos que se tratan de transmitir en las capacitaciones, son acordes a la cultura del país y de los participantes?</p>	<p>Experto: Yo creo que esta avanzado en factores culturales, yo creo que hay una avanzada participación humanitaria a nivel de comunidad, de adulto y también de los niños y las niñas, nosotros somos una opción de avanzada; nosotros estamos haciendo mucho más cosas de vanguardia que lo que se hace en el país. Yo creo que cualquier capacitación que tú hagas con derechos humanos va a afectar las relaciones interpersonales, porque en el fondo, cuando tú tienes que hacer capacitación sobre derechos humanos, quiere decir que también esos derechos humanos son vulnerados y se está vulnerando, porque sino necesitarías capacitarlos.</p> <p>Cuando se trabaja en estos temas, tienes que confrontar a la gente con su realidad.</p>

Entonces la primera reacción que uno espera es que esa persona asuma sus derechos y pueda defenderlos. Entonces sí tenemos situaciones de bastante tensión, muchas veces al interior de la familia de otras mujeres contra su marido, de niños contra sus padres. Pero en el fondo con un buen programa de intervención en que se establezcan los derechos, con participación con las mamás, que también son capacitadas en el tema de derechos para que haya respeto mutuo.

Creo que cuando ha habido tensión, se ha arreglado dentro de la familia, siento que también es un tema nacional.

Capacitador o Líder 1: Yo creo que existe flexibilidad cultural, de hecho partimos de la definición de que es una institución de carácter cristiano, y nuestro trabajo incluye elementos religiosos, cultural, y además porque la comunidades en que nosotros trabajamos, son comunidades básicamente católicas, creyentes, además existe dentro del abanico cristiano otras iglesias y los niños también a través de sus familias pertenecen a otras iglesias y nosotros también estamos conscientes de eso, tampoco imponemos esa perspectiva, existe en el ámbito religioso.

También existe como factor cultural, trabajo con el programa, la presencia de niños indígenas que vive en la ciudad, y ha venido la familia, eso está menos trabajado. No tenemos programas que apunten a la identidad indígena viviendo en la ciudad, ¿cómo les afecta a ellos, la participación en nuestros programas?, yo creo que falta eso.

Capacitador o Líder 2: Lo que nosotros transmitimos igual tratamos que ellos, puedan conocerlo, hacerlo valer y respetar, pero si no

se dan las pautas en el nivel de salud de salud, por ejemplo la atención es muy mediocre, tu vas al consultorio por ejemplo y te miraron superficialmente y ya tienes tal cosa, en el tema de educación municipalizada, puntualmente, es donde hay un excesivo abuso de poder, del profesorado, los profesores son los que tienen la razón; tenemos casos súper puntuales en Peñalolen, en un colegio municipalizado el profesor hace pararse a las niñas solamente para verlas de pies a cabeza, e incluso los mismos chicos plantean; ellos me dicen, ¿de qué me sirve conocer los derechos, si al final después al final para qué?, el profesor que está en la sala de clase con un calendario y por el otro lado el calendario tiene fotos porno y las fotos son las que expone hacia los chicos.

Entonces tú ves que tampoco se da la importancia, en el caso de nosotros, el alcalde no le da mayor relevancia al tema de la infancia, nosotros hemos logrado tener unos bebes, que son la oficina de protección de derechos, e incluso la protección del derecho que era una gran solución para gente que trabajamos con la infancia, apenas tiene capacidad para atender 3 casos mensuales, entonces es como bastante limitante en el tema de los derechos , el mismo tema de maltrato infantil y abuso sexual, está colapsado.

En realidad, pasan muchas cosas, nosotros trabajamos con familia, dirigentes, adultos, ellas conocen lo que los chicos tienen derechos, conocen que los niños no tienen que ser maltratados, pero también ellos justifican que una cachetada no es un maltrato, y es un maltrato leve, menor, pero es una cachetada, un tirón de orejas, tirarle el pelo, es maltrato, pero entonces para ellas no, para ellas es una forma de educarle, de corregir a los chicos.

	<p>Entonces hay cosas que realmente te contradicen, pero demasiado, el mismo tema de los espacios públicos, por ejemplo, los chicos no pueden hacer uso de los espacios públicos, por ejemplo, allá donde andamos nosotros, están bien las plazas utilizando el espacio público, pero en las noches o en el día son espacios de drogadictos, de alcohólicos, y los carabineros tienen que ir y pedirte que abandones el lugar, porque ellos tienen que proceder con ruidos molestos, entonces ¿de qué hablamos?</p>
<p>3. ¿Considera que la preparación académica que tienen las personas que capacitan a los niños y niñas en las capacitaciones es la indicada o qué tipo de formación recomienda?</p>	<p>Experto: En el fondo se está con el máximo de personas que se pueden contratar por proyecto y ganan muy poco, esto hace que la rotación sea bastante grande y yo creo que hay un tema bastante complicado y es que todos los personajes de proyecto eran de comunidad, y luego se empezaron a buscar técnicos, profesionales universitarios, ganando sueldos que son bajísimos y la rotación fue grandísima, trabajan cerca de seis meses y se van.</p> <p>En este momento estamos a la mitad del proceso de determinar qué tipo de personas son las que están preparadas para los proyectos y veremos.</p> <p>Capacitador o Líder 1: En el caso de nosotros no ha habido tanta capacitación, el tema está en que los capacitadores no tienen continuidad, no tienen seguimiento de cómo va ese proceso. Como se traduce la capacitación en el trabajo con los niños, yo creo que no ha habido capacidad de ir evaluando, yo creo que ha habido pocas capacitaciones, la gente que lo ha hecho, lo ha hecho bien, son expertos en el tema, eso desde nosotros como proyecto, en nuestra comunidad, yo trabajo con gente</p>

	<p>que sigue muchas de mis experiencias, que sabe, que conoce muy bien el tema, que conoce las redes de trabajo, de la infancia en Santiago, en general yo encuentro que hay un buen nivel, pero no ha decidido un perfil que yo conozca.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Yo creo que se tienen los perfiles adecuados, pero si siento que hace falta más capacitación y adquirir más herramientas, y a veces va también con el tema de cómo aprovechar todas las instancias que se nos van presentando, y que a su vez que cuando se nos presentan la institución nos apoye y que nos permita participar en esos procesos.</p> <p>Al menos yo he tenido la gran ventaja de poder aprovechar distintas capacitaciones que me han ofrecido, y me han apoyado para que participe, financiándolo, de algunos casos, permitiéndome también estar fuera de mi lugar de trabajo para capacitarme, estudio diplomado de maltrato infantil, y abuso sexual y también está en uno , en aprovechar, si bien estamos sobrecargados de trabajo, pero si te interesa un tema y te gusta, hay que esforzarse, y sacrificarse, y jugársela y creerse el cuento y aprovechar.</p> <p>Yo al menos me gusta, estar buscando cosas, aunque algunas de las capacitaciones son las mismas o similares, siempre uno encuentra algo nuevo, uno siempre aprende cosas.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La percepción de las capacitaciones en general es buena, pero las respuestas se dirigen hacia la carencia de condiciones físicas en relación a la infraestructura y a la falta de recursos humanos, con lo cual no se puede dar mayor cobertura, se agrega</p>

	<p>a esto la falta de estructuración de los programas, lo que hace que se dé mucha flexibilidad, pero a la vez se da poca coherencia de los programas, y se concuerda en que la participación no es la esperada, y de forma generalizada sienten apoyo de la organización para ejecutar los programas.</p> <p>Referente a los contenidos y los factores culturales, consideran que hay diferencias de pensamiento de los familiares de los participantes, pero que sin embargo se va por un buen camino para introducir el trabajo sobre derechos humanos de la niñez, aunado a esto se está logrando una buena participación con respeto mutuo, hay flexibilidad y se respeta lo religioso, cultural, y tampoco se impone lo religioso. También consideran que se dificulta trabajar derechos humanos cuando la realidad es otra para los y las niñas, y entonces los contenidos no se hacen congruentes a la realidad.</p> <p>Todos los entrevistados concuerdan en que las personas que laboran capacitando tienen salarios muy bajos, lo que hace que la rotación sea bastante grande. Además coinciden en que no existe un perfil de los puestos y tampoco hay seguimiento, además la capacitación es poca, se trabaja mucho por la experiencia y se hace bien pero es necesaria la capacitación.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Cree usted que los objetivos planteados en los programas de capacitación, se logran cumplir? (siempre se logran, a veces o del todo no, que dificultades se encuentran).</p>	<p>Experto: En general yo creo que no, el objetivo de nuestra área de trabajo del programa de justicia, es un conocimiento de los derechos los niños y aparte del ejercicio de ellos, y una parte más equitativa entre niños y niñas y comunidades, yo creo que no hemos cumplido esa meta; si bien sobre</p>

todas las cosas estamos en la mitad del camino y tenemos un avance grande, pero nos falta otras cosas como para decir que cumplimos la meta 100%, pero considero que si son cumplidos en general. El tema de los derechos siempre está presente, entonces es un lenguaje común entre los niños y cada vez más aceptado entre los adultos, creo que ahora hay una mejor relación entre ambos.

Capacitador o Líder 1: En ese sentido como existe cierta flexibilidad de acción en lo que uno hace, en mi experiencia al trabajar los programas, yo elaboro los programas a partir de la aplicación de algunos instrumentos con los niños, encuestas, cuestionarios, de conversaciones de interés con ellos, y eso lo elaboro apoyado por una persona que es profesional, que trabaja específicamente en el tema de niños. Entonces ahí yo siento que intentamos que haya coherencia, en nuestro trabajo, creemos que logran nuestros objetivos.

Capacitador o Líder 2: A nivel de institución, como hemos visto en Chile no hay objetivos claros de trabajo de derecho de los niños, si tenemos claro que el área de derechos involucra, distintas líneas de trabajo, como el tema de educación, participación, salud y prevención. Si nos planteamos objetivos, pero en un ámbito más general o sea abarcamos la convención de los derechos del niño como un gran objetivo, que define sensibilizar a los niños, que los niños lo conozcan, promoverlos, buscar instancias donde ellos también puedan ir insertándose a través de sus mismos derechos, por ejemplo en el caso de opinión y expresarse libremente tratamos de buscar como instancias de ciudadanía

	<p>donde ellos puedan hacer, sentir y hacer valer sus derechos, en el caso nuestro buscamos instancias, con carabineros, con organizaciones de adultos, en las distintas actividades tratamos de buscar un rol, donde ellos sean protagonistas.</p> <p>Los objetivos internos, si se logran, o sea cada localidad, pero tenemos que avanzar también, y desde ahí se ha ido como pensando, reformulando el enfoque de infancia.</p>
<p>2. ¿Usted cree que los objetivos de las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez coinciden con los objetivos de las personas que asisten a las capacitaciones?</p>	<p>Experto: Son acordes con la comunidad con la religión y con todo.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Existe bastante amplitud, también se trabaja los distintos grupos a que ellos pertenecen, a través de los colegios. Yo diría que acá el tema no existe como discriminación, tratamos de conocer la realidad de los participantes y de respetar sus expectativas y de brindarles lo que ellos necesitan.</p> <p>Capacitador o Líder 2: La verdad que muchas veces nosotros hacemos programas o actividades de acuerdo a nuestras necesidades, no siendo acorde a lo que realmente es la problemática planteada de la comunidad, siendo visto por los dirigentes, como una falta de respeto a su tradición y forma de proceder del pueblo sobre todo si es indígena caso de Mapuche- Pehuenche.</p> <p>Los niños ven que la realidad que se les presenta es la cultural y la occidental como una forma de plantear ambas posiciones y son ellos quienes eligen si mantienen su cultura o prevalece la occidental o inca.</p>

<p>Patrón o Tendecia</p>	<p>En general, se coincide en la entrevista en que se logran algunos objetivos, sobre todo los que se proponen en cada comunidad, pero se opina que todavía falta bastante camino por recorrer, además la flexibilidad de la que ellos gozan como capacitadores o expertos, les permite ir hacia ese norte propuesto.</p> <p>Asímismo, opinan que se respeta a los participantes para que los objetivos de las capacitaciones sean acordes a la realidad de las comunidades, se toma en cuenta la cultura y las costumbres y aunque a veces los programas tienden a llevar formatos, existe mucha flexibilidad para poder adaptarlos a las necesidades de sus participantes, sin que esto sea para ellos y ellas amenazante, al contrario la idea es que puedan adquirir el conocimiento de forma adecuada.</p> <p>Concuerdan en que los objetivos si son acordes a los y las participantes, porque cuando no es así, ellos y ellas mismas los adaptan para que se basen sobre su contexto, y hay una gran flexibilidad en ese sentido para respetar sus expectativas y brindar lo que ellos necesitan de acuerdo a su realidad.</p>
<p>Expectativas</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Usted cree que realmente hay una toma de conciencia de los niños y niñas después de recibir la capacitación y cuanto cree que perdurará este aprendizaje? (experiencias vivenciales, ¿conoce si se ha dado algún seguimiento meses o años después de que terminan la capacitación?).</p>	<p>Experto: Ahí es donde yo tengo la convicción absoluta de que la capacitación es muy efectiva, de que ellos tienen la conciencia muy grande, me doy cuenta porque en el otro rol de comunicador yo he escrito muchos artículos, es súper fuerte como ellos adquieren ese conocimiento y como pueden llevarlo a cabo en su vida cotidiana y como pueden transmitirlo a los demás, como han influido dentro de sus familias y comunidades, es fuerte, yo creo</p>

que va a ser súper permanente ese conocimiento que han adquirido y la forma de ver la vida, es la primera vez que como adultos van a ser súper buenos ciudadanos conociendo sus derechos.

El problema que siempre me ha dado es la cobertura, se está teniendo resultados exitosos sobre un grupo pequeño, no sobre un grupo muy grande que es el que nosotros tenemos.

Capacitador o Líder 1: Yo creo que hay un factor importante en los chiquillos, de las capacitaciones, y creo que han influido, en realidad nosotros trabajamos el tema, y nosotros vamos refrescando el tema, los niños dicen, le conté a mi grupo de amigos que me capacite y uno evalúa que no fue una cosa pasajera, que recibieron conocimiento y que no es que nunca más lo utilizaron, uno ve que lo siguen exponiendo en otros lugares y uno tiene la posibilidad de ir viendo como ellos aplican esto, porque son niños con los que uno no trabaja permanentemente, y seis meses después en el caso nuestro, uno pregunta ¿qué ha pasado desde que tu recibiste la capacitación? ¿qué ha pasado con tus amigos? ¿qué proyectos has elaborado?, y ellos te cuentan, entonces si hay un seguimiento de cómo influyo la capacitación.

Capacitador o Líder 2: Se ha realizado una campaña por tercer año que se llama "YO OPINO" y es bastante conocida, que permite validar el trabajo de los niños a nivel nacional, pero creo que falta mayor identidad, estamos recién comenzando. A nivel de los gobiernos comunales es claro lo que trabaja la organización, los espacios ahí

	<p>son más validados. Como los programas son continuos, tenemos niños adolescentes que ya manejan muy bien los conocimientos, y al hablar con ellos se evidencia el dominio, pero no se da seguimiento y no sabemos.</p>
<p>2. ¿Cuáles son sus tres expectativas principales de los Talleres sobre Educación en Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Que se respete el contexto social de los participantes, que haya participación de los niños y que se busque la idoneidad de quienes realizan capacitaciones.</p> <p>Capacitador o Líder 1: La promoción de los derechos de los niños, la educación cívica y el respeto del contexto de los participantes.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Sensibilización del contexto social, manejo de información adecuada, y que exista un conocimiento y apropiación real de los derechos.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Los entrevistados, consideran que si hay realmente una toma de conciencia de los y las participantes en las capacitaciones, y que este aprendizaje perdurará en toda su vida, que se evidencia en las opiniones de los niños y niñas, las manifestaciones en las comunidades, en lo cotidiano tienen el lenguaje claro de los derechos humanos, y en sus actitudes. Además se tiene la posibilidad de ir viendo como ellos aplican esos conocimientos que no es una cosa pasajera, que recibieron conocimiento y que lo siguen exponiendo en otros lugares, y se evidencia, que estos niños y adolescentes manejan muy bien los conocimientos y, al hablar con ellos se evidencia el dominio, lo único que queda es lograr una mayor cobertura a nivel de las comunidades de todo el país.</p>

	<p>A lo anterior puede agregarse que los entrevistados opinan que para ellos y ellas las expectativas principales son el respeto del contexto social, la participación, la promoción y defensa de los derechos por parte de los niños y niñas, además de la idoneidad de los capacitadores.</p>
<p>Involucramiento y Compromiso</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Considera que el nivel de compromiso de las y los capacitadores o líderes de las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez es la adecuada?</p>	<p>Experto: Sí porque en realidad no reciben salarios muy altos y además se recargan de forma bastante considerable.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Sí considero que es alto el nivel de compromiso, porque hay vocación, porque por el salario no se haría, pero hay un interés por los niños y niñas.</p> <p>Capacitador o Líder 2: En general nos involucramos mucho, porque queremos ayudar a nuestras comunidades y a los niños y niñas.</p>
<p>2. ¿Cree Usted que los y las capacitadoras o líderes cuentan con suficiente libertad de acción y/o toma de decisiones para realizar su trabajo de capacitación en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez en las comunidades?</p>	<p>Experto: Sí hay la libertad para tomar sus decisiones, los programas son flexibles.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Sí uno puede adaptar los programas, puede buscar sus propios materiales, y generalmente aunque se siguen los programas, si uno considera que tienen que incorporar otras cosas lo hace sin problema.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Sí en ese sentido se cuenta con toda la libertad.</p>

<p>3. ¿Pueden los niños, niñas, adolescentes, padres de familia y personas de la comunidad involucradas participar en el diseño de las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: En realidad no tengo conocimiento, creo que de momento no.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Esto se trabaja en los equipos de la organización.</p> <p>Capacitador o Líder 2: En realidad la participación es poca.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Los entrevistados están de acuerdo en que están bastante comprometidos, porque los salarios son muy bajos y las condiciones no son las mejores, esto debido a que les interesa ayudar a los niños, niñas y a las comunidades.</p> <p>Además, concuerdan en que hay suficiente libertad y flexibilidad, para la toma de decisiones. Sin embargo, relacionado a la participación en el diseño de las capacitaciones y aportes que puedan brindar los participantes, las familias o las comunidades, manifiestan los entrevistados, que no hay casi participación y que no tienen conocimiento de si pueden participar, que no se les ha invitado.</p>
<p>Comunicación e Información</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿De qué forma convoca a los niños y adultos para que se incorporen a los Talleres sobre Educación en Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: A través de las actividades que realizan los PDAs y también los líderes comunales.</p> <p>Capacitador o Líder 1: A través de las organizaciones de cada sector.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Invitando a ser protagonistas de su propia experiencia que se sientan parte del proceso.</p>

<p>2. ¿Cómo cree usted que es la información (políticas, documentos, materiales) que se le brinda para las capacitaciones de parte de la organización?</p>	<p>Experto: Considero que no es la mejor, faltan recursos para poder producir materiales.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Me parece que pueden mejorarse más, no me parecen óptimos.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Creo que son adecuados, aunque pocos, pero están bien.</p>
<p>3. ¿Conoce usted si a las personas involucradas en las Capacitaciones sobre Educación en Derechos Humanos de la Niñez se les da un seguimiento al finalizar las capacitaciones y usted recibe información de esto?</p>	<p>Experto: No hay seguimiento.</p> <p>Capacitador o Líder 1: No hay seguimiento.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Sería bueno pero no se hace.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>De acuerdo con las entrevistas, los niños y niñas son invitados a participar en las capacitaciones por medio de los grupos comunales y de las actividades que se realizan en las comunidades. Y en relación con la información que se brinda para las capacitaciones coinciden en que no es la mejor, que puede mejorarse con más materiales. Por último refieren los entrevistados que no conocen que exista seguimiento de las capacitaciones, ni se les retroalimenta sobre esto.</p>
<p>Apoyo y Colaboración</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Qué tipo de apoyo solicitaría Usted a la organización, para lograr mejorar las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez de su país?</p>	<p>Experto: Contar con más capacitaciones, tener acceso a materiales didácticos y cursos de especialización.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Material didáctico, programático y de acompañamiento.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Mayor capacitación de organismos especializados o bien capacitar a los líderes y educadores que trabajan con los niños y niñas.</p>

<p>2. ¿Cuando se presenta un problema en la comunidad al impartirse las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez en su país se le da apoyo para resolverlo por parte de quienes?</p>	<p>Experto: Siempre se da de parte de los expertos en la comunidad.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Se da apoyo de parte de los expertos en la comunidad y de la organización.</p> <p>Capacitador o Líder 2: No tengo conocimiento.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Para mejorar las capacitaciones, los entrevistados consideran necesario más capacitaciones, tener acceso a materiales didácticos y mayor acompañamiento. Agregan que cuando se presenta un problema en la comunidad al impartirse las capacitaciones, se acude a los expertos y ellos dan apoyo.</p>
<p>Recursos</p>	<p>Respuestas</p>
<p>¿Considera que los recursos –financieros y humanos– con los que cuenta para desarrollar las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez son suficientes?</p>	<p>Experto: Aunque pienso que son suficientes, podrían brindarse mayores conocimientos, herramientas técnicas y habilidades.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Considero que si son suficientes.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Están bien en lo financiero, pero se necesita mayor recurso humano y apoyo para algunas actividades.</p>
<p>¿Cree que las condiciones de trabajo (físicas-ambientales) para ejecutar los Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez en las comunidades son adecuadas?</p>	<p>Experto: Me parece que son buenas.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Considero que son regulares, no son las adecuadas.</p> <p>Capacitador o Líder 2: No son adecuadas, se necesitan espacios propios.</p>

Patrón o Tendencia	Los entrevistados coinciden, en que los recursos humanos son escasos y que los materiales aunque se pueden mejorar son suficientes, además, creen que las condiciones físicas de trabajo no son las mejores porque faltan espacios y materiales.
Satisfacción	Respuestas
1. ¿Se siente usted satisfecho con las funciones que desempeña en la organización?	<p>Experto: Sí.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Sí, es un trabajo que te motiva al ayudar a los niños y niñas.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Sí es de gran satisfacción.</p>
2. ¿Las ideas que Usted aporta a las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez son ejecutadas?	<p>Experto: Sí hay un recibimiento de los aportes que uno da.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Sí, creo que así es.</p> <p>Capacitador o Líder 2: No, porque solo trabajo a nivel local.</p>
3. ¿Considera que la capacitación sobre Derechos Humanos de la Niñez que se le brinda a las personas que capacitan es la indicada?	<p>Experto: Me parece que son de mediano nivel, aún les falta mejorarlas.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Falta mejorarlas.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Todavía están en proceso, pueden mejorar.</p>
Patrón o Tendencia	En general, las personas se sienten satisfechas con su trabajo, debido a que es un trabajo que brinda reconocimiento de los niños y niñas. Sienten que sus aportes se toman en cuenta, pero no obstante opinan que la capacitación debe mejorarse no solo para satisfacción propia, sino para sus participantes.

Adaptabilidad y Flexibilidad	Respuestas
<p>1. ¿Puede usted crear, producir, adaptar, modificar y buscar materiales escritos sobre el tema de los Derechos Humanos, o está sujeto a usar solo los que produce la organización?</p>	<p>Experto: Si se pueden adaptar.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Se pueden usar y adaptar los que uno tenga a mano, no hay problema.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Generalmente se utilizan los que da la organización, pero igual pueden adaptarse o crearse los que se necesitan.</p>
<p>2. ¿Tiene usted la flexibilidad de considerarlo necesario de adaptar los contenidos de las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez que existen a sus comunidades debido a factores culturales, sociales, políticos o religiosos?</p>	<p>Experto: Si existe esa flexibilidad.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si no hay problema.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Si en esto puede hacerse de acuerdo a las necesidades.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Los entrevistados piensan que tienen adaptabilidad y flexibilidad en la toma de decisiones respecto a la producción de materiales, y contenidos de las capacitaciones.</p>
<p>Cambios</p>	<p>Respuestas:</p>
<p>¿Cuales considera Usted son algunas de las fortalezas y debilidades que tienen las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Como fortalezas la preparación profesional, el interés en el tema, la formación y las habilidades de la gente, y debilidades la falta de especialización, poca información, poco material, no tener una red de apoyo institucional y el recargo de trabajo.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Los recursos didácticos, la flexibilidad, la fácil comprensión, grandes contenidos y la metodología son fortalezas, y como debilidades la corta duración, la no evaluación ni seguimiento, poca participación y poco desarrollo de las temáticas.</p>

	<p>Capacitador o Líder 2: La relevancia y prioridad del tema, el interés por mejorar, y la disponibilidad de recursos como fortalezas y como debilidades, la falta de lineamientos, la falta de compromiso comunitario, poco conocimiento de otras instituciones y falta de material.</p>
<p>¿Qué cambios haría para mejorar las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Mejoraría la vinculación de este tema con otras áreas.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Ampliar la participación, incrementar el material de apoyo, y la evaluación de las actividades y contenidos.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Mayor tiempo de dedicación, grupos de niños más reducidos, más instancias de discusión.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Entre las fortalezas que piensan los entrevistados tienen las capacitaciones se pueden mencionar: el interés en el tema, la formación, las habilidades de la gente, los recursos, la flexibilidad, la fácil comprensión, contenidos, las metodologías y el interés por mejorar.</p> <p>Como debilidades describen la falta de especialización, poca información, poco material, no tener una red de apoyo institucional, recargo de trabajo, duración corta, no evaluación ni seguimiento, poca participación y poco desarrollo de las temáticas, falta de lineamientos, falta de compromiso comunitaria y poco recurso humano.</p> <p>Finalmente, agregan que como cambios para mejorar las capacitaciones, harían una mayor vinculación del tema con otras áreas, ampliarían la participación, el material de apoyo, evaluación de las actividades y contenidos, mayor tiempo de dedicación, grupos de niños más reducidos y más instancias de discusión.</p>

Interpretación: La percepción de las capacitaciones en general, es buena, se percibe como fortalezas: la flexibilidad que existe en los programas de capacitación que les permite libertad en la toma de decisiones y adaptabilidad, asociado a esto hay un sentimiento de sentir apoyo de la organización, de que están logrando el norte, tienen la esperanza de obtener una buena participación. Otra fortaleza, es la congruencia de los contenidos que se imparten con la realidad de los participantes, y aunque en lo cultural existen diferencias de pensamiento de los familiares de igual forma hay respeto mutuo.

Por otra parte, si bien se hace difícil que se logren algunos objetivos, los propuestos por cada comunidad si se logran. Otro aspecto muy positivo, es que se ha conseguido realmente una toma de conciencia de los y las participantes en las capacitaciones, aprendizaje que piensan perdurará en toda su vida, debido a que hay evidencia de opiniones de ellos y ellas en las comunidades con actitudes y un lenguaje cotidiano sobre los derechos humanos, lo que indica que se aplican esos conocimientos con dominio y no de forma pasajera.

Como expectativa esperan se adquiera el respeto del contexto social, mayor participación, promoción y defensa de los derechos por parte de los niños y niñas, así como idoneidad de los capacitadores.

Por último, consideran que el tema, la formación, las habilidades, los recursos, la flexibilidad, la fácil comprensión, contenidos, las metodologías y el interés por mejorar representan parte de esas fortalezas, esto sin dejar de mencionar la gran vocación de los y las capacitadoras, que al disfrutar de su trabajo se sienten comprometidas y con alta satisfacción de lo que hacen.

Respecto de las debilidades de estas capacitaciones, opinan que los salarios son bajos, que hay una carencia de condiciones físicas y falta de recursos humanos que aumentan la rotación y que no se haya diseñado un perfil del puesto. Otra debilidad es la falta de cobertura de estas capacitaciones, y la poca participación, lo que impide aportes de las comunidades y familias.

La comunicación e información no es la mejor, se da a través de líderes de las comunidades y debe ser mejorada con más materiales, recurso humano, más capacitación, A lo anterior debe darse acompañamiento, seguimiento y retroalimentación.

Finalmente, describen que hay una falta de especialización, falta de una red de apoyo institucional, el recargo de trabajo, corta duración de las capacitaciones, falta de evaluación y seguimiento, poco desarrollo de las temáticas, pocos lineamientos y poco compromiso comunitaria, por lo que se hace necesario para mejorar las capacitaciones una mayor vinculación del tema con otras áreas, ampliar la participación, mayor tiempo de dedicación, grupos de niños más reducidos y más instancias de discusión.

<p>La subcategoría C: repuestas del relato a los expertos, capacitadores y líderes sobre el tema de protección ante el abuso sexual. (7 participantes)</p>	
<p>Experta</p>	<p>Ayudar a la niña, hacerla sentir que ella no es la culpable, apoyarla, preguntar que fue la situación, que se puede superar, que ella también puede mirar hacia delante con otra mirada, no sólo sentirse completamente culpable y demostrarle que igual no sienta miedo. Aunque hay un tema de abogados y todo el asunto pero igual es estar con ella, que ella sienta que uno está ahí y que no está mirando como que ha mentido, sino que es creerte lo que ella está diciendo, está siendo importante, dar un seguimiento, para ver qué está pasando en la casa.</p>
<p>Experto</p>	<p>Hay una transgresión a los derechos del niño, que no debería ser avalada, ni permitirla, que ayuda a la no estimulación de los derechos, en este caso, digamos de la niña, hay una transgresión de parte de un familiar tan cercano como es el padre. También el padre debería ser asesorado, acompañado; al menos psicológicamente.</p> <p>La niña también debería ser acompañada por un profesional que le permita entender que esto no es una situación normal dentro de la situación familiar, porque ella está recibiendo, también, chantaje emocional y ella como niña podría entender de que es normal.</p> <p>Por otro lado, la amiga también está sometida y quiere dar ayuda a su amiga sin perjudicarla, está sometida a una posible sanción; no es una situación, digamos fácil, es una situación bastante compleja y que está presente también en la comunidad que nosotros trabajamos, a nosotros nos ha tocado tener conocimiento de situaciones parecidas, pienso que también habrá que tener colaboración y asesoría para ayudar.</p>

<p>Capacitador</p>	<p>Yo no me quedaría callado, yo sé que yo no voy a abusar de mi hijo y no dejaría que ninguna persona, ya sea un tío, un papá, abusara de él, y en lo personal si denunciaría este tipo de caso, pero con unas vías de apoyo, llevando a la familia a tratamiento psicológico como un tipo de encarcelamiento, dejando claro que debe asistir a todas las sesiones y también es muy cotidiano hoy, la gente sabe de muchas cosas pero no dicen nada por miedo.</p> <p>También debería haber una ayuda para este tipo de personas que hacen la denuncia.</p> <p>En las capacitaciones nosotros dejamos, 30 minutos de conversación social, sacamos un papelito y hacemos un poco de conversación; hace poco conocimos un caso de violación de una niña, pero nadie hace nada porque son traficantes, drogadictos y frente a ellos uno no tiene representación.</p>
<p>Capacitador</p>	<p>Bueno, yo si llegara un caso tan directo y nos solicitaran la ayuda como oficina con calor de infancia tendríamos, que hacer la derivación correspondiente, en este caso hay un sistemas, crear un apoyo obligado con María Eugenia y la oficina nacional, con un abogado, para que ellos de este tipo de seguimiento.</p> <p>Es un tema complicado que afecta directamente a la familia, habría que hacer un trabajo con la red de apoyo, porque nosotros no tenemos la autorización.</p>
<p>Capacitadora</p>	<p>Este caso es más complicado porque hay una relación vincular, yo hablaría con la madre, para saber qué pasa con ella y actuar un poco con las redes familiares de sentirse acompañada, de no estar sola. Derivar a la familia y a la niña a contacto con especialistas, porque son años de tratamiento de terapia y a nivel de país, de la justicia, que no hace mucho porque ya me ha</p>

	<p>tocado conocer un caso, incluso con maltrato, donde no se hace nada, no se hace mayor seguimiento.</p>
<p>Capacitadora</p>	<p>Yo creo que haría lo mismo e incluir muchos factores, muchas de las respuestas son desde el ideal y a mí me gustaría responder desde lo real, desde lo que uno puede creer conveniente hacer, pero uno lo que más puede dar en la primera acogida es ganarse la confianza y mantenerla y poder conocer la familia y que posición tiene la familia con el tema y ver si ellos quieren ayudar.</p> <p>Lo que uno trata de establecer en los programas psicológicos que existen es seguimiento y tratar de derivar ese caso para darle seguimiento.</p>
<p>Capacitadora</p>	<p>Creo que todos los que están involucrados tanto la niña como el padre, digamos, deberían, formar parte de digamos, un trabajo, por así decirlo un poco, para asumir la situación que está sucediendo. Partiendo desde nuestro punto de vista que nosotros trabajamos.</p>
<p>Interpretación: Los 7 participantes dieron respuestas, y se puede ver que estas fueron bastante adornadas, fue interesante observar la actitud de impacto al leerles el relato y hacerles la pregunta. Aunque dieron bastantes elementos interesantes y de conocimiento del tema, no mostraron respuestas de dominio de la temática en relación con la denuncia de acuerdo a las convenciones o declaraciones sobre derechos humanos de la niñez y referentes a la protección, no se menciona como se dice en la convención de los derechos humanos de los niños y niñas, que es obligación de los Estados adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo, si bien es cierto si se menciona desde. No hay una clara actitud de denuncia, se acercan un poco a mencionar los procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, pero no se hace hincapié de otras formas de prevención, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos según corresponda, la intervención judicial.</p>	

República Dominicana

Categoría I: análisis del significado psicosocial de las capacitaciones para los niños, niñas y adolescentes a través de las respuestas de la **entrevista**.

Subcategoría A (6 entrevistas): El significado de las capacitaciones en términos de dominio/construcción del concepto "Derechos Humanos de la Niñez"	
Significado del concepto " Derecho Humano de la Niñez "	<ol style="list-style-type: none">1. "Defendernos del abuso que nos pueden hacer como golpearlos".2. "Es el respeto que cada quién debe tener hacia los niños, es la ley que en todos sus aspectos procura el bienestar de la niñez".3. "Es que los niños tienen derecho a toda cosa como jugar".4. "Es lo que se le da a los niños para que vivan sanos y saludables".5. "Es como un tesoro para la niñez, porque con ellos podemos ser libres y no nos maltratan".6. "Es respetarnos y no ser abusados sexualmente".
Patrón o Tendencia	La mayoría da respuestas del respeto que se les debe dar a los niños y niñas, lo ven como algo valioso, lo que indica que hay conciencia del aprendizaje, se hace referencia a la protección la ley, para que ellos y ellas puedan desarrollarse en forma saludable y se hace mención de las condiciones de dignidad que son necesarias para ser protegidos.
Significado del concepto del " derecho Participación "	<ol style="list-style-type: none">1. "Persona que hace una cosa".2. "Si a usted le dicen que tiene que participar en algo, tiene que participar".3. "Es cuando tu opinión es tomada en cuenta".4. "Participar en las actividades que dan en los talleres".

	<ol style="list-style-type: none"> 5. "Es preguntar y estar al tanto de lo que se habla". 6. "Es participar en todo, en charlas en la comunidad".
Patrón o Tendencia	La mitad hace referencia a la participación de forma tautológica, sin embargo la otra mitad rescatan el concepto de forma adecuada y entienden el concepto realmente con un contenido de participación desde un aposición de acción, se evidencia un tanto de construcción del concepto entendido desde la experiencia.
Significado del concepto del "derecho Protección"	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Es que nos protejan, porque si nos protegen no corremos el riesgo de que nos abusen". 2. "Es el refugio donde nosotros nos podemos auxiliar". 3. "Significa protegernos de las personas para que no nos maltraten". 4. "Es cuando alguien se preocupa para protegerte y ayudarte". 5. "Significa protegerte de la violación y de las malas cosas". 6. "Es algo que se le da a un ser para que no se sienta inseguro".
Patrón o Tendencia	La respuesta general va dirigida hacia la protección de cada uno por parte de los demás, es evidente una protección de su propia persona y de defensa ante los otros, lo que indica que el concepto está siendo construido de forma adecuada por la mitad de los entrevistados, y por otra mitad es poco analítico el concepto, siempre en sentido tautológico, debido a que no se expresa un significado constructivo del concepto desde la experiencia ni desde una fundamentación teórica en las capacitaciones.

	<p>En la mayoría no se mencionan las instituciones, servicios y establecimientos que deben cumplir las normas establecidas en materia de seguridad, sanidad y competencia de su personal, y la existencia de una supervisión adecuada, pero es posible que el tema no sea tratado desde esa apreciación.</p>
--	--

Interpretación: En las respuestas en general se demostró que un porcentaje de casi la mitad de los participantes tienen dominio y construcción del concepto "Derecho Humano de la Niñez", aunque no se mencionan algunos aspectos implicados en este concepto como lo son la protección especial, las oportunidades y servicios dispensados por la ley, para el desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social de los individuos, si se hace mención de las condiciones de dignidad que son necesarias para el adecuado desarrollo personal. Por otra parte, aunque una mitad hace referencia a la participación de forma tautológica, la otra mitad refieren el concepto de forma adecuada y con una posición de acción, lo que evidencia una construcción del concepto entendido desde la experiencia, aunado a esto hay omisión de respuestas sobre la igualdad de oportunidades en la participación cultural y artística o de esparcimiento.

Concerniente a la respuesta del concepto de protección, es evidente la referencia del término protección visto desde su propia persona y como defensa ante los otros, lo que indica que el concepto está siendo construido de forma adecuada por la mitad de los entrevistados, en tanto el resto se muestra poco analítico, manejando el concepto tautológico, no se expresa un significado constructivo con fundamentación teórica en las capacitaciones, debido a que no se mencionan las instituciones, servicios y establecimientos que deben cumplir las normas establecidas en materia de seguridad, sanidad y competencia de su personal, y la existencia de una supervisión adecuada.

Subcategoría B (6 entrevistas): análisis del Desarrollo Emocional desde los conceptos de autonomía, iniciativa y autoestima.	
“Autonomía”: respuesta 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. El respeto, la protección, la atención médica. 2. Derecho a jugar, al amor, al respeto. 3. Derecho a un techo, a la educación y a un nombre y nacionalidad. 4. El abuso sexual, derecho a tener amigos, a estudiar. 5. Derecho a no ser explotados, a la salud y a sonreír libremente. 6. Derecho a jugar, a tener un amigo y protección.
Patrón o Tendencia	Las respuestas muestran capacidad de independencia de los niños y niñas, hay capacidad de defensa de sus derechos y a una demanda para que se les respeten esos derechos.
“Autonomía”: respuesta 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. N.A. (menciona lo que NO se le cumple) 2. Derecho al estudio, a la atención médica y a la expresión libre. 3. Derecho a jugar con mis amigos, a estudiar, a tener amigos. 4. Derecho a un techo, a la educación y a nombre y nacionalidad. 5. A jugar, al respeto, y a mi familia. 6. A protección, atención médica y a comprensión.
Patrón o Tendencia	Las respuestas en su mayoría refieren que se les respeta el derecho al estudio, y es lógico ese sentimiento porque todos asisten a centros educativos, y el resto de respuestas fueron más variadas, es posible que tengan una percepción de el cumplimiento de esos derechos porque son las más cotidianos, aunque no se cumplan de forma más adecuada, lo que hace que sus respuestas no sean tan críticas.

<p>“Autonomía”: respuesta 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El respeto y la información permanente. 2. Mis compañeros no me respetan en la escuela, no me escuchan, y me gusta comer manzana y no me dan. 3. En realidad se me cumplen todos, solo a veces me ponen límites en algo. 4. Vivir con mi papá, ir a campamentos, y no ir al Faro Colón. 5. Todos se me cumplen. 6. No me deja tener amigos, salir, comprar lo que yo quiero.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Es evidente en las respuestas la falta de autonomía de los niños y niñas, pues refieren derechos como respeto, libertad, toma de decisiones, lo que indica que no hay coherencia en la anterior respuesta, y no se observan respuestas analíticas en que se note esa autonomía.</p>
<p>“Autonomía”: respuesta 4</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, eso no es problema. 2. No porque no todos los juegos son buenos para los niños ni para las niñas, son diferentes. 3. No, hay juegos de hombres que las niñas no pueden jugar y los niños tampoco deben jugar con muñecas 4. Sí porque todos pueden jugar. 5. No, porque algunos juegos son violentos y son diferentes. 6. No, porque los hombres pueden aburrirse con juegos de niñas.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La mayoría dio respuestas un tanto estereotipadas y poco analíticas, hay una tendencia a responder que los juegos de niños y niñas deben ser diferentes, no se demuestra empoderamiento desde el conocimiento adquirido en las capacitaciones.</p>
<p>“Autonomía”: respuesta 5</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto, información permanente y salud. 2. Que respete la comunidad, la escuela y los niños y niñas.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Derecho a nombre y nacionalidad, educación y a la alimentación. 4. Derecho a estudiar, a jugar y a no ser maltratado. 5. Derecho a la libre opinión, a ser explotado por trabajo, y atención médica. 6. Respeto a los niños y adolescentes, que no nos maltraten y derecho a la educación.
Patrón o Tendencia	En la mayoría, de respuestas se muestra autonomía desde una demanda de respeto, a condiciones necesarias para tener una pertenencia y protección.
“Iniciativa”: respuesta 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. A mi papá. 2. A mi mamá o papá. 3. A mi tía. 4. A mis padres o algún adulto de confianza. 5. A mi abuela. 6. A las instituciones que ayudan.
Patrón o Tendencia	Las respuestas son tendientes a una actitud de dependencia y no de apropiación como puede observarse, no hay esa interiorización y actitud de un accionar con apropiación.
“Iniciativa”: respuesta 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hablando con los tutores o avisando a las instituciones. 2. Llamando a un centro que pueda contar el abuso del niño. 3. Denunciándolo llamando a la línea de Auxilio. 4. Hablando con la organización o ayudando a esa persona. 5. Hablo con mis padres para que ellos acudan a la fiscalía. 6. Yo denuncio al maltratador a la policía.
Patrón o Tendencia	En la mayoría, sus respuestas sí demuestran independencia y apropiación, hay una actitud denunciante importante. Se demuestra dominio del concepto.

<p>“Iniciativa”: respuesta 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lo mandaría por abuso y le digo que eso es malo que no se deje. 2. Hablarían con un adulto de confianza que pueda ayudarlo. 3. Le digo que hable con su mamá y su papá. 4. Ocultarlo de la persona que lo abusa y denunciarlo a la policía. 5. Hablando con los papás para que lo protejan, sino son ellos. 6. Avisar a las autoridades.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Un porcentaje muestra apropiación y otro tanto igual no muestra capacidad de análisis, hay respuestas de denuncia igual que de no denuncia.</p>
<p>“Autoestima”: respuesta 1</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mi madre dice que es bueno, porque eso ayuda a las comunidades. 2. Ellos opinan que es muy bueno que alguien se preocupe por instruirnos en nuestros derechos. 3. Opinan que es bueno, porque es para ayudarnos. 4. Que es algo excelente porque así yo no me dejo ultrajar de nadie y reclamo mis derechos. 5. Que eso es muy bueno para los niños y niñas y adolescentes. 6. Algunos dicen que es importante y otros me dicen que es perder el tiempo.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Puede observarse, respuestas en general, de apoyo de las familias, con esto los y las participantes pueden sentirse con confianza en sí mismos, lo que puede aumentarles la autoestima y que se dé una apropiación de los significados, en la que se evidencia una defensa de sus derechos para su propia protección.</p>

<p>“Autoestima”: respuesta 2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es lo que tienen los niños y adolescentes para que no se sientan sin seguridad y que estén protegidos contra algo. 2. Que todos los niños tenemos derecho a estudiar, a cantar, a jugar y a ser respetados. 3. El derecho de la Niñez es como un Tesoro que todo el tiempo brilla como una piedra de oro. 4. Necesitamos el derecho a que nos escuchen. 5. Es la cualidad que debe tener cada niño (a), adolescente para tener una vida plena y desarrollarse para ser alguien útil a la sociedad. 6. Derecho a una familia como la mía. (Dibuja una casa y dos personas de la mano).
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Para la autoestima es fundamental ayudar al niño o niña a sentirse independiente para que pueda defenderse y no ser explotado por otros, así no se siente inferior, y las respuestas son hermosas, son positivas, hay una actitud positiva hacia el concepto de derecho humano de la niñez.</p>
<p>“Autoestima”: respuesta 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ellos respetar los derechos. 2. Protegernos del abuso sexual y del maltrato. 3. Unirse para impedir el abuso infantil. 4. Hacernos caso en algunas cosas que les decimos y no pegarnos. 5. Gestionar ayuda al gobierno o una organización. 6. Decirles que los niños tienen derechos como ellos.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>En esta respuesta hay una actitud de valoración de sí mismos, se evidencia una demanda de respeto y de protección de parte de los adultos para con ellos y ellas.</p>

Interpretación: En las respuestas se muestran capacidad de independencia, hay de defensa de sus derechos y a una demanda para que se les respeten esos derechos, sin embargo aunque hay algún nivel de autonomía, todavía necesitan un aprendizaje más profundo que los empodere y apropie más de esos derechos desde la realidad, la cual les pueda permitir una construcción de conceptos con mayor criticidad, esto hace que aún no se demuestre empoderamiento desde el conocimiento adquirido en las capacitaciones. No obstante es positivo que hay una demanda de respeto, y hacia condiciones necesarias para tener una pertenencia y protección.

Por otra parte, aunque algunos si se sienten con apropiación, otros todavía están empezando, por lo que todavía muestran actitudes de dependencia y de poca apropiación, dificultando ese accionar necesario para lograr la autonomía, pero hay que rescatar que hay una actitud denunciante importante y dominio del concepto por algunos de ellos y ellas.

Un aspecto muy importante, es que hay un sentimiento en general de apoyo de las familias, lo que les da confianza en sí mismos, aumentando su autoestima, lo que produce una actitud de defensa de sus derechos para su propia protección, y una percepción positiva del concepto de derecho humano de la niñez, que los lleva a la valoración de sí mismos, demandando respeto y protección de parte de los adultos.

Así parece, que se están dando los primeros pasos para el aprendizaje significativo, aunque todavía falta el entrenamiento intelectual constructivo, que permita esa comprensión de la realidad desde una integración con significatividad, pero lo importante, es que se está dirigiendo hacia ese norte que precisa la solución de problemas con la dirección de los adultos generándose permite la autonomía.

Categoría I: análisis de la **subcategoría A**, el significado psicosocial de las capacitaciones para los niños, niñas y adolescentes a través del **grupo focal**.

<p>La subcategoría de análisis A (12 participantes): El significado de las capacitaciones en Derechos Humanos de la Niñez en términos de dominio y/o construcción del Concepto "Derecho Humano de la Niñez".</p>	
<p>DIBUJO</p>	<p>Consigna: "Utilizando su imaginación van a dibujar el Derecho Humano de la Niñez que para ustedes es el más importante o que más les gusta, y en la parte de atrás van escribir porqué ese dibujo representa un derecho humano de la niñez según lo aprendido en las capacitaciones".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación en un ambiente sano y saludable que no le haga daño. 2. Derecho a la atención médica. 3. Porque expresa un ambiente de protección y amor al que se protege y que representa el derecho a la familia. 4. Derecho a la educación y derecho a jugar. 5. Derecho a la educación, derecho a estudiar y aprender, para que en el mañana sean niños y niñas que ayuden a nuestro país. 6. Derecho a jugar y a la felicidad. 7. Yo dibuje una familia porque ellos son felices y tienen capacidad sobre los derechos de la niñez y la vida. 8. Este dibujo significa una carita feliz, porque todos tenemos derecho a sonreír y a ser felices. 9. Este dibujo para mí representa el derecho a la protección, porque aunque llueve ellos están felices porque saben que en casa alguien espera por ellos y más importante que ellos tienen una casa en que refugiarse.

	<p>10. Todos los niños tenemos derecho a ir a la escuela y jugar divertirse con sus amigos: todos debemos ir a la escuela por esos niños que no asisten a una escuela y mañana estarán igual que sus padres.</p> <p>11. Es un niño que es feliz y eso me representa que soy feliz.</p> <p>12. Dibuje esta familia porque ahí se observa que vive una familia completa unida y amorosa. Esta familia demuestra que es muy unida y cariñosa.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Se evidencia una variedad de respuestas de los dibujos con tendencia a considerar como un derecho humano de la niñez, en primer lugar el derecho a la familia, en segundo lugar el derecho a la educación y en tercer lugar la diversión.</p> <p>No se hace un análisis profundo para la construcción del concepto desde el aprendizaje de las capacitaciones con una fundamentación teórica, pero si hay conciencia desde la afectividad de la necesidad de los derechos sobre todo de una familia, educación y diversión y desde la actitud se da una posición de apropiación del término en sí.</p>
<p>FOTO-SORT, Láminas para respuesta N.º 1</p>	<p>Consigna: "Les voy a entregar diez láminas con ilustraciones o fotos de personas y ustedes de forma individual van a escoger la lámina que ustedes piensan es una persona que NO sabe de derechos humanos y me van relatar una razón del porqué de su escogencia. Es una persona que ustedes consideran no ha asistido a las capacitaciones".</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 3, N.A. 2. Lámina 9, porque a pesar que los niños tienen derecho a jugar, se ve un peligro eminente para el niño. 3. Lámina 1, porque los niños están lejos como en las nubes.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Lámina 7, porque este niño no tenía razón alguna para sonreír, no era feliz. 5. Lámina 7, porque él no lee derechos, no sabe cuáles son sus derechos y esta triste y aburrido. 6. Lámina 7, porque ese hombre está muy aburrido y es un hombre de mi comunidad. 7. Lámina 5, porque es una interrogante, o sea esta pregunta para tratar de obtener información, pero en esa lámina ni esa interrogante sabe lo que pregunta. 8. Lámina 6, N.A. 9. Lámina 2, porque es un bebé que apenas va a conocer el mundo. 10. Lámina 2, porque no tiene experiencia, es pequeño. 11. Lámina 2, porque es un niño que no tiene libertad y que no sabe todavía nada y está enfermo. 12. Lámina 2, porque es un niño que apenas está usando palabras con su madre.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La lámina más escogida fue la N.º 2, aduciendo los participantes en sus respuestas, que es un niño pequeño que no sabe de derechos humanos por su edad, las respuestas son breves y poco profundas, no se realiza un análisis con una fundamentación teórica del aprendizaje de las capacitaciones.</p>
<p>FOTO-SORT, Láminas para respuesta N.º 2</p>	<p>Consigna: "Les voy a entregar nuevamente las mismas diez láminas con ilustraciones o fotos de personas y ustedes de forma individual van a escoger la lámina que ustedes piensan es una persona que si sabe de derechos humanos y me van relatar el porqué de su escogencia. Puede ser una persona que ustedes piensan que ya ha recibido la capacitación en derechos humanos".</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 6, porque hay mucha amistad entre los amigos. 2. Lámina 8, porque se ve ese niño tienen un techo y una familia que lo protege. 3. Lámina 4, porque está feliz. 4. Lámina 2, se observa que hay amor porque esta con su familia. 5. Lámina 4, porque esta madre conoce el derecho al amor y a la alimentación. 6. Lámina 4, porque ahí se muestra el amor y el cariño que se debe tener hacia un niño. 7. Lámina 8, porque esa mamá si sabe darle cariño y apoyo a un hijo. 8. Lámina 8, porque el niño se siente seguro y protegido por esas personas, porque esas personas saben cómo tratarlo. 9. Lámina 2, porque tenemos derecho a comer nadie nos puede quitar ese derecho. 10. Lámina 2, porque tenemos derecho a comer y a salir. 11. Lámina 3, porque el niño está jugando y tiene derecho a jugar. 12. Lámina 8, porque son personas adultas que han pasado por esos momentos y creo que sabe orientar.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La tendencia es a escoger la lámina 8, como la que representa una persona que SI sabe de derechos humanos de la niñez, justificando que es un niño que tiene apoyo de personas que saben, que se ve que está protegido y después se escoge en igual cantidad de participantes las láminas 2 y 4, mencionando que se muestra el amor, y el derecho a la alimentación.</p>
<p>FOTO-SORT, Láminas para respuesta N.º 3</p>	<p>Consigna: “De las láminas que se les entregaron con diferentes ilustraciones, escoja y manifieste su opinión de la lámina que usted cree se le parece o representa más a un derecho humano de la niñez de acuerdo a los conocimientos que usted adquirió hasta este momento en las capacitaciones, y de su razón del porqué de su respuesta”</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 9, porque se ve que hay mucha felicidad. 2. Lámina 1, porque es el derecho a la alimentación. 3. Lámina 9, derecho a estar con una familia. 4. Lámina 4, derecho a jugar y a participar. 5. Lámina 1, porque me demuestra el derecho a la alimentación y es un derecho humano. 6. Lámina 6, porque ese lugar brinda atención y los niños tenemos derecho a la atención medica. 7. Lámina 9, porque se ve que esas personas se quieren y se aprecian unas con otras y representa un derecho a la familia. 8. Lámina 10, porque esa persona es igual a la persona que me capacito, se ve buena y no trata mal. 9. Lámina 4, porque es una persona con mucha experiencia. 10. Lámina 2, esas personas tienen capacidad y son unas familia con calidad. 11. Lámina 6, porque la familia está reunida en un ambiente de recreación y diversión sana. 12. Lámina 9, porque la imagen se ve humana y esta compartiendo una misma idea.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Fue escogida por la mayoría la lámina N.º 9 como la que les representa un derecho humano de la niñez, concretamente se menciona como el derecho a la familia con amor y felicidad.</p>
<p>Interpretación: Puede decirse a nivel de significado psicosocial, que los y las niñas están captando como derecho humano de la niñez, en primer lugar el derecho a la familia, el derecho a la educación y la diversión. No se hace un análisis profundo para la construcción del concepto, desde el aprendizaje de las capacitaciones con una fundamentación teórica, pero si hay conciencia desde la afectividad, de la necesidad de los derechos sobre todo de una familia, educación y diversión y desde esa actitud se da una apropiación del término en sí. En general, el concepto se construye desde lo cotidiano, y sobre la necesidad del apoyo familiar, de la protección, del amor, sin embargo, esta construcción no justifica en las fundamentaciones teóricas de las convenciones o asambleas sobre derechos humanos.</p>	

Categoría I: análisis de la **subcategoría B**, el desarrollo emocional desde los conceptos de autonomía, iniciativa y autoestima a través del **relato**.

Subcategoría B (12 participantes): El Desarrollo Emocional desde la autonomía, iniciativa y autoestima.

Respuestas al Relato:

Le diría a Elena que ninguna persona, aunque sea familiar, vecino amigo, tiene derecho a tocarle sus partes íntimas o a decirle palabras indecentes, de forma que la haga sentir incómoda.

Le diría a Ana María que le hable a los padres de ella, para que los padres de ella busquen ayuda de la fiscalía y visiten al padre.

Ana María tiene que hablar con sus padres para que ellos intenten ayudar a Elena, ellos deben hacer entender a Elena que si su papá en realidad la quisiera, con el amor de un padre, no la lastimaría. Si él le hace creer a ella que si los separan él va a sufrir, pero en realidad lo que está haciendo es un daño a su hija y haciéndola sufrir y entonces si la separan de ella se sentiría responsable y a ella hay que hacerle ver, que si la separan de su padre sería para hacerle un bien a ella.

Yo le diría a Elena que hablará con su mamá, porque si era su papá el que abusaba, debe denunciarlo.

Interpretación: Solo respondieron cuatro de los doce participantes y ninguno de los hombres respondió. Sus respuestas muestran por parte de las niñas un nivel adecuado de conocimiento del tema, hay capacidad de dominio de un derecho y de una temática tan importante como lo es, la del abuso sexual. Se evidencia autonomía, iniciativa y alta autoestima, en las niñas que responden, sin embargo el resto guardo silencio, lo que demuestra poca apropiación y poco dominio de la temática. Hay una actitud de denuncia, de defensa por parte de las niñas que si respondieron sobre qué hacer ante una situación tan cotidiana y real.

Categoría II: la naturaleza, contenido de las capacitaciones y la percepción de los capacitadores según los niños, niñas y adolescentes a través de las respuestas de **la entrevista**.

La subcategoría A (6 entrevistas): La motivación de los niños, niñas y adolescentes sobre las capacitaciones.	
1. ¿Desde cuándo asistís a las capacitaciones?	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 año. 2. 4 meses. 3. 1 año. 4. 4 meses. 7. 1 año. 8. 2 años.
Patrón o Tendencia	La mayoría tiene aproximadamente 1 año de asistir a las capacitaciones. Lo que indica que los programas son nuevos en esta población.
2. ¿Cuénteme que te motivó a participar en las capacitaciones sobre Derechos Humanos de la Niñez?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porque quería saber sobre los derechos humanos. 2. Porque así aprendo que si un niño está siendo maltratado puedo ayudarlo. 3. Porque son muy importantes y me enseñan cómo defenderme de cualquier abuso. 4. Porque me gusta y es para defender mi derecho. 5. Porque nos orientan acerca de nuestros derechos y que estos deben respetarse. 6. Porque todo lo que se trate de mi comunidad me interesa.
Patrón o Tendencia	Sobre la motivación de asistir a las capacitaciones, es claro su interés de asistir para aprender a defender y conocer sus derechos.
3. ¿Hábleme de las tres cosas o elementos que más te gustan de las Capacitaciones?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que nos orientan, que son dinámicos, que enseñan con diversión. 2. Porque podemos jugar, hacer amigos y estudiar.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Que he aprendido a reclamar mis derechos, es un refugio para cualquier abuso y las personas que enseñan son muy simpáticas. 4. Jugar, estudiar y el respeto. 5. La forma de orientarnos, la amabilidad de los encargados y el respeto. 6. Las manualidades, la comida y los juegos.
Patrón o Tendencia	Se demuestra en las respuestas que lo que más les gusta de asistir a las capacitaciones es el aprendizaje, el trato que les dan y que es divertido.
<p>Interpretación: De acuerdo a las respuestas es evidente que los participantes tienen poco de asistir cerca de un año. Sobre la motivación para la asistencia es evidente que les agrada el ambiente, el trato que reciben y el aprendizaje de los derechos humanos para poder defenderse y a la vez divertirse.</p>	

<p>La subcategoría B (6 entrevistas): Contenido y materiales utilizados en las capacitaciones.</p>	
<p>1. ¿Cuénteme si en las capacitaciones a las que asistís, se te han entregado materiales escritos sobre los Derechos Humanos del niño o niña y méncioname algunos de estos?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si me dieron un libro de colorear los derechos humanos. 2. Sí, pero no se cual. 3. Si, cuadernos con los derechos y otros folletos. 4. Sí, pero no sé. 5. No. 6. Sí uno de derechos y otro sobre SIDA.
Patrón o Tendencia	La mayoría opinó que sí habían recibido material, no obstante al preguntarles sobre este, algunos no sabían cuales y los que si sabían refieren folletos y libros de colorear sobre derechos.

<p>2. ¿Qué opinas del contenido o de lo que te explican en derechos humanos de la niñez en esos materiales o capacitaciones a las que asistís?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es bueno. 2. Es excelente. 3. Excelente, pero no sé. 4. Es excelente. 5. Bueno. 6. Excelente.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Aunque opinaron que el material que se les da es excelente, cuando se les pregunta sobre el tipo de material no saben responder.</p>
<p>3. ¿Le agregarías algo nuevo o le cambiarías algo a esas capacitaciones para mejorarlas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay que cambiarles nada, porque dicen la verdad sobre el SIDA y sobre los derechos. 2. No porque dicen cómo tratar a los niños y niñas. 3. Nada porque son muy importantes así como están se aprende. 4. Nada. 5. Nada porque están bien. 6. No sé.
<p>Patrón</p>	<p>La mayoría manifestó que no cambiaría nada porque consideran que así está bien el material, que con este se aprende bien.</p>
<p>Interpretación: Sobre los materiales que han recibido, la mayoría opino que es excelente, y que han recibido folletos y libros de colorear, que no harían cambios, que en general así todo está bien para aprender.</p>	

<p>La subcategoría C (6 entrevistas): La percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre el capacitador (a).</p>	
<p>1. ¿Para ti cómo son las personas que te educan o capacitan en derechos humanos de la niñez, mencione algunas características de estas personas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Excelentes, inteligentes, dinámicas y capacitadas. 2. Excelente, enseñan, juegan, y nos dejan estudiar. 3. Excelentes, con capacidad para educar, simpáticas, alegres, dinámicas y enseñan y protegen. 4. Excelentes, nos enseñan a protegernos, y explican lo del abuso y a protegernos de esto. 5. Buenas, comprensivas y se expresan bien. 6. Excelentes, son buenas personas, capacitadas y entienden a las personas.
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Para la mayoría las personas que los capacitan son excelentes y las describen como personas muy capacitadas, expresivas, dinámicas, inteligentes, simpáticas y que saben enseñar.</p>
<p>Interpretación: La percepción que tienen los niños y niñas entrevistadas sobre las personas que los capacitan es muy positiva, en general, perciben a estas como personas muy capaces y que saben enseñar y que los protegen, además de simpáticas e inteligentes.</p>	

Categoría II: la naturaleza, contenido de las capacitaciones y la percepción de los capacitadores según los niños, niñas y adolescentes a través del **grupo focal**.

La subcategoría de análisis B (12 participantes): La motivación de los niños, las niñas y adolescentes sobre las capacitaciones.	
Consigna del DIBUJO	Descripción del Dibujo
<p>“Van a dibujar el Derecho Humano de la Niñez que para ustedes es más importante o que más les gusta, y en la parte de atrás van escribir porqué ese dibujo representa un derecho humano de la niñez y que a la vez en él se manifieste lo que más les gusto en las capacitaciones”.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paisaje árbol con nubes y un niño jugando con una bola. 2. Un médico examinado a un niño y con él su madre. 3. Paisaje con montañas con sol, nubes, un río, un árbol con un nido en una de sus ramas y un pájaro grande cuidando el nido con sus pajaritos. 4. Una escuela y en su jardín unos niños y niña jugando con una bola. 5. Una niña y un niño estudiando en la casa, en una mesa. 6. Un sol y un niño jugando con una cuerda. 7. Una casa y una familia compuesta por tres personas, alrededor flores y un árbol y un sol. 8. Una cara sonriente. 9. Una casita, tres personas que forman una familia y nubes con lluvia, y un sol. 10. Una escuela con dos niños jugando y una cancha. 11. Un niño tomado de la mano de su padre. 12. Una familia en el jardín de la casa, con flores y un árbol.
Patrón o Tendencia	<p>La mayoría dibujo paisajes con una familia, niños y niñas jugando o estudiando, lo que indica que perciben los derechos humanos de la niñez con elementos de afectividad y siempre con prioridad sobre la familia como elemento de apoyo y protección, el estudio que les permite la defensa de sus derechos y la diversión como un derecho de la niñez.</p>

Interpretación: Puede decirse, que los dibujos denotan gran motivación por parte de los niños y niñas participantes, los derechos humanos representados a través del juego, la familia y el estudio. Son dibujos con una gran carga emocional desde la afectividad, el apoyo y la protección.

<p>La subcategoría de análisis C: La percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre el capacitador (a). (12 participantes)</p>	
<p>Consigna del FOTO-SORT, lámina escogida para la respuesta N.º 4</p>	<p>“De estas 10 láminas que les voy a entregar, van a escoger la lámina que les represente más a la persona que los capacita y van a mencionar porqué”.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámina 10, porque es una persona que le gusta pintar. 2. Lámina 1, para mí se parece a Zenaida, porque en la foto la mujer se observa feliz, tranquila y con mucha paz, y así es Zenaida. 3. Lámina 10, porque es una persona dedicada a su trabajo. 4. Lámina 10, porque es una persona dedicada, sencilla, y que invierte su tiempo en cosas útiles. 5. Lámina 10, porque demuestra que es una persona muy capacitada, tranquila y además es muy culta y buena. 6. Lámina 1, porque me capacitó y se parece en su forma de ser. 7. Lámina 11, porque quiere dar a conocer lo que sabe y los dones que le dio la vida, para que el que aprenda de la misma manera, lo siga expandiendo y lo haga de manera positiva. 8. Lámina 4, N.A. 9. Lámina 10, porque ella es una mujer cómo ella que maneja el taller. 10. Lámina 10, se parece una persona agradable y cariñosa, amable y capacitada para dar derechos a los niños y está preparada y nunca trata mal.

	<p>11. Lámina 9, porque ella se parece porque es una persona capacitada, no es solo por la oficina, es porque está capacitada para ser consejera educativa.</p> <p>12. Lámina 1, porque tiene el físico alegre y todo lo que decía está en su dominio y es cariñosa, tiene paz y amor a su trabajo.</p>
Patrón o Tendencia	La mayoría seleccionó la lámina N.º 10 y en segundo lugar la N.º 1, aduciendo que son personas amables, cariñosas, capacitadas y dedicadas a su trabajo, y son personas con paz y amor.
Interpretación: La percepción de la figura del capacitador o capacitadora es muy positiva para los niños y niñas, en general las perciben como personas amables, cariñosas y muy capacitadas que saben enseñar y que proyectan paz y dan amor.	

ADULTOS

Categoría III: Las fortalezas y debilidades de las capacitaciones percibidas por los adultos (1 experto y 2 capacitadores líderes).

Subcategoría A y B: Aspectos Positivos y que necesitan cambio para mejorar las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez. (3 entrevistas)	
Percepción	Respuestas:
1. ¿Cuál es su percepción general de las capacitaciones sobre derechos humanos de la niñez, que se llevan a cabo en su país, esto relacionado con recursos en general, apoyo de las organizaciones y colaboración de los participantes?	<p>Experto: Se trabaja en una forma integral, con la intención de que cada niño, niña y adolescente pueda tener un desarrollo integral y puedan disfrutar del bienestar integral que tanto soñamos.</p> <p>Creo que tenemos un buen norte, sin embargo entendemos que como estamos en un sistema injusto muchas veces, no se</p>

cuentan con los recursos o las herramientas o el apoyo de las autoridades o muchas veces son las mismas personas, los mismos familiares de los niños, que esconden las cosas, o a veces uno no se da cuenta, pero dentro de la medida de lo posible uno hace lo mejor.

Con eso te quiero decir que siempre hay cosas que mejorar, siempre hay muchos retos, pero la intención es lograr un sistema justo para todas las personas, para los niños, niñas y adolescente, y para las personas adultas.

Capacitador o Líder 1: Bueno yo creo que falta mucha planificación, ahorita uno trata de no improvisar, aunque hay material para poder organizar las cosas, de momento no hay sistematización, y a pesar de que uno les habla de derechos a los niños, ellos no se lo creen, porque la realidad es otra con la que se encuentra, por ejemplo lo de la educación es un derecho muy vulnerado, porque ya muchos muchachitos no están estudiando.

Ellos saben que tienen ese derecho, pero ellos no se lo creen, porque no lo viven y por ejemplo también el de protección contra el abuso que ellos saben que lo tenemos, pero creen que es simple escritura. Entonces creo que se va avanzando, pero todavía falta mucho, las capacitaciones son buenas pero hay que sistematizarlas.

Capacitador o Líder 2: En verdad algunas cosas se cumplen y otras no, a veces se puede trabajar bien y otras no, no hay mucha coordinación, es difícil poder trabajar porque casi no hay coordinación con las comunidades, entonces los niños viene a las capacitaciones muy pocas veces.

¿Cree usted que los contenidos que se tratan de transmitir en las capacitaciones, son acordes a la cultura del país y de los participantes?

Experto: Sí, tú sabes el ambiente que yo he notado en Visión Mundial, siento que hemos avanzado mucho. Las niñas y las mujeres en la cultura machista son las más afectadas, la institución se preocupa por desarrollar programas para eliminar el trabajo infantil doméstico mayormente ejercido por las niñas.

También visión mundial desarrolla programas para capacitar a las mujeres y para insertarlas en el mercado laboral y también para facilitarle la educación formal; que tu sabes son las áreas mayormente afectadas.

También hay igualdad de posiciones por ejemplo, aquí en la institución, una mujer puede llegar a hacer cualquier tipo de cargo, o sea, por ejemplo, en esta oficina hay de todo y no importa que sea una mujer en un departamento o que sea un hombre. Yo veo que en la medida de lo posible la institución tiene una intención definida con el objetivo de lograr la igualdad, entonces desarrolla programas compensatorios para que los niños y las niñas avancen o superen las dificultades que culturalmente son impuestos para que logremos esa igualdad que soñamos entre mujer y hombre.

Capacitador o Líder 1: Muchas veces se queda en la teoría, no hay muchos derechos, porque hay algunos derechos específicos, como por ejemplo la agresión frente a un maltrato, que son cosas tangibles, pero a la hora de escuchar esas cosas en algunas partes sí se respeta, en otras no, eso varía de acuerdo a algunos pueblos.

Por ejemplo, aquí hay problemas, por ejemplo algunas personas justifican sobre

	<p>la religión que los niños hay que castigarlos y no se debe permitir la libre expresión, entonces a veces los contenidos van en contra de la cultura.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Se trata de que los contenidos sean acordes, pero es difícil porque uno les dice aquí a los niños como son sus derechos y cuando ellos llegan a su hogar, allá es lo contrario, entonces una mamá viene y me dice porque yo le digo a su hijo que en la casa no deben pegarle y esto le causa problema al niño, esto hace que sea difícil que los contenidos sean acordes a la cultura. Pienso que se deben sistematizar para que sean acordes a los niños y niñas.</p>
<p>3. ¿Considera que la preparación académica que tienen las personas que capacitan a los niños y niñas en las capacitaciones es la indicada o qué tipo de formación recomienda?</p>	<p>Experto: Bueno la capacitación que reciben los entrenadores de derechos humanos, lo reciben fuera de Visión Mundial, pero con el apoyo de Visión Mundial. Por ejemplo alguna Universidad que está ofreciendo un diplomado, posgrado o un taller; entonces la institución se involucra a veces en conjunto. Que uno va muchas veces y recibe un taller que lo están impartiendo personas de Visión Mundial, o la UNICEF, OIT, o cualquier otra institución, muchas veces en conjunto o uno lo recibe de una institución en particular, esto hace que las personas si estén bien capacitadas para dar los programas a los niños.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si se trata de que la gente esté bien capacitada, un ejemplo de esto es que la Secretaria de Educación, nos llamo a una capacitación a nivel nacional, y sólo llamaron a dos instituciones Visión Mundial y el Instituto de la Familia y nosotros trabajamos en la elaboración del material que se iba a trabajar</p>

	<p>con educadores, y que nos llamarán significativo mucho reconocimiento para Visión Mundial, por que trabajar con la capacitación de educadores a nivel público y la evaluación de ellos fue excelente. Opino que si es adecuada la formación.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Considero que la gente debe capacitarse formalmente, al no existir un perfil la gente que se llama a capacitar a veces no tiene conocimiento de los derechos humanos de la niñez, y no tienen una adecuada formación.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas, parece ser que si bien es cierto se está tratando de hacer una buena capacitación en derechos humanos, todavía no se logra, porque falta coherencia para las diferentes comunidades, la gente que capacita no tiene la formación necesaria, y aunque se da capacitación a algunos a otros parece que no es así.</p> <p>Lo mismo sucede con los contenidos, ha sido difícil que estos sean acordes a la cultura, debido a que todavía persisten formas de educar a los niños y niñas con castigos y al decirles lo contrario en las capacitaciones, estás no van con el pensamiento de las familias y se contradice el aprendizaje con la cultura.</p> <p>En las entrevistas, se nota una gama de opiniones distintas, para unos todo va por buen camino, otros ni siquiera tienen conocimiento de lo que se les está preguntando.</p>

Objetivos	Respuestas
<p>1. ¿Cree usted que los objetivos planteados en los programas de capacitación, se logran cumplir? (siempre se logran, a veces o del todo no, que dificultades se encuentran).</p>	<p>Experto: Sí, los objetivos que nosotros nos planteamos son realistas, si nosotros identificamos un problema, una problemática cualquiera, de primera intención no pretendemos resolver el problema, en un momento entendemos que es un proceso gradual, que ese problema duro mucho tiempo formándose, tal vez generaciones y que uno debe irlo trabajando, poco a poco de forma integral, irse planteando objetivos precisos y a corto plazo, para irlo alcanzando y sobre esa base, subiendo si se quiere en esa escalera a la realización plena de Derechos Humanos.</p> <p>Por lo general nos trazamos metas alcanzables, no estamos ideando cosas, creyendo que tenemos una varita mágica que lo vamos a resolver así de fácil. Nos planteamos metas alcanzables, luchamos para alcanzarlas y entonces sobre eso, seguimos replanificando bien, soñando con ese día donde se respeten todos los derechos sin distinción de clases, sexo, edad, de ningún tipo.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Algunos se logran y otros no, depende de la comunidad, algunas comunidades son difíciles.</p> <p>Capacitador o Líder 2: A veces se cumplen y otras es difícil, porque los niños todavía ni siquiera saben que tienen esos derechos. Además hay resistencia al discurso de los derechos humanos.</p>

<p>2. ¿Usted cree que los objetivos de las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez coinciden con los objetivos de las personas que asisten a las capacitaciones?</p>	<p>Experto: Aunque no son acordes se ha trabajado para lograrlo y las capacitaciones se adaptan. Y bueno la institución no tiene una bandera religiosa, no anda defendiendo una religión en vez de otra porque creemos en la libertad de conciencia y creemos que todo el mundo tiene derecho a creer en Dios, conforme el dictamen de su conciencia, como dice el mismo principio protestante y que toda persona es libre de elegir una religión u otra. Entonces nosotros si los motivamos a que crean en Dios y a que entiendan que él es el creador y que le amen, pero que ellos puedan ir a la religión que les parezca.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Yo creo que no, porque todavía falta mucha educación en las familias de los participantes, lo que se enseña en las capacitaciones a veces no coincide con lo que las familias hace, es contradictoria.</p> <p>Capacitador o Líder 2: No, la realidad de los niños es distinta, uno aquí les explica los derechos y ellos en su casa tienen otras posiciones, uno les dice algo y en su casa la mamá les dice que eso no es así.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Los entrevistados coinciden en que los objetivos se logran algunas veces, pero que es difícil porque la cultura y la educación de las familias de los participantes es distinta a la realidad, los contenidos a veces se hacen contradictorios con lo que se les explica en las capacitaciones y el discurso de los hogares.</p>

Expectativas	Respuestas
<p>1. ¿Usted cree que realmente hay una toma de conciencia de los niños y niñas después de recibir la capacitación y cuanto cree que perdurará este aprendizaje? (experiencias vivenciales, conoce si se ha dado algún seguimiento meses o años después de que terminan la capacitación).</p>	<p>Experto: Personalmente por lo general cuando trabajo con niños, trato de hacerlo de una forma fácil para ellos, para que puedan estimularlos, lo hago de forma repetitiva, jugamos con los derechos,</p> <p>Creo que si hay conciencia. Yo he visto las reacciones que he tenido de los niños, si captan acerca de sus derechos y por lo menos lo utilizan, porque uno ve las inquietudes.</p> <p>Ahora habría que diseñar un programa como de evaluación y darle seguimiento para definir qué tiempo dura. Ya habría que elaborar un programa con esa intención. Pero si cada vez que nosotros tenemos la oportunidad, retroalimentamos, como los derechos son integrales, en un derecho de participación es fácil que le hablemos de la prevención del abuso sexual; el derecho a la salud; a la alimentación. O sea de una forma u otra en cualquier escenario aprovechamos la oportunidad de hablar de un todo un poco y que ellos conozcan sus derechos básicos.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Creo que hay un buen aprendizaje, que hay conciencia de los niños. Pero se necesita un poquito más de compromiso de ellos para que también ese mecanismo sea una realidad y esperamos que en los clubes infantiles se logre, porque lo que nos ha ayudado un poquito ha sido el contexto psicosocial.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Ahorita hay un poquito de conciencia, con todo no hemos logrado llegar a la cumbre, pero hay un poquito más de conciencia y de cuidado.</p>

	<p>Los niños (como te decía ahora) a pesar de que uno les habla de derechos, ellos no se lo creen, porque la realidad es otra; ellos saben que tienen un derecho, pero ellos no se lo creen, porque no lo viven.</p>
<p>2. ¿Cuáles son sus tres expectativas principales de los Talleres sobre Educación en Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Lograr sensibilidad de los involucrados en el tema, establecer programas permanentes y sostenibles y involucrar al sector Educación en la formación de derechos humanos de la niñez.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Que la gente se comprometa y empodere, que reaccione frente a su realidad contextual y que las autoridades se comprometan con los niños y niñas y sus derechos.</p> <p>Capacitador o Líder 2: La enseñanza sobre los derechos, la ayuda en el desarrollo integral de los niños y niñas y que los adultos fomenten y respeten los derechos de la niñez.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Coinciden en que las capacitaciones si brindan conciencia en los niños y niñas, aunque todavía les falta, y opinan que lo más importante para el futuro de las capacitaciones es que se pueda afiliar el sector educación, más compromiso de las comunidades, programas permanentes y que las autoridades adquieran compromiso con los derechos de los niños.</p>
<p>Involucramiento y Compromiso</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Considera que el nivel de compromiso de las y los capacitadores o líderes de las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez es la adecuada?</p>	<p>Experto: Si, se involucran altamente.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si hay un gran compromiso.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Si porque se trabaja bastante.</p>

<p>2. ¿Cree Usted que los y las capacitadoras o líderes cuentan con suficiente libertad de acción y/o toma de decisiones para realizar su trabajo de capacitación en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez en las comunidades?</p>	<p>Experto: No porque debe de haber mayor sensibilidad hacia el tema.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si porque uno puede modificar las capacitaciones de ser necesario.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Si porque uno puede adaptar los contenidos a la realidad.</p>
<p>3. ¿Pueden los niños, niñas, adolescentes, padres de familia y personas de la comunidad involucradas participar en el diseño de las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Aunque no participan, si se escuchan sus ideas si las proponen.</p> <p>Capacitador o Líder 1: En algunos casos han participado y se aceptan sus ideas.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Se toman en cuenta las ideas de los participantes, pero de la comunidad muy poco.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Todos opinan que hay un gran compromiso e involucramiento de parte de los capacitadores o líderes con los programas y que si hay libertad en la toma de decisiones y consideran que aunque no hay participación de las familias y comunidades en los programas, si estos hacen propuestas si son tomadas en cuenta.</p>
<p>Comunicación e Información</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿De qué forma convoca a los niños y adultos para que se incorporen a los Talleres sobre Educación en Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Como no hay un programa establecido, se les invita a talleres o actividades aisladas para hablarles sobre derechos humanos de La niñez y en el caso de los niños se les convoca a concursos.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Por medio de los educadores en los centros educativos.</p> <p>Capacitador o Líder 2: A través de las comunidades.</p>

<p>2. ¿Cómo cree usted que es la información (políticas, documentos, materiales) que se le brinda para las capacitaciones de parte de la organización?</p>	<p>Experto: Es buena, debería tener más metodología que permita trabajar con el público meta.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Considero que es óptima y rápida.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Opino que es regular y de poca calidad.</p>
<p>3. ¿Conoce usted si a las personas involucradas en las Capacitaciones sobre Educación en Derechos Humanos de la Niñez se les da un seguimiento al finalizar las capacitaciones y usted recibe información de esto?</p>	<p>Experto: Si no existe un seguimiento ni evaluación.</p> <p>Capacitador o Líder 1: No hay ningún seguimiento.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Si hay seguimiento y evaluación por parte de los participantes.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>No hubo respuestas de consenso en la forma de convocar a las personas a las capacitaciones, unos dicen que a través de concursos que se hacen en la comunidad, otros que por medio de los educadores y otros a través de las comunidades.</p> <p>En relación con la comunicación, consideran que es de regular a buena y de poca calidad. Parece ser que no existe seguimiento, ni evaluación de las capacitaciones.</p>
<p>Apoyo y Colaboración</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Qué tipo de apoyo solicitaría Usted a la organización, para lograr mejorar las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez de su país?</p>	<p>Experto: Pediría más apoyo para desarrollar programas específicos orientados a resultados.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Ninguno.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Mayor inversión en un módulo que sea sistemático, que sea evaluado y que estos módulos estén dirigidos no solo a los niños, sino a los familiares y educadores.</p>

<p>2. ¿Cuándo se presenta un problema en la comunidad al impartirse las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez en su país se le da apoyo para resolverlo por parte de quienes?</p>	<p>Experto: Los expertos.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Nos apoyan los expertos y la organización.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Los expertos, la organización y la comunidad.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Consideran que solicitan apoyo a la organización, para mejorar de mayor apoyo, evaluación y sistematización y que se incluya a los familiares en el aprendizaje. Y hay consenso en que cuando surge un problema cuentan con el apoyo de los expertos del país.</p>
<p>Recursos</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Considera que los recursos –financieros y humanos– con los que cuenta para desarrollar las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez son suficientes?</p>	<p>Experto: Aunque tenemos recursos financieros, el recurso humano es escaso.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Los recursos materiales son acordes, pero el recurso humano es limitado.</p> <p>Capacitador o Líder 2: No porque a veces solo nos dan para el refrigerio y no alcanza y no hay dinero para impresiones, además el recurso humano es muy escaso.</p>
<p>2. ¿Cree que las condiciones de trabajo (físicas-ambientales) para ejecutar las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez en las comunidades son adecuadas?</p>	<p>Experto: No, son regulares.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Son regulares, falta infraestructura.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Considero que son buenas.</p>

<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Relacionado a los recursos opinan que hay recursos financieros pero que a veces no se les dan y que el recurso humano si es el que presenta mayor problema, porque es escaso.</p>
<p>Satisfacción</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Se siente usted satisfecho con las funciones que desempeña en la organización?</p>	<p>Experto: No porque no hay todavía claridad ni sensibilidad y falta personal calificado y no se toman en cuenta mis sugerencias porque dicen que no tengo experiencia.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si me siento bastante satisfecho.</p> <p>Capacitador o Líder 2: No porque existen situaciones de violación de los derechos de los niños y niñas en que siento no podemos hacer nada.</p>
<p>2. ¿Las ideas que Usted aporta a las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez son ejecutadas?</p>	<p>Experto: No por mi falta de experiencia</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si, en el proyecto que estoy.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Si.</p>
<p>3. ¿Considera que la capacitación sobre Derechos Humanos de la Niñez que se le brinda a las personas que capacitan es la indicada?</p>	<p>Experto: No, falta capacitación en derechos humanos de la niñez y trabajo en equipo.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Falta, porque no hay las condiciones necesarias, pero se trata de que sean lo mejor.</p> <p>Capacitador o Líder 2: No, falta trabajo en equipo y formación para poder sistematizar los programas.</p>

<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>En general, hay satisfacción e insatisfacción, debido a que se toman en cuenta las sugerencias por falta de experiencia y porque hay un sentimiento de que no se hace mucho por los niños y niñas, esto por falta de condiciones, por aspectos educativos y por condiciones laborales, y la falta de sistematización.</p>
<p>Adaptabilidad y Flexibilidad</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1. ¿Puede usted crear, producir, adaptar, modificar y buscar materiales escritos sobre el tema de los Derechos Humanos, o está sujeto a usar solo los que produce la organización?</p>	<p>Experto: Si de hecho utilizo todo lo que encuentro.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si podemos modificar y adaptar lo que necesitamos.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Si, no hay problema.</p>
<p>2. ¿Tiene usted la flexibilidad de considerarlo necesario de adaptar los contenidos de las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez que existen a sus comunidades debido a factores culturales, sociales, políticos o religiosos?</p>	<p>Experto: De hecho así lo hago.</p> <p>Capacitador o Líder 1: Si se puede hacer lo que se quiera para ayudarnos.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Si hay bastante flexibilidad.</p>
<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>La mayoría piensa, que cuenta con libertad de acción para llevar a cabo su trabajo, y que pueden modificar y adaptar la producción de materiales de acuerdo a las necesidades de la población.</p>

Cambios	Respuestas:
<p>1. ¿Cuales considera Usted son algunas de las fortalezas y debilidades que tienen las capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Los recursos financieros, el apoyo de las oficinas, apoyo incondicional del director y la existencia de políticas institucionales para promover la capacitación son fortalezas y debilidades falta de programas continuos de capacitación, incoherencia entre el discurso y la práctica, materiales descontextualizados, indiferencia del tema por parte de directores nacionales y ausencia de instrumentos de medición y seguimiento de logros en la capacitación.</p> <p>Capacitador o Líder 1: El dinamismo, el entusiasmo, la metodología y la coordinación con los educadores son aspectos fuertes, y aspectos con debilidades son la falta de materiales, el tiempo y los recursos financieros.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Las fortalezas son enseñar a los niños y niñas derechos humanos, concientizar a la adultez, presentación dinámica del tema e involucrar a diferentes sectores de la sociedad. Referente a las debilidades puede mencionarse la falta de materiales, poco tiempo, falta de seguimiento y no involucrar a los participantes en grupos de defensores de derechos.</p>
<p>2. ¿Qué cambios haría para mejorar las Capacitaciones en Educación sobre Derechos Humanos de la Niñez?</p>	<p>Experto: Que las capacitaciones sean más prácticas, reducción de contenidos teóricos y que se hagan a partir de los intereses de los participantes.</p> <p>Capacitador o Líder 1: La forma de presentar el tema, que sea más dinámica con enseñanza de juegos.</p> <p>Capacitador o Líder 2: Menos escritura y más gráfico los temas.</p>

<p>Patrón o Tendencia</p>	<p>Como fortalezas perciben que hay recursos financieros, apoyo, políticas institucionales para promover la capacitación, además el dinamismo de las capacitaciones, el empeño de los capacitadores, la metodología, la anuencia de los educadores para coordinar, lo positivo de enseñar a los y las niñas, concientizar a los adultos.</p> <p>En tanto piensan que las debilidades son la falta de continuidad de los programas, la incoherencia entre el discurso y la práctica, materiales descontextualizados, indiferencia del tema por parte de directores nacionales, la falta de materiales, el tiempo, y ausencia de instrumentos de medición y seguimiento de logros en la capacitación.</p> <p>Sugieren que para mejorar las capacitaciones se puede reducir los contenidos, agregar más práctica, planificarlas de acuerdo a las necesidades de los y las participantes y aumentar las dinámicas e ilustrar más.</p>
<p>Interpretación: De acuerdo a los entrevistados. ellos y ellas perciben las capacitaciones en proceso, están tratando de hacer una buena capacitación en derechos humanos, pero todavía no se logra, porque falta coherencia, y la gente que capacita no tiene la formación necesaria. Lo mismo sucede con los contenidos, se ha dificultado que estos sean acordes a la cultura, debido a que todavía persisten formas de educar a los niños y niñas con castigos, además un nivel de educación bajo en las familias, lo que hace que no dé congruencia entre los contenidos y aprendizaje con la cultura. Es interesante en las entrevistas las opiniones distintas, unos consideran que los objetivos se logran y otros que algunas veces, en lo que si concuerdan es que es difícil lograr la congruencia entre la práctica y la realidad.</p> <p>Por otra parte, hay concordancia en que las capacitaciones si brindan conciencia en los niños y niñas, aunque falta, y opinan que lo más importante para el futuro de las capacitaciones; es que se puedan integrar sectores como el de educación, las comunidades, las autoridades y permanencia de los programas.</p>	

Todos opinan que hay un gran compromiso e involucramiento de parte de los capacitadores o líderes con los programas y libertad en la toma de decisiones y consideran que aunque no hay participación de las familias y comunidades en los programas, pero si pueden hacerlo.

No hubo respuestas de consenso en la forma de convocar a las personas a las capacitaciones, agregan que la comunicación es de regular a buena, pero de poca calidad, y están de acuerdo en que no existe seguimiento ni evaluación de las capacitaciones.

Solicitan a la organización mayor apoyo, evaluación y sistematización e incluir a las familias en el aprendizaje para mejorar las capacitaciones. Y hay acuerdo en que al surgir un problema cuentan con el apoyo de los expertos del país.

Relacionado a los recursos opinan que hay recursos financieros pero que a veces no se les dan y que el recurso humano si es el que presenta mayor problema, porque es muy escaso.

Algunos sienten satisfacción y otros insatisfacción al no recibir apoyo a sus sugerencias por falta de experiencia, a esto agregan un sentimiento de que no se hace mucho por los niños y niñas, esto por falta de condiciones, por aspectos educativos, por condiciones laborales, y por falta de sistematización.

La mayoría piensa que cuenta con libertad de acción para llevar a cabo su trabajo y que pueden modificar y adaptar la producción de materiales de acuerdo a las necesidades de la población.

Como fortalezas perciben que hay recursos financieros, apoyo, políticas institucionales para promover la capacitación, además el dinamismo de las capacitaciones, el empeño de los capacitadores, la metodología, y mencionan como debilidades la falta de continuidad de los programas, incoherencia entre el discurso y la práctica, materiales descontextualizados, indiferencia ante el tema por parte de directores nacionales, falta de materiales, poco tiempo, y ausencia de instrumentos para medición y seguimiento de los logros en la capacitación.

Sugieren reducir los contenidos, agregar más práctica, planificarlas de acuerdo a la realidad de los y las participantes y dinamizarlas más.

La subcategoría C: Respuestas al relato de los expertos, capacitadores y líderes sobre el tema de protección ante el abuso sexual . (4 participantes)	
Capacitador	Hablaría con ella para que busque alguien de confianza y se lo cuente o le diría que me busque.
Capacitador	Hablarían con su amiga para que le diga que me busque.
Capacitadora	Yo también le diría que le diga a su amiga que busque ayuda.
Capacitadora	Que vaya y se lo diga a su mamá.
Interpretación: De los 7 participantes, solo 4 dieron respuesta, y como se puede ver estas fueron bastante pobres. No mostraron respuestas de dominio de la temática, y si fue evidente una actitud de no sé.	

Doris Céspedes Alvarado.

Philosophiae Doctor en Psicología (Ph.D.). Psicoterapeuta privada. Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica en las áreas de Psicología Laboral, Psicología General para otras carreras y para enfermería. Ha impartido y coordinado cursos y seminarios en temas de recursos humanos, gerencia de servicio al cliente, trabajo en equipo, motivación, liderazgo y relaciones interpersonales, gerencia de relaciones humanas, entre otros. Consultora de organizaciones públicas y privadas en procesos de selección por competencias, intervención en resolución de conflictos laborales y procesos de comunicación. Exdirectora de la *Revista Costarricense de Psicología*. Amplia experiencia en clínica e investigación, y en derechos humanos de la niñez en Latinoamérica.

doriscspedes10@hotmail.com

doriscspedes10@gmail.com